



INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

A: Lic. Oscar Montes Barzón
Gobernador
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

De:
Univ. Danitza Cuiza Guerrero
Univ. Wilma Rueda Lopez
Univ. Giovanna Celeste Renjifo Torrez

REF:

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICION Y PAGO
DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS DEL SISTEMA UNICO DE
SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO– HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA-
BERMEJO- TERCER NIVEL.**

REALIZADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1.-TERMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

En marco a lo establecido en el convenio Cooperación Interinstitucional 021/2023, suscrito por el M. Sc Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo, Rector de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS.) y el Lic. Oscar Montes Barzón Gobernador del Departamento de Tarija, así como a la nota 076/2024, de fecha 03 de julio del 2024, emitida por el Director Interino de la Carrera de Contaduría Pública, M. Sc, Lic. Hugo Castillo Galarza, dirigida a la Lic. Valentina Zenteno Rivera, Directora de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. A través de la cual se solicitó la realización de la práctica en la Gobernación del Departamento de Tarija – Unidad de Auditoría Interna, como modalidad de titulación de licenciatura en la carrera de Contaduría Pública luego de haberse efectuado el Relevamiento de Información Especifico y determinado en el mismo su auditabilidad, se efectuara una “Auditoria de Cumplimiento al Proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos Farmacéuticos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito – Hospital Virgen



de Chaguaya Bermejo- Tercer Nivel” por el periodo comprendido entre del 01 de Enero al 32 de Diciembre de 2023.

OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo general de la presente auditoria de cumplimiento es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales, cumplimiento de objetivos institucionales sobre el uso de recursos económicos administrados por la entidad en el proceso de la Adquisición y Pago de Productos Químicos Y Farmacéuticos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS) - Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo-Tercer Nivel

Objetivos específicos

1. Verificar si las compras se encuentran debidamente autorizados y aprobados por los funcionarios competentes de la entidad.
2. Verificar que todas las operaciones por las compras de productos químicos farmacéuticos, estén de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.
3. Comprobar que los sistemas de contabilidad hayan registrado todas las operaciones de las compras de los productos químicos farmacéuticos correspondientes a la gestión 2023.

OBJETO

El objeto de nuestro examen comprenderá el análisis y la evaluación de la documentación que respalde las operaciones realizadas por la entidad, para la adquisición y pago de los productos químicos y farmacéuticos, documentación que se detalla a continuación:



- Form. 01 de Solicitud de Contratación
- Nota de Solicitud.
- Cotizaciones.
- Circular Interna.
- Registro Ejecución de Gastos (Certificación Presupuestaria).
- Nota de Autorización.
- Nota de detalle de proveedores.
- Documento de Adjudicación.
- Orden de compra o contrato.
- Memorándum.
- Form. De Remisión Recepción de Medicamentos.
- Acta de Recepción.
- Nota de Entrada a almacenes SUS.
- Informe de aprobación y autorización de cancelación.
- Solicitud de cancelación realizada por el proveedor.
- Autorización de Pago.
- Comprobante de registro de ejecución de gastos
- Factura.
- Emisión del cheque o pago electrónico.

ALCANCE DE EXAMEN

El alcance de nuestra auditoría comprende todas las actividades y operaciones relacionadas con el proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel del periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

2.-METODOLOGÍA

• PLANIFICACIÓN

En cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental (N.A.G. N° 217.03), se ha efectuado un relevamiento de información específica a fin de determinar la auditabilidad,



tener conocimiento sobre las operaciones objeto de la auditoría, las áreas que intervienen y los funcionarios a cargo.

Asimismo, se analizará la existencia o inexistencia de controles internos, riesgos inherentes, de control, mismos que determinaran el enfoque de auditoría para el cumplimiento de los objetivos, información que se detalla en el presente documento y que ha generado la emisión de los programas de trabajo a la medida de las operaciones analizadas.

• EJECUCIÓN

En cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (N.A.G. N° 218), en esta etapa, para el logro de los objetivos de la auditoría, a partir de la ejecución de los procedimientos descritos en el programa de auditoría, se obtendrá y evaluará la evidencia competente y suficiente, de tal forma que el informe o los informes de auditoría que vayan a ser emitidos se encuentren debidamente sustentados.

Los resultados de la aplicación de los programas de trabajo se documentarán y archivarán en el correspondiente legajo corriente. En caso de establecer indicios de responsabilidad por la función pública, previa solicitud de la opinión legal correspondiente, se preparará el legajo respectivo.

• COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Sobre la base de los resultados que se obtengan de la aplicación de los programas de trabajo, se elaborará el informe o informes correspondientes, en concordancia con lo establecido en la Norma de Auditoría de Cumplimiento (N.A.G. N° 255), en el que se incluyan cada uno de los hallazgos de auditoría, los que se expondrán con todos sus atributos

NORMAS, PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES LEGALES A SER APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO

Nuestro trabajo será desarrollado de acuerdo a lo establecido en las siguientes normas, principios y disposiciones legales, que serán aplicadas durante la ejecución de nuestra Auditoría.

- Constitución Política del Estado Plurinacional, aprobado en el Referéndum del 25 de enero del 2009 y promulgada el 07 de febrero del 2009.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de Julio de 1990



- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante D.S N° 0181.
- Ley de Presupuesto General del Estado, aprobado para la gestión y su reglamentación.
- Ley 1737, de 17 de diciembre de 1996, del Medicamento.

3.-RESULTADO DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento el proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se determinó las siguientes observaciones:

3.1 Inexistencia de la Nota de Salida

De acuerdo a la revisión efectuada al proceso de adquisición de productos químicos farmacéuticos, realizada por el Hospital Virgen de Chaguaya, para el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, se pudo evidenciar que en su generalidad no existe la nota de salida de almacenes que respalde la entrega de los medicamentos a los diferentes servicios de salud que presta el hospital.

Así tenemos los siguientes casos:

Fecha	N° Prev.	Concepto	Importe	Documentación faltante
31/07/23	185	Por compra de medicamentos para hemodiálisis	19.840.-	Nota de salida de almacenes.
22/08/23	150	Adquisición de productos químicos farmacéuticos – insumos para la unidad de hemodiálisis	29.590.-	Nota de salida de almacenes
18/09/23	117	Adquisición de medicamentos para el servicio de cirugía.	39.571.-	Nota de salida de almacenes



Lo descrito anteriormente incumple lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, que aprueba las normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios, que, en su Título II subsistema de manejo de bienes registro, Capítulo II administración de almacenes, artículo 136, que hace referencia al registro de almacenes de entradas, almacenamiento y salida, de todos y cada uno de los bienes existentes en el almacén, utilizando los documentos necesarios, los mismos que deberán generar inventarios.

Lo mencionado precedentemente se debe a falta de control y supervisión, por parte del Contador y Gerente Administrativo y Financiero, al no exigir al responsable de almacenes que, para toda salida de medicamento, se debe elaborar la respectiva nota de salida de los productos químicos y farmacéuticos a los diferentes servicios que presta el Hospital.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva, instruir por intermedio del Director del Hospital Virgen de Chaguaya, al Gerente Administrativo, efectuar el control y supervisión de los productos químicos y farmacéuticos para el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, exigiendo a la responsable de farmacia, la elaboración del informe técnico, especificando en forma detallada el estado y cantidad de los productos químicos existentes en farmacia y los que se deben ser adquiridos, especificando las cantidades mínimas y máximas de cada medicamento., con la finalidad de cumplir con la normativa y evitar posibles indicios d responsabilidad por la función pública.

3.2 Inexistencia del Informe Técnico de Almacenes

De acuerdo a la documentación proporcionada por la entidad, evidenciamos que, en el proceso de adquisición de productos químicos y farmacéuticos, efectuada por el Hospital Virgen de Chaguaya, para el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, en algunos casos no se elaboran los informes técnicos de almacenes, donde se realiza el registro detallado y formal sobre el estado de los almacenes, organización y gestión de los productos químicos y farmacéuticos.

Así tenemos los siguientes casos:



Fecha	N° Prev.	Concepto	Importe	Documentación faltante
21/09/23	118	Adquisición de medicamentos para el servicio de cirugía.	29.570.-	Informe técnico de almacenes
21/11/23	267	Adquisición de productos químicos farmacéuticos	19.101.-	Informe técnico de almacenes
22/12/23	302	Por compra de medicamentos para la unidad de hemodiálisis.	19.680.-	Informe técnico de almacenes

Los descrito anteriormente incumple a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181 que aprueba las normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios, que en su Título II Subsistema de manejo de bienes, Capítulo II administración de almacenes, artículo 137, que hace referencia a la elaboración del informe técnico de almacenes para el manejo de la existencia de bienes.

Lo mencionado anteriormente, se debe a la falta de control y supervisión por parte del Gerente Administrativo al no exigir la presentación de los informes técnicos de almacenes, para iniciar el proceso de contratación de productos químicos y farmacéuticos el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, que presta el Hospital Virgen de Chaguaya.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva, instruir por intermedio del Director del Hospital Virgen de Chaguaya, al Gerente Administrativo, efectuar el control y supervisión de los productos químicos y farmacéuticos para el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, exigiendo a la responsable de farmacia, la elaboración del informe técnico, especificando en forma detallada el estado y cantidad de los productos químicos existentes en farmacia y los que se deben ser adquiridos, especificando las cantidades mínimas y máximas de cada medicamento., con la finalidad de cumplir con la normativa y evitar posibles indicios de responsabilidad por la función pública.



3.3 Falta documentación de sustento para el inicio del proceso de contratación

De acuerdo a la documentación proporcionada por la entidad, se pudo evidenciar, que no se cuenta con la nota de autorización de la responsable del proceso de contratación de apoyo nacional a la producción y empleo – RPA, como así también no se cuenta con el formulario 100 emitido por la encargada de adquisición o compras, para dar inicio al proceso de adquisición de productos químicos y farmacéuticos, efectuada por el Hospital Virgen de Chaguaya, para el servicio del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito

Así tenemos los siguientes casos:

Fecha	N° Prev.	Concepto	Importe	Documentación faltante
21/11/23	251	Por la adquisición de productos químicos y farmacéuticos- medicamentos e insumos para la unidad de hemodiálisis	32.745.-	Formulario 100- inicio del Proceso de Contratación
18/09/23	117	Adquisición de productos químicos farmacéuticos-para servicios de cirugía	39.751.-	Nota de autorización de inicio del Proceso de Contratación
22/12/23	302	Adquisición de productos químicos farmacéuticos- insumos	19.680.-	Nota de autorización de inicio del Proceso de Contratación Formulario 100
27/12/23	301	Por compra de medicamentos para el hospital	49.601.-	Nota de autorización de inicio del Proceso de Contratación

Lo mencionado anteriormente incumple a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, que aprueba las Normas Básicas del sistema de Administración de Bienes y Servicios, que, en su Título I, Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, Capítulo II Participantes del Proceso de Contratación, artículo 34, numeral I inciso b). que hace referencia a la aprobación y autorizar al inicio del proceso de contratación



Lo mencionado anteriormente, se debe a la falta de control y supervisión por parte de Director del Hospital Virgen de Chaguaya y Gerente Administrativo, al no exigir la presentación de la nota de autorización para el inicio del proceso de contratación de los productos químicos farmacéuticos.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva, instruir Director del Hospital Virgen de Chaguaya y Gerente Administrativo, exigir a la responsable del proceso de contratación de apoyo nacional a la producción y empleo – RPA, elaborar la nota de autorización, como así también a la encargada de adquisiciones o compras, para dar inicio al proceso de contratación de los productos químicos farmacéuticos para el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, con la finalidad de contar con los medicamentos necesarios para la prestación del servicio.

3.4 Falta de informe de recomendación para la adjudicación

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la entidad, se pudo constatar que en algunos casos no existe el informe de recomendaciones de la responsable de contrataciones y compras y de la responsable de farmacia, para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos que realiza el Hospital Virgen de Chaguaya, para las compras menores a bolivianos 20.000.

Así tenemos los siguientes casos:

Fecha	N° Prev.	Concepto	Importe	Documentación faltante
22/09/23	302	Por compra de insumos farmacéuticos - tela adhesiva.	19.680.-	informe de recomendación de adjudicación.
21/11/23	251	Adquisición de medicamentos e insumos para la unidad de hemodiálisis.	32.745.-	informe de recomendación de adjudicación.
27/12/23	301	Adquisición de alcohol etílico, solución filológica	49.601.-	informe de recomendación de adjudicación.



Lo mencionado anteriormente contraviene a lo establecido en el Decreto Supremo No 0181, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que en el Título I Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, Sección IV Contrataciones de Bienes Producidos en Bolivia y Márgenes de Preferencia, Capítulo II Participantes del Procesos de Contratación, artículo 34 parágrafo I inciso f), referente a la recomendación para la adjudicación o declaración desierta mediante resolución expresa.

Lo observado anteriormente, se debe a la falta de control y supervisión por parte del Director del Hospital Virgen de Chaguaya y Gerente Administrativo, al no exigir la presentación del informe de recomendaciones, para el proceso de adquisición de productos químicos y farmacéuticos.

Se recomienda que la Máxima Autoridad Ejecutiva, por intermedio del Director del Hospital Virgen de Chaguaya, instruir a la responsable de contrataciones y compras y de la responsable de farmacia, la elaboración del informe con recomendaciones para el proceso de adjudicación de productos químicos y farmacéuticos, para las compras menores a bolivianos 20,000 y dar cumplimiento con lo establecido en la mencionada norma.

3.5 Falta el Informe de Evaluación de la Comisión de Calificación

De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la entidad, se pudo evidenciar que en algunos casos no cuenta con los informes de evaluación de la comisión de calificación para el proceso de adquisición de productos químicos farmacéuticos bajo la modalidad de apoyo nacional a la producción y empleo, que se realiza el Hospital Virgen de Chaguaya, para el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito.

Así tenemos los siguientes casos:



Fecha	N° Prev.	Concepto	Importe	Documentación faltante
22/08/23	241	Adquisición de ácido fólico, solución básica, heparina sódica.	40.029.-	Informe de evaluación
21/09/23	118	Adquisición de insumos de bioseguridad	29.570.-	Informe de evaluación.
21/11/23	251	Adquisición de medicamentos e insumos para la unidad de hemodiálisis.	32.745.-	Informe de evaluación.

Lo descrito anteriormente incumple a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, Título I Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, Sección IV Contrataciones de Bienes Producidos en Bolivia y Márgenes de Referencia, Capítulo II Participantes del Proceso de Contratación, artículo 38, parágrafo III, que hacen referencia a las funciones principales del responsable de Evaluación de Calificación, inciso e) elaborar el informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación.

Lo mencionado anteriormente, se debe a la falta de control y supervisión por parte del Director del Hospital Virgen de Chaguaya y Gerente Administrativo, al no exigir la elaboración y presentación del informe de evaluación por parte de la comisión de calificación de las propuestas para el proceso de contratación de los productos químicos farmacéuticos.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva, instruir al Director del Hospital Virgen de Chaguaya y Gerente Administrativo, exigir a la comisión de calificación elaborar el informe de evaluación para el proceso de contratación de productos químicos y farmacéuticos para el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, con la finalidad de elaborar y supervisar a tiempo oportuno el cumplimiento del informe para la adquisición de los medicamentos necesarios para la prestación del servicio.



4.-CONCLUSIÓN

Como resultado de la Auditoria de Cumplimiento al Proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Sistema Único de Salud de Bermejo - Hospital Virgen de Chaguaya practicado en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se concluye que excepto lo descrito en los numerales 3.1 al 3.5 del presente informe los procesos de adquisición y pago se ha realizado de acuerdo a la ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, con los lineamientos establecidos en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, los principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno y otras disposiciones legales vigentes aplicables a nuestro examen, excepto por las deficiencias de control interno, identificadas en el transcurso de la ejecución, las cuales no afectan de manera significativa a la entidad.

5.-RECOMENDACIÓN

Recomendación a la MAE del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo-Tercer Nivel, tome en cuenta y considere los resultados obtenidos de la Auditoría de Cumplimiento al proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo -Tercer Nivel del periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, dicho esto procedan a programar el seguimiento correspondiente de las recomendaciones expuestas en este informe de Auditoría a efectos de evitar los riesgos comentados en las mismas, para lo cual deberá elaborar los formatos 1 y 2 de aceptación y cronograma de implantación, en base a cuyos documentos se realizara el seguimiento sobre el cumplimiento al DS N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. (NB-SABS).

Elaborado por:

Giovanna Celeste Renjifo Torrez

Auditor

Wilma Rueda Lopez

Auditor

Revisado por:

Danitza Marcela Cuiza Guerrero

Supervisor



CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA

Fecha: 26 de noviembre de 2024

Señores:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presente. –

De nuestra consideración:

Les confirmamos, a nuestro mejor saber y entender, las siguientes informaciones y opiniones hechas a ustedes durante la auditoría de cumplimiento al proceso de **ADQUISICION Y PAGO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA BERMEJO- TERCER NIVEL** realizada en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

1. La información referida al proceso de **ADQUISICION Y PAGO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA BERMEJO- TERCER NIVEL** por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 es responsabilidad de la Gerencia/Dirección de esta institución y ha sido puesta a disposición de la comisión de auditoría, de acuerdo a su requerimiento.
2. Hemos puesto a disposición de la Comisión de Auditoría todos los registros contables y documentación sustentatoria con que cuenta la institución.
3. No tenemos conocimiento de la existencia de juicios y otros reclamos contra la institución, impositivos o de cualquier otra naturaleza, ni de otros pasivos contingentes de significación.
4. Según nuestro conocimiento, ningún funcionario de la institución tiene intereses en forma directa o indirecta en otras instituciones.
5. No tenemos conocimiento de actos ilegales o irregulares en los cuales se encuentran involucrados servidores públicos que tengan un rol significativo en la toma de decisiones o en los Sistemas de Administración y Control. Asimismo, desconocemos la existencia de violaciones o posibles violaciones a leyes y regulaciones, cuyos efectos podrían requerir ser revelados.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

LRC-1/1

**GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DE TARIJA**

**SECRETARIO DPTAL
DE ECONOMIA Y
FINANZAS**



PLANILLA DE PUNTOS PENDIENTES

Revisado por: Danitza Marcela Cuiza Guerrero

Legajo: Resumen

Fecha: 28 de noviembre de 2024

Ref. P/T	Pendientes a completar	Completado por:	Fecha	Revisado por:
	Se encontraron observaciones de forma, los mismos que fueron por el auditor	W.R.L G.C.R. T	28/11/24	D.M.C. G



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN-SUPERVISOR

1. Información general					
Evaluated: Cuiza Guerrero Danitza Marcela		Cargo: auditor			
Evaluator: Muñoz Gareca Walter		Cargo: director/a			
Tipo de examen: Evaluación de desempeño					
Fecha de inicio: 03/12/2024		fecha de conclusión: 03/12/2024			
2. Resumen del trabajo a realizar					
a) Relevamiento de Información					
b) Legajo de Programación					
c) Correcciones finales					
3. Desempeño en el trabajo	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad de análisis					X
2. Coordinación de actividades con otras unidades					X
3. Conocimiento y aplicación de técnicas y normatividad					X
4. Notificación a sus superiores de los problemas detectados					X
5. Presentación de soluciones a los problemas detectados					X
6. Oportunidad en la entrega de los trabajos				X	
7. Calidad en la ejecución de los trabajos					X
8. Documentación del trabajo				X	
9. Calidad de la comunicación oral					X
10. Calidad de la comunicación escrita				X	
Parcial				9	28
Total					37
Promedio					3.70
4. Aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad para priorizar los trabajos asignados					X
2. Creatividad					X
3. Capacidad para trabajar bajo presión					X
4. Habilidad para resumir ideas					X



5. Capacidad para transmitir ideas					X
6. Relación con sus colegas de trabajo				X	
7. Capacidad de trabajo en equipo					X
8. Grado de confiabilidad y responsabilidad				X	
9. Presencia y arreglo personal					X
10. Puntualidad				X	
Parcial				9	28
Total					37
Promedio					3.70
5. Calificación general					
Área evaluada	Calificación Promedio	Factor de Ponderación		Calificación Ponderada	
1 desempeño en el trabajo	3.70	0.60		2.22	
2 actitudes y cualidades personales	3.70	0.40		1.48	
Calificación general				3.70	
Conclusión: menor a 2.00 = pésimo. 2.00 a 2.69 = malo, 2.70 a 3.19 = regular, 3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00 = excelente					
6. Comentario					
Evaluador: La licenciada Danitza Marcela Cuiza Guerrero cumplió con sus obligaciones atribuidas en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, destacándose en el desempeño de trabajo durante la Auditoría.					
Evaluado: Valoramos sus reconocimientos a nuestro profesionalismo y compromiso en el desarrollo de nuestras funciones. Seguiremos trabajando con dedicación y ética profesional para cumplir con los estándares de calidad establecidos y contribuir al logro de objetivos de la auditoría.					
Firmas			Fechas		
Evaluado:			03/12/2024		
Evaluador:			03/12/2024		
Aprobado por:			03/12/2024		



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN-SUPERVISOR

1. Información general					
Evaluado: Rueda Lopez Wilma		Cargo: auditor			
Evaluador: Armella Andrade María Eugenia		Cargo: director/a			
Tipo de examen: Evaluación de desempeño					
Fecha de inicio: 03/12/2024		fecha de conclusión: 03/12/2024			
2. Resumen del trabajo a realizar					
a) Relevamiento de Información					
b) Legajo de Programación					
c) Correcciones finales					
3. Desempeño en el trabajo	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad de análisis					X
2. Coordinación de actividades con otras unidades					X
3. Conocimiento y aplicación de técnicas y normatividad					X
4. Notificación a sus superiores de los problemas detectados					X
5. Presentación de soluciones a los problemas detectados					X
6. Oportunidad en la entrega de los trabajos				X	
7. Calidad en la ejecución de los trabajos					X
8. Documentación del trabajo				X	
9. Calidad de la comunicación oral					X
10. Calidad de la comunicación escrita				X	
Parcial				9	28
Total					37
Promedio					3.70
4. Aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad para priorizar los trabajos asignados					X
2. Creatividad					X
3. Capacidad para trabajar bajo presión					X
4. Habilidad para resumir ideas					X



5. Capacidad para transmitir ideas					X
6. Relación con sus colegas de trabajo				X	
7. Capacidad de trabajo en equipo					X
8. Grado de confiabilidad y responsabilidad				X	
9. Presencia y arreglo personal					X
10. Puntualidad				X	
Parcial				9	28
Total					37
Promedio					3.70
5. Calificación general					
Área evaluada	Calificación Promedio	Factor de Ponderación		Calificación Ponderada	
1 desempeño en el trabajo	3.70	0.60		2.22	
2 actitudes y cualidades personales	3.70	0.40		1.48	
Calificación general				3.70	
Conclusión: menor a 2.00 = pésimo. 2.00 a 2.69 = malo, 2.70 a 3.19 = regular, 3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00 = excelente					
6. Comentario					
Evaluador: La licenciada Wilma Rueda Lopez cumplió con sus obligaciones atribuidas en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, destacándose en el desempeño de trabajo durante la Auditoría.					
Evaluado: Valoramos sus reconocimientos a nuestro profesionalismo y compromiso en el desarrollo de nuestras funciones. Seguiremos trabajando con dedicación y ética profesional para cumplir con los estándares de calidad establecidos y contribuir al logro de objetivos de la auditoría.					
Firmas			Fechas		
Evaluado:			03/12/2024		
Evaluador:			03/12/2024		
Aprobado por:			03/12/2024		



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN-SUPERVISOR

1. Información general					
Evaluado: Renjifo Torrez Giovanna		Cargo: auditor			
Evaluador: Armella Andrade María Eugenia		Cargo: director/a			
Tipo de examen: Evaluación de desempeño					
Fecha de inicio: 03/12/2024		fecha de conclusión: 03/12/2024			
2. Resumen del trabajo a realizar					
a) Relevamiento de Información					
b) Legajo de Programación					
c) Correcciones finales					
3. Desempeño en el trabajo	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad de análisis					X
2. Coordinación de actividades con otras unidades					X
3. Conocimiento y aplicación de técnicas y normatividad					X
4. Notificación a sus superiores de los problemas detectados					X
5. Presentación de soluciones a los problemas detectados					X
6. Oportunidad en la entrega de los trabajos				X	
7. Calidad en la ejecución de los trabajos					X
8. Documentación del trabajo				X	
9. Calidad de la comunicación oral					X
10. Calidad de la comunicación escrita				X	
Parcial				9	28
Total					37
Promedio					3.70
4. Aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad para priorizar los trabajos asignados					X
2. Creatividad					X
3. Capacidad para trabajar bajo presión					X
4. Habilidad para resumir ideas					X



5. Capacidad para transmitir ideas					X
6. Relación con sus colegas de trabajo				X	
7. Capacidad de trabajo en equipo					X
8. Grado de confiabilidad y responsabilidad				X	
9. Presencia y arreglo personal					X
10. Puntualidad				X	
Parcial				9	28
Total					37
Promedio					3.70
5. Calificación general					
Área evaluada	Calificación Promedio	Factor de Ponderación		Calificación Ponderada	
1 desempeño en el trabajo	3.70	0.60		2.22	
2 actitudes y cualidades personales	3.70	0.40		1.48	
Calificación general				3.70	
Conclusión: menor a 2.00 = pésimo. 2.00 a 2.69 = malo, 2.70 a 3.19 = regular, 3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00 = excelente					
6. Comentario					
Evaluador: La licenciada Giovanna Renjifo Torrez cumplió con sus obligaciones atribuidas en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, destacándose en el desempeño de trabajo durante la Auditoría.					
Evaluado: Valoramos sus reconocimientos a nuestro profesionalismo y compromiso en el desarrollo de nuestras funciones. Seguiremos trabajando con dedicación y ética profesional para cumplir con los estándares de calidad establecidos y contribuir al logro de objetivos de la auditoría.					
Firmas			Fechas		
Evaluado:			03/12/2024		
Evaluador:			03/12/2024		
Aprobado por:			03/12/2024		



LISTADO DE VERIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA (CONTROL DE CALIDAD)

N	Cuestionario	Si No N/A	Ref. P/T	Hecho Por:	Comentario
Actividades previas					
1	¿Se ha realizado el relevamiento de información?	si	RIE	D.M.C. G	Ver legajo de relevamiento
2	¿Se ha documentado el relevamiento de información en el legajo respectivo?	si			
3	¿Se ha realizado la declaración de independencia del personal?	si			
Fase de planificación					
4	¿Se planificó el trabajo con normas de auditoría?	si	LG		Ver legajo de programación
5	¿Se realizó el conocimiento de la entidad?	si			
6	¿Se elaboró la matriz de planificación?	si			
7	¿Se realizó la evaluación del sistema de control interno?	si			
8	¿Se realizó la evaluación de los riesgos inherentes y de control?	si			
9	¿Se elaboró el MPA y el programa de trabajo?	si			
10	¿El MPA y programa de trabajo se encuentran aprobados?	si			
Fase de ejecución					
11	¿Se han aplicado los programas de auditoría adjuntos al MPA?	si	LC		Ver legajo corriente
12	¿Los papeles de trabajo se encuentran referenciados y correferenciados?	si			



13	¿Fueron documentadas todas las secciones del legajo corriente?	si			
14	¿El trabajo ejecutado fue debidamente supervisado?	si			
15	¿Se ha documentado las deficiencias de auditoría encontradas?	si			
16	¿Las deficiencias de auditoría contienen: condición, criterio, causa, efecto y recomendación?	si			
17	¿Se cuenta con evidencia competente y suficiente para sustentar las conclusiones?	si			
Fase de comunicación de resultados			↓		↓
18	¿Se ha completado todo el trabajo previo a la emisión del informe?	si	LR		Ver legajo resumen
19	¿Las deficiencias de auditoría fueron puestas a conocimiento de los responsables y/o ejecutivos de la entidad?	si			
20	¿Los aspectos contenidos en el informe fueron referenciados a los papeles de trabajo?	si			
21	¿Los papeles de trabajo de legajo resumen fueron revisados por el Supervisor o gerente de auditoría?	si	↓	↓	↓



CORRESPONDENCIA EXPEDIDA Y RECIBIDA

Detalle	Ref. P/T
Correspondencia despachada	LRF-1 a LRF-1/6
Correspondencia recibida	LRF-2 a LRF-2/6



Tarija, 03 de abril de 2023

S.D.E.Y.F./U. T/crov/OF N° 074/2023

Señora:

Lic. María Eugenia Armella Andrade

03 de abril de 2023

JEFA DE AUDITORIA INTERNA a.i

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Presente. -

REF.: REMITE DOCUMENTACION SOLICITADA

De mi consideración:

En consideración a nota Cite: GOB.AUT.TJA /U.A.I/CITE: N° 108/2023 de la Unidad de Auditoría Interna del GAD Tarija que en cumplimiento a su POA está realizando la auditoria de cumplimiento al proceso de adquisición y pago de productos químicos y farmacéuticos del sistema único de salud universal y gratuito- hospital virgen de chaguaya- bermejo- tercer nivel por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2023; para cuyo efecto solicita en calidad de préstamo los comprobantes de gasto y su documentación de respaldo en original de acuerdo a detalle adjunto.

En ese sentido remito detalle de comprobantes en anexo adjunto de las cuentas 2.2.3 Fletes y Almacenamiento, 2.2.2.10 Servicios Manuales, 3.1.3 Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales, 3.3.1 Hilados, Telas, Fibras y Algodón, 3.4.2 Productos Químicos y Farmacéuticos, 3.4.5 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos, 3.4.6 Productos Metálicos, 3.4.8 Herramientas Menores, 3.9,1 Material de limpieza e higiene, 3.9.9.90 Otros Minerales.

Las informaciones sobre los comprobantes de gasto no remitidos serán enviados por Archivo Contable

Con este motivo saludo a usted atentamente




Lic. C. Roxana Orozco V.
JEFE DE TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. José Manuel Camarero Hoyos
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DE FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio
Edificio Elena / Tarija - Bolivia



Teléfono: 591-4-6644644



Web: www.tarija.gob.bo



Firma

Tarija, 13 de junio de 2024
GOB. DPTO. TJA/UAH/CITE: N° 622/2024

Señor:
Dr. Jimmy Fernando Huanca Camacho
DIRECTOR DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Ref.: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

De mi mayor consideración:

Mediante la presente comunico a su autoridad que la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en cumplimiento a nota con CITE: GADT/DGD/jdc/N°0047/2023 emitida por el Gobernador, a objeto de atender solicitud de nota MSyD7VSSyGUS/DGGSUS/UGFSUS/CE/60/21, a través del cual se remite Informe N° IAI-COMUN/029/2021 de la Unidad de Auditoría del Ministerio de Salud y Deportes, en la que solicita realizar una Auditoría Especial a los recursos del SUS, en ese sentido se tiene programado realizar un Relevamiento de Información Específico al Programa SUS del Hospital Virgen de Chaguaya de Bermejo de las gestiones 2022 y 2023.

Para este efecto solicito a su autoridad instruya al área que corresponda, nos proporcione en calidad de préstamo la siguiente documentación de las gestiones 2022 y 2023:

- Detalle de los recursos transferidos por el Ministerio.
- Libreta Bancaria donde maneja los Recursos del SUS de las fuentes 41-111 y 20-230.
- Las solicitudes de Transferencia de Recursos Financieros a la Dirección General de gestión del SUS con toda la documentación de respaldo que establece la R.M. N° 0251, Capítulo VII, Artículo 62, párrafo II.
- Ejecución Presupuestaria del SUS de las fuentes 41-111 y 20-230.
- Solicitudes para efectuar los cobros por atenciones interniveles, con toda la documentación de respaldo, de acuerdo al art. 65 de la R.M. N° 0251.
- Solicitudes para los pagos de deudas por intermunicipales e interniveles de acuerdo al art. 66 de la R.M. N° 0251.
- Comprobantes de gastos que se detallan en anexo adjunto (en originales).
- Otra documentación que requiera el auditor.

Con este motivo y esperando se de curso a lo solicitado, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MSc. Lic. María Eugenia Armella Andrade
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

VERAME
G. Andino

Dirección: Barrio San Bernardo
Av. La Paz - Edif. Elena



Teléfono: 591-4-6664766



Web: www.tarija.gob.bo

T/E Trabajo Realizado



ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Tarija a horas 10:30 del día 30 de noviembre en oficinas de la Gobernación del Departamento de Tarija, se efectuó la entrega y devolución de la documentación proporcionada por la entidad a la comisión de auditoría con motivo de realización de la auditoría de cumplimiento al **PROCESO DE ADQUISICION Y PAGO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA-BERMEJO- TERCER NIVEL** por el periodo correspondiente a 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Un detalle pormenorizado de la documentación devuelta se presenta en anexo adjunto.

En constancia de esta acta firman los funcionarios responsables.

POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

POR LA ENTIDAD:

Supervisor/a: Lic. Walter Muñoz Gareca (Docente Guía)

Auditor/a: Danitza Marcela Cuiza Guerrero

Auditor/a: Wilma Rueda Lopez

Auditor/a: Giovanna Celeste Renjifo Torrez

ENTREGUÉ CONFORME

RECIBI CONFORME

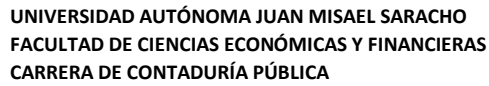


ACTA DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En fecha 29 de noviembre de 2024 a horas 10:30 am, a través de la presente se hace la entrega de comprobantes de **PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS** contables correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2023, a oficina de Auditoría

3.4.2 Productos químicos y farmacéuticos

C.G. CIP	Nro. Prev.	Nro. Com	Nro. Dev.	Nro. Pago	Fecha Aprob.	Glosa	Importe
4	76	1	1	1	19/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DEL C-31 PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO (LAVANDINA) PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGÚN	13 200,00
4	77	1	1	1	30/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA COMPRA DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	39 648,00
4	78	3	1	1	30/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE INTERNACION PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE	8 800,00
4	78	1	1	1	30/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE INTERNACION PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE	15 205,75
4	102	1	1	1	30/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO (Lavandina), SEGÚN REQUERIMIENTO	13 200,00
4	174	1	1	1	31/07/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (Acido fólico,	7 497,00
4	185	1	1	1	10/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ACIDO PARACETICO Y ACIDO FOLICO, PARA HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	1 600,00
4	185	2	1	1	10/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ACIDO PARACETICO Y ACIDO FOLICO, PARA HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	18 240,00
4	158	5	1	1	23/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL SERVICIO DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL VIRGEN DE	5 315,00
4	158	3	1	1	23/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL VIRGEN DE	5 500,00
4	158	4	1	1	23/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL SERVICIO DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL VIRGEN DE	1 494,00
4	150	3	1	1	23/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	15 960,00
4	116	2	1	1	19/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGÚN	15 291,20
4	216	2	1	1	25/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGÚN REQUERIMIENTO	17 117,00
4	117	1	1	1	19/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE	39 571,60
4	118	4	1	1	25/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGÚN	15 570,00
4	166	4	1	1	25/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (Acido	13 232,70
4	190	3	1	1	26/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS- SOLUCIONES, DEL	40 000,00
4	152	4	1	1	26/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES CRONICOS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	12 457,97
4	221	1	1	1	26/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIMICOS, SEGÚN REQUERIMIENTO ADJUNTO DE RESPONSABLE DE	19 902,00
4	106	5	1	1	29/09/2023	PARA REGISTRAR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACION CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL SEGUNDO	17 450,00
4	106	3	1	1	29/09/2023	PARA REGISTRAR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACION CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL SEGUNDO	19 840,00
4	106	1	1	1	29/09/2023	PARA REGISTRAR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACION CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL SEGUNDO	21 850,00
4	250	1	1	1	29/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	18 140,00
4	243	4	1	1	29/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	19 600,00
4	241	3	1	1	30/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	20 493,00
4	236	3	1	1	29/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (Lidocaina	15 100,00
4	244	1	1	1	30/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS - CATETERES, PARA HEMODIALISIS DEL	17 750,00
4	244	3	1	1	30/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS - CATETERES, PARA	13 540,00
4	301	2	1	1	28/12/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS RENAL, PARA EL TERCER CUATRIMESTRE DEL HOSPITAL VIRGEN DE	42 800,00
4	251	2	1	1	21/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL	13 820,00
4	228	2	1	1	21/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL	12 672,00
4	194	4	1	1	23/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE	14 720,00
4	226	1	1	1	23/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (Amonocidos, clopidogrel,	19 942,50
4	267	2	1	1	23/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (fenobarbital y	11 790,00
4	242	1	1	1	23/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE	31 586,40
4	302	1	1	1	22/12/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, PARA EL TERCER CUATRIMESTRE DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	19 680,00

[illegible]



CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Nº Nota	Fecha	Contenido	Ref. P/T
Nº 171/2023	06/04/2022	Comprobantes de Fletes y Almacenamiento, Servicios Manuales, Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales, Hilados, Telas, Fibras y Algodón, Productos Químicos y Farmacéuticos, Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos, Productos Metálicos, Herramientas Menores, Material de limpieza e higiene, Otros Minerales y Suministros, Maquinaria y equipo de producción, Semovientes y Otros Animales, respaldo al cite N° 144/2023	LRF-2/1 Al LRF-2/6



Gobierno Autónomo
Departamental de
TARIJA

PARA CIRCULACIÓN INTERNA
UNIDAD DPTAL. DE AUDITORÍA INTERNA

Nº 461 - 2022

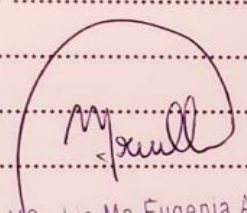
A: Lic. Zulma Colque - Lic. Susan Sosa

Atn.:

Ref.: Resp ante 622/2024

- | | |
|---|--|
| 1. ☐ Para su conocimiento | 8. ☐ Preparar respuesta |
| 2. ☐ Para su consideración | 9. ☐ Remitir antecedentes |
| 3. ☐ Para su seguimiento | 10. ☐ Preparar viaje |
| 4. ☐ Para su cumplimiento | 11. ☐ Informar |
| 5. ☐ Tomar acción | 12. ☐ Visitarme |
| 6. ☐ Proseguir trámite | 13. ☐ Aprobado |
| 7. ☐ Analizar y opinar | 14. ☐ Archivar |

Objeto Revisar


MSc. Lic. Ma. Eugenia Armella Andrad
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CAT. 632 CAUB-12197

Expedido el 28/06/2024 Devuelto el / / 2022

Nota: Esta papeleta no debe ser separada ni extraviada del documento al cual se encuentra adherida por constituir parte del mismo.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

Bermejo, 27 de junio de 2024
GCIA.H.V.CH./ADM.MHV.BJO. OF N° 66/2024

Señora:
MSc. Lic. María Eugenia Armella Andrade
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Presente. -

Adj. de acuerdo a Detalle
Fecha: 28 JUN 2024
Código: 461-2024

REF.: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA MEDIANTE NOTA GOB.DPTO.TJA/UAI/CITE: N° 622/2024. -

De mi mayor consideración:

En atención a nota GOB.DPTO.TJA/UAI/CITE: N° 622/2024 mediante la cual se solicita un relevamiento de información específico a los recursos SUS para cumplir con lo solicitado mediante nota MSyD7VSSyGUS/DGGSUS/UGFSUS/CE/60/21 e Informe N° IAI-COMUN/029/2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerios de Salud y Deportes, en la que solicita realizar una Auditoría Especial de los Recursos del S.U.S.; en este sentido, tengo a bien remitir lo solicitado en calidad de préstamo quedando bajo su resguardo y responsabilidad la siguiente documentación:

NRO.	DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN	GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIÓN
1	Detalle de los recursos transferidos por el ministerio	2023	41/111 S.U.S.	
2	Detalle de los recursos transferidos por el ministerio	2023	20/230 S.U.S.	
3	Detalle de los recursos transferidos por el ministerio	2022	41/111 S.U.S.	
4	Libreta Bancaria	2023	41/111 S.U.S.	
5	Libreta Bancaria	2023	20/230 S.U.S.	
6	Libreta Bancaria	2022	41/111 S.U.S.	
7	Libreta Bancaria	2022	20/230 S.U.S.	
8	Solicitud de Transferencia de Recursos Financieros a la	2022	41/111	CITE: GCIA H.V.CH.BJO/17/2022



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

	Dirección General de Gestión del SUS – PRIMER CUATRIMESTRE GESTIÓN 2022			1 Archivador con Documentación de respaldo que establece la R.M. 0251
9	Solicitud de Transferencia de Recursos Financieros a la Dirección General de Gestión del SUS – SEGUNDO CUATRIMESTRE GESTIÓN 2022	2022	41/111	CITE: GCIA H.V.CH.BJO/0111/2022 1 Archivador con Documentación de respaldo que establece la R.M. 0251
10	Solicitud de Transferencia de Recursos Financieros a la Dirección General de Gestión del SUS – TERCER CUATRIMESTRE GESTIÓN 2022	2022	41/111	CITE: GCIA H.V.CH.BJO/0182/2022 1 Archivador con Documentación de respaldo que establece la R.M. 0251
11	Solicitud de Transferencia de Recursos Financieros a la Dirección General de Gestión del SUS – PRIMER CUATRIMESTRE GESTIÓN 2023	2023	41/111	1 Archivador con Documentación de respaldo que establece la R.M. 0251
12	Solicitud de Transferencia de Recursos Financieros a la Dirección General de Gestión del SUS – SEGUNDO CUATRIMESTRE GESTIÓN 2023	2023	41/111	CITE: GCIA H.V.CH.BJO/0090/2023 1 Archivador con Documentación de respaldo que establece la R.M. 0251
13	Solicitud de Transferencia de Recursos Financieros a la Dirección General de Gestión del SUS – TERCER CUATRIMESTRE GESTIÓN 2023	2023	41/111	CITE: GCIA.ADM/RLG/OF N°0233/2022 1 Archivador con Documentación de respaldo que establece la R.M. 0251
14	Ejecución Presupuestaria	2022	20/230	



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

15	Ejecución Presupuestaria	2022	41/111	
16	Ejecución Presupuestaria	2023	41/111	
17	Solicitudes para efectuar los cobros por atenciones interniveles con toda la documentación de respaldo	2022	3 archivadores a palanca con documentación de respaldo	NOTA EXPLICATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA RESPONSABLE DE SEGUROS PUBLICOS DRA. MARINA EDITH TAPIA
		2023	3 archivadores a palanca con documentación de respaldo	
18	Solicitudes para pagos de deudas por intermunicipales interniveles	2022		DIR.HVCH.N°165/2022
		2023		GCIA.ADM/RLG/OF N°214/2023 GCIA.ADM/RLG/OF N°217/2023 GCIA.ADM/RLG/OF N°271/2023 GCIA.ADM/RLG/OF N°299/2023 GCIA.ADM/RLG/OF N°305/2023
19	Comprobantes de gastos	de 2022 2023		Según nota presentada por Contadora a.i. Lic. Luisa Ortiz U. con CITE: CONTA.HVCH.041/2024 (Copia Adjunta)

Con este particular motivo, saludo a usted muy atentamente.

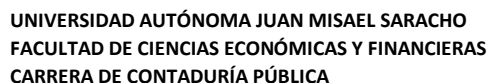

Lic. Mirtha Herrera Vilte de Aylón
GERENTE
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

C.c./Arch.



3.4.2 Productos químicos y farmaceuticos

C.G. CIP	Nro. Prev.	Nro. Com	Nro. Dev.	Nro. Pago	Fecha Aprob.	Glosa	Importe
4	76	1	1	1	19/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DEL C-31 PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO (LAVANDINA) PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGÚN	13.200,00
4	77	1	1	1	30/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA COMPRA DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	39.648,00
4	78	3	1	1	30/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE INTERNACION PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE	8.800,00
4	78	1	1	1	30/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE INTERNACION PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE	15.205,75
4	102	1	1	1	30/06/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO Y DEVENGADO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO (Lavandina), SEGÚN REQUERIMIENTO	13.200,00
4	174	1	1	1	31/07/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (Acido folico,	7.497,00
4	185	1	1	1	10/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ACIDO PARACETICO Y ACIDO FOLICO, PARA HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	1.600,00
4	185	2	1	1	10/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ACIDO PARACETICO Y ACIDO FOLICO, PARA HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	18.240,00
4	158	5	1	1	23/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL SERVICIO DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL VIRGEN DE	5.315,00
4	158	3	1	1	23/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL VIRGEN DE	5.500,00
4	158	4	1	1	23/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL SERVICIO DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL VIRGEN DE	1.494,00
4	150	3	1	1	23/08/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	15.960,00
4	116	2	1	1	19/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGÚN	15.291,20
4	216	2	1	1	25/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGÚN REQUERIMIENTO	17.117,00
4	117	1	1	1	19/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL VIRGEN DE	39.571,60
4	118	4	1	1	25/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGÚN	15.570,00
4	166	4	1	1	25/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (Acido	13.232,70
4	190	3	1	1	26/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS- SOLUCIONES DEL	40.000,00
4	152	4	1	1	26/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES CRONICOS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	12.457,97
4	221	1	1	1	26/09/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIMICOS, SEGÚN REQUERIMIENTO ADJUNTO DE RESPONSABLE DE	19.902,00
4	106	5	1	1	29/09/2023	PARA REGISTRAR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL SEGUNDO	17.450,00
4	106	3	1	1	29/09/2023	PARA REGISTRAR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL SEGUNDO	19.840,00
4	106	1	1	1	29/09/2023	PARA REGISTRAR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL SEGUNDO	21.850,00
4	250	1	1	1	29/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	18.140,00
4	243	4	1	1	29/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	19.600,00
4	241	3	1	1	30/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL VIRGEN DE	20.493,00
4	236	3	1	1	29/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (Lidocaina	15.100,00
4	244	1	1	1	30/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS - CATETERES, PARA HEMODIALISIS DEL	17.750,00
4	244	3	1	1	30/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS - CATETERES, PARA	13.540,00
4	301	2	1	1	28/12/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS RENAL, PARA EL TERCER CUATRIMESTRE DEL HOSPITAL VIRGEN DE	42.800,00
4	251	2	1	1	21/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL	13.920,00
4	228	2	1	1	21/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL	12.672,00
4	194	4	1	1	23/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL VIRGEN DE	14.720,00
4	226	1	1	1	23/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (Amoniacos, clopidogrel,	19.942,50
4	267	2	1	1	23/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA (fenobarbital y	11.790,00
4	242	1	1	1	23/11/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE	31.586,40
4	302	1	1	1	22/12/2023	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, PARA EL TERCER CUATRIMESTRE DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	19.680,00

[illegible]



OTRA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA

Detalle	Ref. P/T
Contratos	LRG -1/1 a LRG-1/7
Convenios	LRG-2



CONTRATO

Nº Nota	Fecha	Contenido	Ref. P/T
450/2013	08/11/2013	Acta de Compromiso de Trabajo, con el objeto de contar con el apoyo de personal calificado para el desarrollo de actividades de áreas de apoyo administrativo.	LRG-1/2 a LRG-1/7



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS

Nº GOB/RR.HH./U.A.J.M.S./052/2024

ACTA DE COMPROMISO DEL TRABAJO

PRIMERA. (ANTECEDENTES): El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a objeto de contar con el apoyo de personal calificado para el desarrollo de actividades de áreas de apoyo administrativo, en casos en que se determinen necesidades que puedan ser cubiertas a través de la admisión de universitarios o egresados en calidad de pasantes tiene suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional Nº 021/2023 con la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

SEGUNDA. (DE LAS PARTES): Las partes intervinientes son: Por una parte, *El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija*, entidad de derecho público, representada en este acto por la Directora Departamental de Recursos Humanos, M.Sc. Lic Valentina Zenteno Rivera, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de profesión Ingeniera Comercial, con C.I. Nº 5800686 Tja., ratificada mediante memorándum Nº GOB/RT/RR.HH/001/2021 de fecha 07 de mayo de 2021, que en adelante se denominará *el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija*.

Por otra parte, el Srta. Danitza Marcela Cuiza Guerrero, mayor de edad, con C.I. Nº 10661235 Tj., hábil por derecho, con domicilio en el barrio La Florida de esta ciudad, boliviana, estudiante de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, que de aquí en adelante se denominará *la Pasante*.

TERCERA. (ASIGNACIÓN, SUPERVISIÓN y DURACIÓN): La pasante desempeñará sus actividades en la Unidad de Auditoría Interna, ubicado en la Av. La Paz C/San Antonio B. San Bernardo, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, designará formalmente al supervisor y/o tutor de la pasante, el (la) cual deberá asignar tareas y/o actividades a la pasante. El supervisor al iniciar la pasantía deberá definir el Plan de Trabajo estableciendo con claridad metas y objetivos.

Por otra parte, la duración de la pasantía será hasta el día martes treinta y uno de diciembre, tiempo en el cual el pasante, dedicará 4 (cuatro) horas diarias, de lunes a viernes. La pasantía tiene vigencia desde el día miércoles diez y ocho de septiembre del presente año; suscribiéndose el acta en fecha indicada en pie de página. El pasante se compromete a cumplir el horario acordado con puntualidad.

CUARTA. (NATURALEZA DEL TRABAJO DE PASANTÍA): El trabajo a ser desarrollado por el pasante será producto de una carga equilibrada de tareas técnicas, profesionales y de apoyo administrativo que será asignado por el supervisor. Adicionalmente no se asignarán trabajos que impliquen responsabilidad administrativa, en todo caso, la responsabilidad por el trabajo desempeñado por la pasante deriva sobre el supervisor.

El pasante se compromete a realizar su labor con eficiencia, disciplina, puntualidad, diligencia, responsabilidad, lealtad y honestidad, así como guardar absoluta reserva y discreción acerca de las informaciones a las que tenga acceso dentro del desempeño de su pasantía.

Una vez concluida la pasantía, en el tiempo establecido, el pasante deberá presentar en la Unidad de Auditoría Interna, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, un informe final de actividades, con el visto bueno del Supervisor o Inmediato Superior del área en el que desempeño sus funciones, posterior a ello remitir una copia del mismo a la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo a lo que establece el art. 9 inc. b) del Reglamento de Pasantía aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 450/2013. El pasante a requerimiento de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y/o del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, elevará informe de sus actividades realizadas de acuerdo al avance de su pasantía.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS



QUINTA. (PROHIBICIONES, CARÁCTER DE LA PASANTE): Durante el ejercicio de la pasantía, el pasante no podrá ejercer funciones propias de servidor público, tampoco podrá invocar condición de servidor público del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija durante o después del periodo que dura la pasantía.

El Pasante no tiene carácter de servidor público del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Asimismo, se aclara que el acuerdo no se trata de un contrato civil o laboral de trabajo.

SEXTA. (CONFIDENCIALIDAD): El pasante se compromete a mantener en reserva la información advertida como confidencial por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, información que bajo ningún concepto podrá publicarse o difundirse sin autorización expresa del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en caso de que el pasante vulnere el derecho de confidencialidad de la institución, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija podrá iniciar las acciones civiles o penales en contra del mismo.

SÉPTIMA. (RESOLUCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO DEL TRABAJO): En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el acta de compromiso del trabajo, automáticamente sin necesidad de documento alguno, quedara disuelto el compromiso entre partes con las facultades establecidas por Ley.

OCTAVA. (ANEXOS): Forman parte de la presente acta de compromiso los siguientes anexos:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 021/2023 entre la Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, de 27 de junio de 2023.
- Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos y Tesis aprobado mediante Resolución Administrativa N° 450/2013 de fecha 08 de noviembre de 2013.
- Formulario de postulación a pasantía.
- Carta de Acreditación de la Universidad que proviene.
- Curriculum Vitae (Hoja de Vida) de la pasante.

NOVENA. (ACEPTACIÓN): Nosotros, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija representado por la Directora Departamental de Recursos Humanos, M.Sc. Lic Valentina Zenteno Rivera y el pasante Srta. Danitza Marcela Cuiza Guerrero, manifestamos nuestra voluntad al presente documento y lo suscribimos sin que medie vicio del consentimiento alguno, en señal de conformidad firmamos al pie del mismo, en la ciudad de Tarija, el día miércoles diez y ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.


M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera
Directora Dptal de Recursos Humanos
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA


Srta. Danitza Marcela Cuiza Guerrero
Estudiante - Pasante
UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS



N° GOB/RR.HH./U.A.J.M.S./053/2024

ACTA DE COMPROMISO DEL TRABAJO

PRIMERA. (ANTECEDENTES): El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a objeto de contar con el apoyo de personal calificado para el desarrollo de actividades de áreas de apoyo administrativo, en casos en que se determinen necesidades que puedan ser cubiertas a través de la admisión de universitarios o egresados en calidad de pasantes tiene suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 021/2023 con la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

SEGUNDA. (DE LAS PARTES): Las partes intervinientes son: Por una parte, *El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija*, entidad de derecho público, representada en este acto por la Directora Departamental de Recursos Humanos, M.Sc. Lic Valentina Zenteno Rivera, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de profesión Ingeniera Comercial, con C.I. N° 5800686 Tja., ratificada mediante memorándum N° GOB/RT/RR.HH/001/2021 de fecha 07 de mayo de 2021, que en adelante se denominará *el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija*.

Por otra parte, el Srta. Giovanna Celeste Renjifo Lopez, mayor de edad, con C.I. N° 10651394 Tj., hábil por derecho, con domicilio en el barrio San Bernardo de esta ciudad, boliviana, estudiante de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, que de aquí en adelante se denominará *la Pasante*.

TERCERA. (ASIGNACIÓN, SUPERVISIÓN y DURACIÓN): La pasante desempeñará sus actividades en la Unidad de Auditoría Interna, ubicado en la Av. La Paz C/San Antonio B. San Bernardo, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, designará formalmente al supervisor y/o tutor de la pasante, el (la) cual deberá asignar tareas y/o actividades a la pasante. El supervisor al iniciar la pasantía deberá definir el Plan de Trabajo estableciendo con claridad metas y objetivos.

Por otra parte, la duración de la pasantía será hasta el día martes treinta y uno de diciembre, tiempo en el cual el pasante, dedicará 4 (cuatro) horas diarias, de lunes a viernes. La pasantía tiene vigencia desde el día miércoles diez y ocho de septiembre del presente año; suscribiéndose el acta en fecha indicada en pie de página. El pasante se compromete a cumplir el horario acordado con puntualidad.

CUARTA. (NATURALEZA DEL TRABAJO DE PASANTÍA): El trabajo a ser desarrollado por el pasante será producto de una carga equilibrada de tareas técnicas, profesionales y de apoyo administrativo que será asignado por el supervisor. Adicionalmente no se asignarán trabajos que impliquen responsabilidad administrativa, en todo caso, la responsabilidad por el trabajo desempeñado por la pasante deriva sobre el supervisor.

El pasante se compromete a realizar su labor con eficiencia, disciplina, puntualidad, diligencia, responsabilidad, lealtad y honestidad, así como guardar absoluta reserva y discreción acerca de las informaciones a las que tenga acceso dentro del desempeño de su pasantía.

Una vez concluida la pasantía, en el tiempo establecido, el pasante deberá presentar en la Unidad de Auditoría Interna, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, un informe final de actividades, con el visto bueno del Supervisor o Inmediato Superior del área en el que desempeño sus funciones, posterior a ello remitir una copia del mismo a la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo a lo que establece el art. 9 inc. b) del Reglamento de Pasantía aprobado mediante Resolución Administrativa N° 450/2013. El pasante a requerimiento de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y/o del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, elevará informe de sus actividades realizadas de acuerdo al avance de su pasantía.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS



QUINTA. (PROHIBICIONES, CARÁCTER DE LA PASANTE): Durante el ejercicio de la pasantía, el pasante no podrá ejercer funciones propias de servidor público, tampoco podrá invocar condición de servidor público del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija durante o después del periodo que dura la pasantía.

El Pasante no tiene carácter de servidor público del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Asimismo, se aclara que el acuerdo no se trata de un contrato civil o laboral de trabajo.

SEXTA. (CONFIDENCIALIDAD): El pasante se compromete a mantener en reserva la información advertida como confidencial por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, información que bajo ningún concepto podrá publicarse o difundirse sin autorización expresa del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en caso de que el pasante vulnere el derecho de confidencialidad de la institución, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija podrá iniciar las acciones civiles o penales en contra del mismo.

SÉPTIMA. (RESOLUCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO DEL TRABAJO): En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el acta de compromiso del trabajo, automáticamente sin necesidad de documento alguno, quedará disuelto el compromiso entre partes con las facultades establecidas por Ley.

OCTAVA. (ANEXOS): Forman parte de la presente acta de compromiso los siguientes anexos:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 021/2023 entre la Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, de 27 de junio de 2023.
- Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos y Tesis aprobado mediante Resolución Administrativa N° 450/2013 de fecha 08 de noviembre de 2013.
- Formulario de postulación a pasantía.
- Carta de Acreditación de la Universidad que proviene.
- Curriculum Vitae (Hoja de Vida) de la pasante.

NOVENA. (ACEPTACIÓN): Nosotros, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija representado por la Directora Departamental de Recursos Humanos, M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera y el pasante Srta. Giovanna Celeste Renjifo Lopez, manifestamos nuestra voluntad al presente documento y lo suscribimos sin que medie vicio del consentimiento alguno, en señal de conformidad firmamos al pie del mismo, en la ciudad de Tarija, el día miércoles diez y ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.


M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera
Directora Dptal de Recursos Humanos
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA


Srta. Giovanna Celeste Renjifo Lopez
Estudiante - Pasante
UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS



N° GOB/RR.HH./U.A.J.M.S./054/2024

ACTA DE COMPROMISO DEL TRABAJO

PRIMERA. (ANTECEDENTES): El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a objeto de contar con el apoyo de personal calificado para el desarrollo de actividades de áreas de apoyo administrativo, en casos en que se determinen necesidades que puedan ser cubiertas a través de la admisión de universitarios o egresados en calidad de pasantes tiene suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 021/2023 con la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

SEGUNDA. (DE LAS PARTES): Las partes intervinientes son: Por una parte, *El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija*, entidad de derecho público, representada en este acto por la Directora Departamental de Recursos Humanos, M.Sc. Lic Valentina Zenteno Rivera, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de profesión Ingeniera Comercial, con C.I. N° 5800686 Tja., ratificada mediante memorándum N° GOB/RT/RR.HH/001/2021 de fecha 07 de mayo de 2021, que en adelante se denominará *el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija*.

Por otra parte, el Srta. Wilma Rueda López, mayor de edad, con C.I. N° 10674981 Tj., hábil por derecho, con domicilio en el barrio San Bernardo de esta ciudad, boliviana, estudiante de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, que de aquí en adelante se denominará *la Pasante*.

TERCERA. (ASIGNACIÓN, SUPERVISIÓN y DURACIÓN): La pasante desempeñará sus actividades en la Unidad de Auditoría Interna, ubicado en la Av. La Paz C/San Antonio B. San Bernardo, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, designará formalmente al supervisor y/o tutor de la pasante, el (la) cual deberá asignar tareas y/o actividades a la pasante. El supervisor al iniciar la pasantía deberá definir el Plan de Trabajo estableciendo con claridad metas y objetivos.

Por otra parte, la duración de la pasantía será hasta el día martes treinta y uno de diciembre, tiempo en el cual el pasante, dedicará 4 (cuatro) horas diarias, de lunes a viernes. La pasantía tiene vigencia desde el día miércoles diez y ocho de septiembre del presente año; suscribiéndose el acta en fecha indicada en pie de página. El pasante se compromete a cumplir el horario acordado con puntualidad.

CUARTA. (NATURALEZA DEL TRABAJO DE PASANTÍA): El trabajo a ser desarrollado por el pasante será producto de una carga equilibrada de tareas técnicas, profesionales y de apoyo administrativo que será asignado por el supervisor. Adicionalmente no se asignarán trabajos que impliquen responsabilidad administrativa, en todo caso, la responsabilidad por el trabajo desempeñado por la pasante deriva sobre el supervisor.

El pasante se compromete a realizar su labor con eficiencia, disciplina, puntualidad, diligencia, responsabilidad, lealtad y honestidad, así como guardar absoluta reserva y discreción acerca de las informaciones a las que tenga acceso dentro del desempeño de su pasantía.

Una vez concluida la pasantía, en el tiempo establecido, el pasante deberá presentar en la Unidad de Auditoría Interna, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, un informe final de actividades, con el visto bueno del Supervisor o Inmediato Superior del área en el que desempeño sus funciones, posterior a ello remitir una copia del mismo a la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo a lo que establece el art. 9 inc. b) del Reglamento de Pasantía aprobado mediante Resolución Administrativa N° 450/2013. El pasante a requerimiento de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y/o del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, elevará informe de sus actividades realizadas de acuerdo al avance de su pasantía.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS

QUINTA. (PROHIBICIONES, CARÁCTER DE LA PASANTE): Durante el ejercicio de la pasantía, el pasante no podrá ejercer funciones propias de servidor público, tampoco podrá invocar condición de servidor público del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija durante o después del periodo que dura la pasantía.

El Pasante no tiene carácter de servidor público del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Asimismo, se aclara que el acuerdo no se trata de un contrato civil o laboral de trabajo.

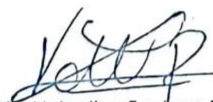
SEXTA. (CONFIDENCIALIDAD): El pasante se compromete a mantener en reserva la información advertida como confidencial por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, información que bajo ningún concepto podrá publicarse o difundirse sin autorización expresa del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en caso de que el pasante vulnere el derecho de confidencialidad de la institución, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija podrá iniciar las acciones civiles o penales en contra del mismo.

SÉPTIMA. (RESOLUCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO DEL TRABAJO): En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el acta de compromiso del trabajo, automáticamente sin necesidad de documento alguno, quedara disuelto el compromiso entre partes con las facultades establecidas por Ley.

OCTAVA. (ANEXOS): Forman parte de la presente acta de compromiso los siguientes anexos:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 021/2023 entre la Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, de 27 de junio de 2023.
- Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos y Tesis aprobado mediante Resolución Administrativa N° 450/2013 de fecha 08 de noviembre de 2013.
- Formulario de postulación a pasantía.
- Carta de Acreditación de la Universidad que proviene.
- Curriculum Vitae (Hoja de Vida) de la pasante.

NOVENA. (ACEPTACIÓN): Nosotros, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija representado por la Directora Departamental de Recursos Humanos, M.Sc. Lic Valentina Zenteno Rivera y el pasante Srta. Wilma Rueda López, manifestamos nuestra voluntad al presente documento y lo suscribimos sin que medie vicio del consentimiento alguno, en señal de conformidad firmamos al pie del mismo, en la ciudad de Tarija, el día miércoles diez y ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.


M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera
Directora Dptal de Recursos Humanos
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA


Srta. Wilma Rueda López
Estudiante - Pasante
UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO



CONVENIO

Nº Nota	Fecha	Contenido	Ref. P/T
095/2024	17/09/2024	Convenio de Cooperación Interinstitucional de la Gobernación del Departamento de Tarija y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.	LRG-2/1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

"Con Ética y Responsabilidad Social"



Tarija, 18 de octubre de 2024
UAJMS.FCEF. C. CONT.PUB./OF. 095/2024

Señora

Lic. Valentina Zenteno Rivera

DIRECTORA RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente me dirijo a su autoridad en mi condición de Directora de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencia Económicas y Financieras dependiente de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", para solicitarle quiera autorizar para que los estudiantes del décimo semestre de la Carrera de Contaduría Pública puedan realizar su Trabajo de Taller en el área de archivos contables del GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA; trabajo que será efectuado por: Giovanna Celeste Renjifo López, Danitza Marcela Cuiza Guerrero y Wilma Rueda López, bajo la tutoría del M. Sc. Lic. Walter Julián Muñoz Gareca, con celular: 72992424 docente de la Carrera, el mismo que es con fines académicos y permitirá a los universitarios presentarlo y defenderlo para que, luego de su aprobación, puedan tramitar el Título de Licenciatura en Contaduría Pública; quienes se comprometen a realizarlo con responsabilidad, transparencia, seriedad y honestidad, en beneficio de la Institución que usted dirige.

Agradezco de antemano su colaboración con la formación profesional y aprovecho la oportunidad para saludarla con el mayor respeto.

Atentamente,


M.Sc. Lic. Juana Ada Tapia Salazar
DIRECTORA
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS - UAJMS





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y
FARMACEUTICOS DEL SISTEMA UNICO DE SALUD DE BERMEJO - HOSPITAL
VIRGEN DE CHAGUAYA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2023

LEGAJO DE PROGRAMACIÓN

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	REF. P/T
ACTIVIDADES PREVIAS	
INFORME O PRONUNCIAMIENTO DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO.	LPA-1 al LPA-1/9
PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	LPA-2 al LPA-2/1
CONOCIMIENTO OBTENIDO DEL OBJETO DE RELEVAMIENTO.	LPA-3 al LPA-3/4
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA	
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	LPB-1 al LPB-1/20
PROGRAMA DE TRABAJO	LPC-1 al LPC-1/3
COMPRENSIÓN DEL OBJETO DE LA AUDITORÍA (MATRIZ)	LPD-1 al LPD-1/3
DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA	LPE-1 al LPE-1/2



LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE LEGAJO HA SIDO CONFIRMADA Y APROBADA POR:

Nombres y apellidos	Cargo	Fechas de aprobación y elaboración	Firmas
Aprobado por: Lic.Walter Muñoz Gareca	Docente Guía	27/09/2024	
Danitza Marcela Cuiza Guerrero	Estudiante/ Supervisor	27/09/2024	
Elaborado por:			
Giovanna Celeste Rengifo Torrez	Estudiante/ Auditor	27/09/2024	
Wilma Rueda Lopez	Estudiante/ Auditor	27/09/2024	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO

INFORME N.º 01/23

A: Lic. Oscar Montes Barzon
Gobernador
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

De: Univ. Giovanna Celeste Renjifo Torrez
Univ. Wila Rueda Lopez

Fecha: Tarija, 23 de septiembre del 2024

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Norma de Auditoria Gubernamental N° 217.03, aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto del 2012, emitido por la Contraloria General del Estado se ha efectuado el presente relevamiento de información específico al proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y farmaceuticos del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo- Tercer Nivel.

2. OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL RELEVAMIENTO

2.1. Objetivo

El objetivo del Relevamiento de Información Específico ,consistio en acumular y evaluar ducumentacion e información suficiente y competente para determinar el grado de auditabilidad al proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo-Tercer Nivel identificando las áreas sensibles al riesgo de distorsión de la información procesada por la entidad.

2.2. Objeto

El objeto del Relevamiento de Información Especifico es la documentación relacionada al proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos.

- Plan Operativo Anual (POA)
- Progrma Anual de Contrataciones (PAC)
- Informe técnico del responsable de almacenes.
- Formulario de solicitud de adquisición de medicamentos



- Certificación presupuestaria de la existencia de la disponibilidad de recursos y su correcto registro contable.
- Cotizaciones de los proveedores
- Informe de recomendación por la unidad de compras y adquisiciones.
- Orden de compra debidamente autorizado.
- Documentación del proveedor: NIT, carnet de identidad, matrícula actualizada, registro sanitario.
- Autorización del inicio del proceso de contratación
- Form.100 inicio del proceso de contratación
- Form. 500 recepción de bienes, obras y servicios.
- Informe de evaluación de la Comisión de Calificación.
- Resolución o Documento de Adjudicación.
- Nota o acta de recepción
- Nota de entrada a almacenes.

2.3. Alcance

El presente relevamiento fue realizado en cumplimiento a la NAG N°217.03 y abarco las operaciones relacionadas con el proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo-Tercer Nivel, el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

2.4. Metodología del Relevamiento

Para la ejecución de este relevamiento de información específico inicialmente se efectuó la recopilación de documentación e información, la cual fue proporcionada por la unidad de compras y contrataciones, para posteriormente efectuar su revisión y análisis, por ello se aplicaron procedimientos de auditoría tales como, entrevistas, indagaciones, revisión y análisis sobre la documentación proporcionada, permitiendo contar con evidencia suficiente y competente, la cual sustenta nuestra conclusión.

3. RESULTADOS

Como resultado de la revisión efectuada a la documentación e información generada durante el proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos del Hospital Virgen de



Chaguaya Bermejo- Tercer Nivel, se tomo conocimiento que la adquisición en su mayoría se realizó mediante la modalidad Contratación Menor, a excepción de una, por la modalidad Apoyo Nacional A LA Producción y Empleo ANPE. La cual se detalla acontinuación:

FLUJOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS	RESPONSABLE
1	Inicio Solicitud y requerimiento para la adquisición de insumos para el Hospital Virgen de Chaguaya	➤ Form. 01 de Solicitud de Contratación ➤ Nota de Solicitud ➤ Cotizaciones	➤ Responsable de Farmacia ➤ Responsable de Almacenes
2	El Director del Hospital emite la Autorización para realizar la adquisición de medicamentos. (Autorización)	➤ Circular Interna	➤ Director del Hospital
3	Emisión de la Certificación Presupuestaria	➤ Registro de Ejecución de Gastos (Certificación Presupuestaria)	➤ Responsable de Presupuestos
4	El R.P.A. autoriza al encargado de adquisiciones el inicio del Proceso de Contratación para el H.V.CH. (Autorización)	➤ Nota de autorización	➤ R.P.A.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA INTERNA



Nº	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS	RESPONSABLE
5	En las contrataciones menores mayores a Bs20.000, el encargado del proceso de contratación remite al R.P.A., el detalle de propuestas de los proveedores seleccionados y recomienda la adjudicación.	➤ Nota con detalle de proveedores	➤ Encargado de Contrataciones
6	El RPA adjudica al proveedor los bienes y/o servicios del proceso de Contratación menor del H.V.CH., indicando que el adjudicado remita a la unidad de contrataciones su documentación en fotocopia simple para la suscripción de la orden de compra. (Aprobación)	➤ Documento de Adjudicación	➤ R.P.A.
7	Emisión de la Orden de Compra para la adquisición de insumos, autorizada por el Director del Hospital	➤ Orden de Compra	➤ Director Médico del H.V.CH
8	El Director del Hospital para el caso de contrataciones menores, mayores a Bs20.000 mediante memorandum designa una comisión de recepción	➤ Memorándum	➤ Director Médico del H.V.CH
9	Para el caso de contrataciones menores mayores a Bs20.000, la comisión de recepción mediante formulario de recepción realiza la recepción de los bienes, entregados por el proveedor	➤ Form. De Remisión Recepción de Medicamentos	➤ Comisión de Recepción
10	El Responsable de almacén y farmacia y la Unidad Solicitante proceden a realizar la recepción de los diferentes bienes y la unidad solicitante recomienda la cancelación.	➤ Acta de recepción ➤ Nota de Entrada a almacenes SUS ➤ Informe de aprobación y autorización de cancelación ➤ Solicitud de cancelación realizada por el proveedor	➤ Responsable almacén y farmacia ➤ Unidad Solicitante



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA INTERNA



Nº	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS	RESPONSABLE
11	Gerente y Director del HVCH autoriza a contabilidad realizar la cancelación en favor del proveedor de insumos para el Hospital. (Autorización)	➤ Autorización de Pago	➤ Gerente del ➤ Director del HVCH
12	Contabilidad realiza la cancelación previa presentación de la factura por parte del proveedor, emitiendo el cheque o el comprobante de pago de manera electronica, realizando el registro del comprobante de ejecución de gastos y archivo correspondiente. (Valuacion)	➤ Comprobante de registro de ejecución de gastos ➤ Factura ➤ Emisión del cheque o pago electronico	➤ Contador



A continuación para obtener un adecuado conocimiento del objeto de auditoría se describirá un proceso de contratación para la cada modalidad.

3.1. PROCESO DE CONTRATACIÓN

Compra Menor: 1,00 a 50.000,00

➤ **Formulario de Requerimiento de Bienes o Servicios**

La Unidad Solicitante debe recabar de la Unidad Administrativa, específicamente de la Unidad de Contrataciones, el Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios, debidamente llenado y firmado por el Jefe de la Unidad Solicitante, realizando la justificación de requerimiento, este formulario será gestionado a la Unidad Administrativa o personal dependiente Responsable el cual dará el sello de Verificación del Programa de Operación Anual, también deberá obtener la Certificación Presupuestaria y el N° Preventivo, todo el Formulario deberá tener el monto total del Precio Referencial.

➤ **Cotización**

El RPA, firmará la solicitud de cotizaciones e instruirá al Cotizador proceder con las cotizaciones, en el que tienen un plazo de 48 horas para presentar las cotizaciones en sobres.

➤ **Recepción de Cotizaciones**

El RPA, convocará a la Unidad Solicitante, Responsable de Compras Menores y Cotizador para la apertura de sobres, ellos evalúan y verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que el precio ofertado no sobrepase el precio referencial.

➤ **Cuadro Comparativo**

El RPA, revisará, aprobará y firmará el cuadro comparativo e instruirá al Cotizador realizar la Nota de Adjudicación al proponente adjudicado.

La nota de Adjudicación (Orden de Compra u Orden de Servicio) es una solicitud escrita que formaliza un proceso de contratación.

➤ **Acta de Recepción de Bienes**

El Responsable de Almacenes previa verificación del bien o bienes entregados por el proponente adjudicado, elabora en primera instancia, Acta de Recepción de Bienes, firmada tanto por el que recibe los bienes, como en el que entrega los bienes.

➤ **Acta de Conformidad**



El Responsable de Contrataciones, una vez que haya recibido el Acta de Recepción y los reportes de ingreso a Almacenes, adjunta al archivador del Proceso de compra correspondiente, elabora Acta de Conformidad para firma de la Unidad Solicitante.

➤ **Sistema de Contratación Estatal (SICOES)**

Si el importe de la Adquisición del bien o Contratación del servicio, es mayor a Bs. 20.000,00, el Responsable de Contrataciones, debe informar al SICOES, obteniendo simultáneamente reporte del PAC, en caso de que el importe es menor a Bs. 20.000,00, no es necesario su registro en el SICOES.

➤ **Registro Contable y Pago**

La Unidad de Finanzas, revisará toda la documentación y realizará el registro contable correspondiente y solicitará el pago mediante SIGMA en el que obtendrá el Comprobante de Pago.

ANPE: 50.000,00 a 1.000.000,00

Actividades administrativas previas a la publicación:

➤ **Inscripción en el Programa Anual de Contrataciones (PAC)**

La fecha programada y establecida en el Programa Anual de Contrataciones, al surgir la necesidad de un bien o servicio que está previsto en el POA de la Unidad Solicitante, el Jefe o Dependiente de esta Unidad, elabora las Especificaciones Técnicas del bien o servicio a contratar, estima el Precio Referencial de cada bien o servicio, a través de proformas obtenidas de empresas del rubro.

➤ **Formulario de Requerimiento de Bienes o Servicios**

La Unidad Solicitante debe recabar de la Unidad Administrativa, específicamente de la Unidad de Contrataciones, el Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios, debidamente llenado y firmado por el Jefe de la Unidad Solicitante, realizando la justificación de requerimiento, este formulario será gestionado a la Unidad Administrativa o personal dependiente Responsable el cual dará el sello de Verificación del Programa de Operación Anual, también deberá obtener la Certificación Presupuestaria y el N° Preventivo, esto por el monto total del Precio Referencial.

➤ **Elaboración del DBC**

El Responsable de Contrataciones elabora el DBC eligiendo el Modelo de DBC autorizado por el Órgano Rector que corresponda, incorpora al DBC las Especificaciones Técnicas y solicita la Autorización de Inicio de Proceso de Contratación.

➤ **Instrucción de inicio de Proceso de Contratación y Aprobación**



El RPA revisa toda la documentación presentada, en caso de aceptación, firma autorizando en el Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios y con una hoja de ruta dirigida a la Unidad Administrativa, autoriza y aprueba expresamente el Inicio del Proceso de Contratación y la publicación del DBC en el SICOES.

➤ **Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE)**

El Responsable de Contrataciones registra el DBC en el SICOES obtiene Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE) correspondiente.

Actividades administrativas previas a la presentación de propuestas:

➤ **Memorándum de Designación de los miembros de Calificación**

El RPA mediante Memorándum designa a la Comisión de Calificación, registrando lugar y hora donde se llevará a cabo la presentación, apertura y calificación de las propuestas recibidas, así mismo, determinará plazo, según el DBC, para la presentación del Informe correspondiente.

➤ **Recepción de las Propuestas**

La Secretaria de la Unidad Administrativa, es responsable de la Recepción de las Propuestas hasta el día y hora límite establecidos en el DBC, elabora Acta de Cierre de Recepción de Propuestas, haciendo constar nombre de la empresa y hora de presentación de las propuestas recibidas, la Comisión de Calificación supervisará la recepción de propuestas.

➤ **Acta de Cierre de Presentación de Propuestas**

La Comisión de Calificación una vez recibida el Acta de Cierre de Recepción de Propuestas dará inicio al acto público de apertura de sobres, donde podrán participar representantes de las empresas proponentes y público.

➤ **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta**

La Comisión de Calificación en la fecha fijada según Memorándum de designación y cronograma de plazos del DBC, entrega Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta al RPA.

Adjudicación:

➤ **Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta**

El RPA, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, dentro del plazo fijado en el cronograma emitirá la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta, enviará el Informe de la Comisión de Calificación más toda la documentación del Proceso de Contratación a la Unidad de Asesoría Legal, para que elabore la Resolución Administrativa correspondiente. Documentación para Suscripción del Contrato



El Responsable de Contrataciones, registra la Resolución Administrativa en el SICOES y notifica a la empresa adjudicada y al resto de empresas participantes, con la Resolución Administrativa y copia del Informe de la Comisión de Calificación, recomienda a la empresa adjudicada, presentar a la brevedad documentación para suscripción del contrato, conforme Formulario A-1 y cronograma de plazos del DBC.

Suscripción de Contrato Administrativo:

➤ Solicitud de Contrato

Recibida la documentación para la suscripción del contrato, el Responsable de Contrataciones, revisa la documentación presentada, elabora y envía nota de Solicitud de Contrato a la Unidad de Asesoría Legal con Vo.Bo. del Jefe de la Unidad Administrativa, adjudicando toda la documentación original del proceso de contratación.

➤ Registro del Contrato

El Responsable de Contrataciones, registra el Contrato Administrativo en el SICOES, obteniendo el Formulario 200.

3.2. OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN EL RELEVAMIENTO

Del análisis efectuado se pudo identificar que el Hospital Virgen de Chaguaya – Bermejo, no cuenta con un manual de procedimientos específicos para llevar a cabo el proceso de adquisición para productos químicos y farmacéuticos.

4. PREDISPOSICION DE LA MAXIMA AUTORIDAD

La Jefa de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija manifestó su predisposición al autorizar la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito - Hospital Virgen de Chaguaya – Bermejo por el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2023, demostrando de esa manera el interés por transparentar la gestión de la misma.

5. DETERMINACIÓN DEL COSTO BENEFICIO DE LA AUDITORÍA

Considerando el propósito meramente académico del presente trabajo y que el mismo será realizado en atención a solicitud realizada por la entidad y por resultar de beneficio para la misma, no resulta necesario determinar el costo estimado con relación al probable beneficio a obtener.



6. CONCLUSIÓN

Basada en los resultados del Relevamiento de Información Específico realizada al Proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito - Hospital Virgen de Chaguaya –Bermejo, concluyo que la misma **ES AUDITABLE** por cuanto existe la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría, además de contar con la predisposición de la Lic. María Eugenia Armella Andrade – Jefa de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija de someter a la entidad a una auditoría de cumplimiento.

Asimismo, en consideración a las operaciones o áreas críticas identificadas, se sugiere realizar una auditoría de cumplimiento al Proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito - Hospital Virgen de Chaguaya – Bermejo, por cuanto se detectaron observaciones relacionadas con el proceso de contratación y ejecución de dicho proceso, aspectos que podrían dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública.

Tarija 23 de septiembre del 2024

GOBERNADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE
PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD
UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO-
TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023

PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVOS:

1. Solicitar y recabar documentación e información suficiente y competente que permita determinar o no su auditabilidad.
2. Obtener el conocimiento necesario y una apreciación preliminar de los procesos objeto de relevamiento.

N.º	Procedimientos	Relación Objetivo	Hecho por:	Ref. P/T
1	Obtenga información de la entidad como ser: ➤ Creación de entidad. ➤ Misión y Visión. ➤ Organigrama.	1 y 2	G.C.R.T W.R.L	LPA-3 al LPA3/1
2	Prepare un flujograma o narrativo a objeto de tener un conocimiento del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso sujeto a relevamiento.	1 y 2	G.C.R.T W.R.L	LPA-1/2 al LPA-1/4
3	Identifique a los ejecutivos y funcionarios responsables de las operaciones objeto de relevamiento, consignando la siguiente información: ➤ Nombre ➤ Cargo ➤ Periodo	1 y 2	G.C.R.T W.R.L	LPA-3/2



N.º	Procedimientos	Relación Objetivo	Hecho por:	Ref. P/T
4	Indague y obtenga informes de auditoría interna o externa relacionados al objeto de relevamiento, consignando la siguiente información: ➤ N.º y fecha del informe ➤ Título y periodo auditado ➤ Conclusión y/o principales observaciones	1 y 2	G.C.R.T W.R.L	LPA-3/2 al LPA-3/3
5	Verificar si los procesos de adquisición y pago, objeto de relevamiento cuentan con la documentación necesaria (suficiente y competente) para ser sometido a la ejecución de la auditoría.	1 y 2	G.C.R.T W.R.L	LPA-1 al LPA-1/1
6	Solicitar la documentación e información referida al objeto del relevamiento (información financiera, no financiera, disposiciones legales y demás).	1 y 2	G.C.R.T W.R.L	PP-1 al PP-1/10
7	Considerando lo establecido en la Norma General de Auditoría Gubernamental 217, numeral 03, luego de haber efectuado el correspondiente análisis a la documentación objeto de Relevamiento de Información Específico.	1 y 2	G.C.R.T W.R.L	LPA-1 al LPA-1/9
7	CONCLUSIÓN: En base a los resultados del análisis efectuado y considerando la existencia de la documentación, así como la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, emitir una conclusión respecto a si el objeto del Relevamiento es o no Auditable.		G.C.R.T W.R.L	LPA-1/9
ELABORADO POR: Univ. Giovanna Celeste Renjifo Torrez Uni. Wilma Rueda Lopez SUPERVISADO : Danitza Marcela Cuiza Guerrero		FECHA 18/09/24	FIRMAS	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y
FARMACEUTICOS DEL SISTEMA UNICO DE SALUD DE BERMEJO - HOSPITAL
VIRGEN DE CHAGUAYA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023

CONOCIMIENTO OBTENIDO DEL OBJETO DE RELEVAMIENTO

IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD, MISION, VISION, OBJETIVOS
ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

El 15 de agosto de 1969, se funda el centro de salud Hospital Virgen de Chaguaya con una infraestructura y servicios básicos para satisfacer las necesidades de salud de la población, el personal con el que se contaba en ese momento era de un médico, una enfermera, un auxiliar de enfermería y un conductor para la ambulancia.

En fecha 16 de Abril del 2014 mediante Resolución Administrativa de habilitación N°11/14 del SEDES Tarija se autoriza la Habilitación del Hospital" VIRGEN DE CHAGUAYA" como Hospital de Tercer Nivel.

En fecha 17 de octubre mediante Decreto Departamental N°101/2019 El Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel se establece como una unidad Organizacional desconcentrada de la Gobernación del Departamento de Tarija, con autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera; no tiene personalidad jurídica ni patrimonio propio, siendo su Máxima Autoridad Ejecutiva el Gobernador o la Gobernadora del Departamento de Tarija.

Misión:

Proporcionar atención profesional y oportuna con alto grado de calidad al paciente, en el Diagnóstico y Terapéutica Médica y todas las especialidades Médicas y quirúrgicas, participando en la enseñanza de pregrado y posgrado para formar personal médico y paramédico altamente capacitado, generando conocimientos a través de la investigación.



Visión:

Ser un Hospital de excelencia y referencia a nivel departamental líder y rector en el diagnóstico en asistencia, docencia e investigación, con instalaciones adecuadas y de alta especialidad, superando las expectativas de nuestros clientes respecto a los productos y servicios en términos de eficiencia, oportunidad y confidencialidad, utilizando al máximo la tecnología disponible desarrollando nuestros recursos humanos, y contar con un equipo de personal calificado que trabaja en un ambiente seguro para los usuarios internos, externos y el medio ambiente.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- ✓ Mejorar la cobertura y la calidad de la atención apartir de la habilitación de los diferentes servicios con atención complementaria y de hospitalización.
- ✓ Fortalece la capacidad resolutive con la adquisición de nuevos equipos médicos y la capacitación permanente al personal del hospital Virgen de Chaguay.
- ✓ Fortalecer los Recursos Humanos en las especialidades de Oftalmología, Terapia Intensiva, Nefrología, Gastroenterología, Neonatología y otras especialidades.
- ✓ Mejorar la gestión de la información en la salud en procesos administrativos de control y seguimiento.
- ✓ Brindar atención integral a la salud por demanda en consulta externa general y especializada, hospitalización, quirófano, servicios complementarios y emergencias las 24 horas del día.
- ✓ Fortalecer el proceso de gestión médica y administrativa a través de la aplicación de las normas básicas en la Ley SAFCO, Ley Nro. 1152, Ley 3131 del Ejercicio médico y otros instructivos normativos sectoriales en actual vigencia.
- ✓ Fortalecer su organización interna y gestión de insumos como medio de brindar atención en salud equitativa, con calidad, eficiente y eficaz en todos sus niveles de atención.
- ✓ Llevar a cabo estudios e investigaciones de salud y participar en eventos científicos convocados por el sector, Universidades y Cooperación Internacional como medio de mostrar logros y avances en salud.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES



En caso de una crisis de personal médico.

- ✓ Implementar contratos temporales o solicitar apoyo del Ministerio de Salud hasta resolver la falta de especialistas

En caso de falta de presupuesto.

- ✓ Reorganizar los recursos disponibles para priorizar áreas críticas, como emergencias o atención pediátrica.

PRINCIPALES AUTORIDADES Y RESPONSABLES DEL ÁREA

De acuerdo a la información obtenida sobre el objeto de la auditoria se tomo como responsables del procesos de adquisicion y pago de productos químicos y farmacéuticos

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo	
			Desde	Hasta
1	Lic. Oscar Montes Barzón	Gobernador del Departamento de Tarija	04/05/2021	Hasta la fecha
2	Dr. Nils Casson	Director SEDES Tarija	04/05/2021	Hasta la fecha
3	Dr. Carlos Arce	Resp. Gestión de la Calidad SEDES Tarija.	18/07/2021	Hasta la fecha
4	Dr. Milton Visacho Daza	Director H.V.CH.	04/05/2021	Hasta la fecha
5	Lic. Verika Acosta	Encargada de Planificación	27/06/2021	Hasta la fecha
6	Dr. J. Antonio Torrico León	Jefe Médico H.V.CH.	20/04/2021	Hasta la fecha
7	Dra. Silvia Velásquez	Resp. Farmacia H.V.CH.	15/02/2020	Hasta la fecha



N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo	
			Desde	Hasta
8	Lic. Rolando Lizarazu	Gerente Administrativo H.V.CH.	19705/2021	Hasta la fecha
9	Lic. Verika Eliana Acosta Ruiz	Encargada de Planificación	11/11/2022	Hasta la fecha
10	Lic. Nancy García Gira	Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA	16/03/2021	Hasta la fecha
11	Lic. Magdalena Montoya	Responsable de contrataciones y compras.	07/11/21	Hasta la fecha
12	Lic.Mirtha Herrera Vilte	Contadora	22/10/22	Hasta la fecha

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT).

Elaboración: Propia.



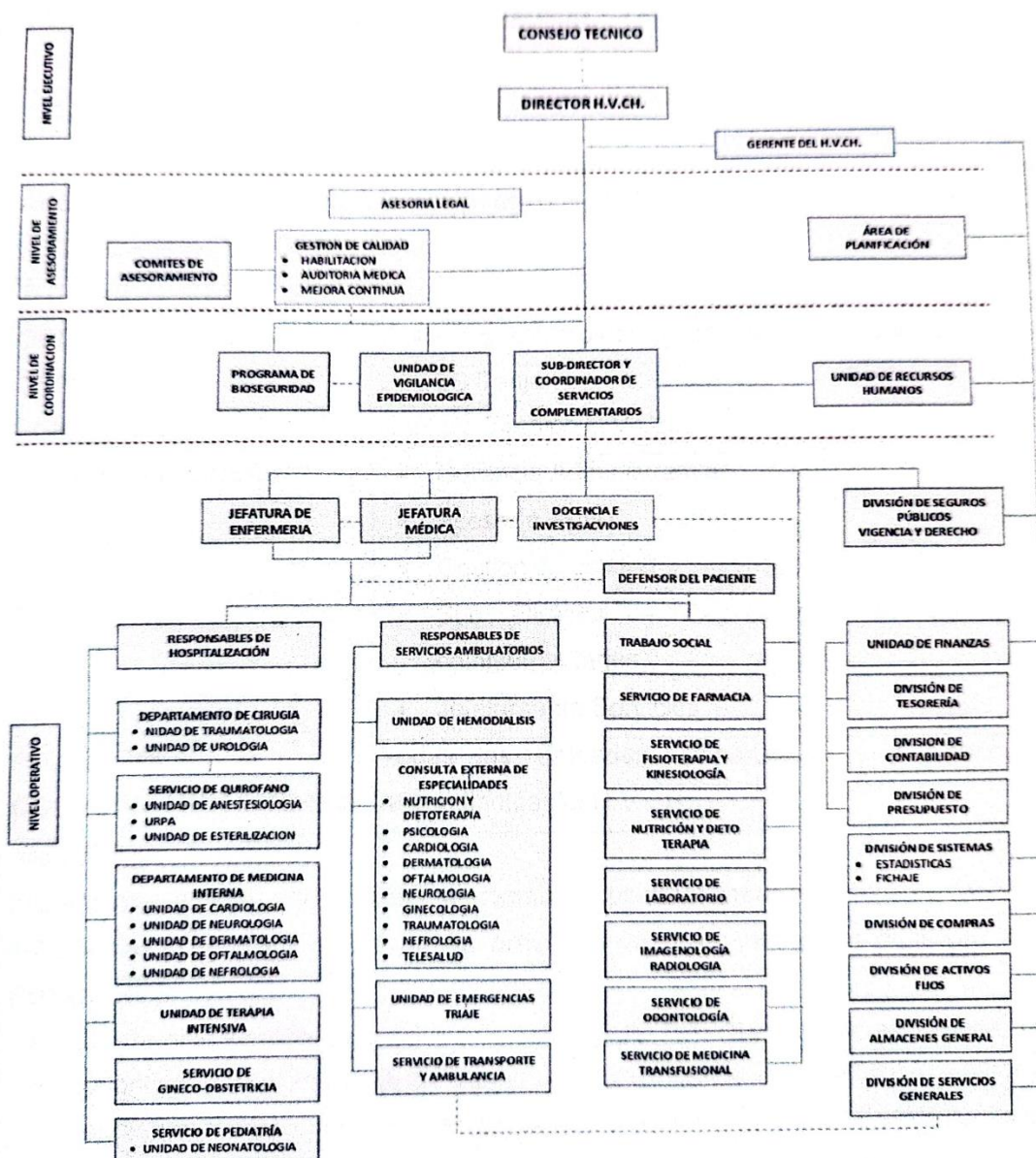
ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

	HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA III NIVEL BERMEJO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA DE BERMEJO	COD: MOFHVCH MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES VERSION: 02 AGOSTO 2023
---	---	--

CAPITULO VII

ORGANIGRAMA





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICION Y PAGO DE
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD
UNIVERSAL Y GRATUITO - HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA –BERMEJO-
TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023

MEMORÁDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA (M.P.A.)

INDICE

1. Términos de referencia

- 1.1. Antecedentes, objetivo, objeto y alcance del examen
- 1.2. Metodología
- 1.3. Normas, principios y disposiciones legales a ser aplicadas en el desarrollo del trabajo.
- 1.4. Principales responsabilidades a nivel de emisión de informes
- 1.5. Actividades y fechas de mayor importancia

2. Información sobre los antecedentes, operaciones de la institución y sus riesgos inherentes

- 2.1 Antecedentes
- 2.2 Marco legal
- 2.3 Principales segmentos de la entidad relacionados con el objeto de la auditoria
- 2.4 Organismos y entidades vinculadas con el objeto de la auditoría
- 2.5 Fuente de generación de recursos
- 2.6 Estructura de gastos
- 2.7 Responsables de las operaciones objeto de la auditoría
- 2.8 Factores externos que puedan afectar las operaciones

3. Ambiente del sistema de información

4. Enfoque de auditoría esperado

5. Consideraciones sobre la significatividad



6. **Trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna o Firmas de Auditoría Externa**
7. **Apoyo de especialistas**
8. **Administración del trabajo**
9. **Programas de trabajo**



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICION Y PAGO DE
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS DEL SISTEMA ÚNICO DE
SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO - HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA -
BERMEJO-TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023

1. TERMINOS DE REFERENCIA

1.1. Antecedentes, objetivo, objeto y alcance del examen

Antecedentes

En marco a lo establecido en el Convenio Cooperación Interinstitucional 021/2023, suscrito por el M.Sc. Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo, Rector de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS.) y el Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón Gobernador del Departamento de Tarija, así como a la nota 076/2024, de fecha 03 de julio del 2024, emitida por el Director Interino de la Carrera Contaduría Pública, M.Sc. Lic. Hugo Castillo Galarza, dirigida a la Lic. Valentina Zenteno Rivera, Directora Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. A través de la cual se solicitó la realización de la práctica en la Gobernación del Departamento de Tarija - Unidad de Auditoria Interna como modalidad de titulación de licenciatura en la carrera de Contaduría Pública. Luego de haberse efectuado el Relevamiento de Información Especifico y determinado en el mismo su auditabilidad, se efectuará la Auditoria de Cumplimiento al proceso de adquisición y pago de productos químicos y farmacéuticos del sistema único de salud universal y gratuito hospital virgen de chaguaya -bermejo-tercer nivel por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2023.

Objetivo

El objetivo general de la presente auditoria de cumplimiento es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistemas de Administración de Bines y Servicios, Aprobado por el Decreto Supremo N° 0181 , del



ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales, cumplimiento de objetivos institucionales sobre el uso de recursos económicos administrados por la entidad en el Proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS) - Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo.

Los objetivos específicos del presente trabajo son:

1. Verificar si las compras se encuentran debidamente autorizados y aprobados por los funcionarios competentes de la entidad.
2. Verificar que todas las operaciones por las compras de productos químicos farmacéuticos, estén de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia
3. Comprobar que los sistemas de contabilidad hayan registrado todas las operaciones de las compras de los productos químicos farmacéuticos correspondientes a la gestión 2023.

Objeto

El objeto de nuestro examen comprenderá el análisis y la evaluación de la documentación que respalde las operaciones realizadas por la entidad, para la adquisición y pago de los productos químicos farmacéuticos, en las Modalidades de Compras Menores y Apoyo Nacional de Producción y Empleo (ANPE) documentación que se detalla a continuación:

- Informe técnico del responsable de almacenes.
- Formulario de solicitud de adquisición de medicamentos.
- Certificación presupuestaria de la existencia de la disponibilidad de recursos y su correcto registro contable.
- Cotizaciones de los proveedores.
- Informe de recomendación por la unidad de compras y adquisiciones.
- Orden de compra debidamente autorizado.
- Documentación del proveedor: NIT, carnet de identidad, matricula actualizada, registro sanitario.



- Autorización del inicio del proceso de contratación.
- Form.100 inicio del proceso de contratación.
- Form. 500 recepción de bienes, obras y servicios.
- Informe de evaluación de la Comisión de Calificación.
- Resolución o Documento de Adjudicación.
- Nota o acta de recepción.
- Nota de entrada a almacenes.
- Nota de salida de almacenes.

Alcance del examen

El alcance de nuestra auditoría se realizará de acuerdo a las Normas de Auditoria de Cumplimiento N° 250, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/068/2021, de 29 de septiembre de 2021, aplicando los procedimientos de auditoria a todas las actividades y operaciones relacionadas con el Proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Sistema Unico de Salud Universal y Gratuito- Hospital Virgen de Chaguaya- Bermejo -Tercer Nivel del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Periodo	Título o contenido	Presupuestado Bs	Ejecutado Bs	Sujeto a revisión Bs	% de revisión
01/01/2023 al 31/12/2023	Productos Químicos y farmacéuticos	2.425.381,70	1.948.141,27	1.411.962,52	100%
TOTALES		2.425.381,70	1.948.141,27	1.411.962,52	

No esperamos encontrar restricciones en la información proporcionada por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija al alcance de nuestro trabajo.

1.2. Metodología



Con el propósito de lograr el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se efectuará la acumulación y evaluación objetiva de evidencia como respaldo competente y suficiente, a través de las siguientes etapas:

Planificación

En cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental (N.A.G. N° 217.03), se ha efectuado un relevamiento de información específica a fin de determinar la auditabilidad, tener conocimiento sobre las operaciones objeto de la auditoría, las áreas que intervienen y los funcionarios a cargo.

Asimismo, se analizará la existencia o inexistencia de controles internos, riesgos inherentes, de control y problemas derivados de los mismos a través de la aplicación de cuestionarios de control interno específicos, entrevistas y pruebas de recorrido. Sobre la base de dicho conocimiento, se detectará el enfoque de auditoría, que nos permitirá el cumplimiento del objetivo de auditoría, información que se detalla en el presente trabajo, concluyendo con la elaboración del programa de trabajo a la medida.

Ejecución

En cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (N.A.G. N° 218), en esta etapa, para el logro de los objetivos de la auditoría, a partir de la ejecución de los procedimientos descritos en el programa de auditoría, se obtendrá y evaluará la evidencia competente y suficiente, de tal forma que el informe o los informes de auditoría que vayan a ser emitidos se encuentren debidamente sustentados.

Los resultados de la aplicación de los programas de trabajo se documentarán y archivarán en el correspondiente legajo corriente. En caso de establecer indicios de responsabilidad por la función pública, previa solicitud de la opinión legal correspondiente, se preparará el legajo respectivo.

Comunicación de resultados

Sobre la base de los resultados que se obtengan de la aplicación de los programas de trabajo, se elaborará el informe o informes correspondientes, en concordancia con lo establecido en la Norma de Auditoría de Cumplimiento (N.A.G. N° 255), en el que se



incluyan cada uno de los hallazgos de auditoría, los que se expondrán con todos sus atributos.

1.3. Normas, principios y disposiciones legales a ser aplicadas en el desarrollo del trabajo

Nuestro trabajo será desarrollado de acuerdo a lo establecido en las siguientes normas, principios y disposiciones legales, que serán aplicadas durante la ejecución de nuestra Auditoria.

- Constitución Política del Estado Plurinacional, aprobado en el Referéndum del 25 de enero del 2009 y promulgada el 07 de Febrero del 2009.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de Julio de 1990
- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante D.S N° 0181.
- Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, emitido a través de Decreto Supremo N° 23318-A del 03 de noviembre de 1992 y sus posteriores modificaciones realizadas mediante Decreto Supremo N° 26237 del 29 de junio del 2001 , Decreto Supremo N° 29536 del 30 de abril del 2008 y Decreto Supremo N°29820 del 26 de noviembre del 2008.
- Decreto Supremo N.º 28421 (artículo 2) del 21 de octubre de 2005.
- Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), aprobadas mediante Resolución N°.CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1º de noviembre de 2012.
- Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas mediante Resolución N.º CGE/068/2021 del 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022. Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución No CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019, vigente a partir del 2 de diciembre de 2019.
- Ley N° 475 de 30 diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley 1069, establece la modificación de la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, respecto a las Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley 1152 de fecha 20 de febrero de 2019 que modifica la Ley N° 1069.
- D.S. N° 3813 de fecha 27 de febrero de 2019. Reglamenta parcialmente la Ley N° 1152, de 20 de febrero de 2019, modificatoria a la Ley N° 475, de 30 de diciembre de 2013, de



Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por Ley N° 1069, de 28 de mayo de 2018, "Hacia el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito".

- Resolución Ministerial N° 251 de 30 de junio de 2021 aprueba el Reglamento para la Aplicación Técnica y la Gestión Administrativa y Financiera de la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019 "Hacia el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito
- Reglamento Interno Institucional Hospital Virgen de Chaguaya.
- Manual de Procedimientos Institucional Hospital Virgen de Chaguaya
- Manual de Operaciones del Sistema Estatal (SICOES).
- Otras Disposiciones legales relacionadas con el objeto del trabajo.

1.4. Principales responsabilidades a nivel de emisión de informes.

De acuerdo al trabajo y análisis realizado y en función a los resultados obtenidos, los informes que se prevé emitir como resultado del presente trabajo son los siguientes:

- En caso de evidenciarse indicios de responsabilidad por la función pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Decreto Supremo N° 23318-A de Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, se emitirá el correspondiente informe o informes con indicios de responsabilidad.
- En caso de evidenciarse la ausencia de políticas y controles en áreas que así lo requieran o el deficiente funcionamiento de controles relacionados con el objeto de la auditoría emitiremos un informe que incluya recomendaciones para mejorar el Control Interno existentes en la entidad, teniendo en cuenta que las deficiencias a reportar estén vigentes a la fecha de conclusión del trabajo de campo.
- Para la emisión de un Informe de control interno, los hallazgos deben estar vigentes a la fecha de conclusión del trabajo de campo.
- En caso de no identificarse indicios de responsabilidad ni deficiencias de control internos, se emitirá un informe que contenga el pronunciamiento del auditor que demuestre el cumplimiento de los objetivos y el alcance de auditoría previstos en el MPA.



A la finalización del trabajo, los informes serán conocimiento del Gobernador del Departamento de Tarija, Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón.

1.5. Actividades y fechas de mayor importancia

A continuación, detallamos las fechas de mayor importancia relacionadas con la planificación, ejecución y finalización de nuestra auditoría:

Actividades	Fechas	
	Desde	Hasta
Visita a la entidad, reunión con los principales ejecutivos para comunicarles el inicio de la revisión y los objetos de la auditoría.	16/09/2024	16/09/2024
Relevamiento de información, documentación y conocimiento del objeto de la auditoría.	17/09/2024	23/09/2024
Elaboración de la programación estratégica y detallada de auditoría.	24/09/2024	27/09/2024
Trabajo de campo, evaluación de la documentación referida al proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito- Hospital Virgen de Chaguaya- Bermejo- Tercer Nivel	17/10/2024	20/11/2024
Preparación legajos de auditoría.	21/11/2024	26/11/2024
Preparación de informe de auditoría.	27/11/2024	29/11/2024

Elaboración: Propia.

NOTA: (*) Las fechas establecidas son tentativas y fueron determinadas en base a condiciones normales para efectuar el desarrollo de nuestro trabajo, en caso de presentarse situaciones extraordinarias se puede afectar el cronograma establecido precedentemente.



2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS RIESGOS INHERENTES.

2.1. Antecedentes

El 15 de agosto de 1969, se funda el centro de salud Hospital Virgen de Chaguaya con una infraestructura y servicios básicos para satisfacer las necesidades de salud de la población, el personal con el que se contaba en ese momento era de un médico, una enfermera, un auxiliar de enfermería y un conductor para la ambulancia.

En fecha 16 de Abril de 2014 mediante Resolución Administrativa de habilitación N° 11/14 del SEDES Tarija, se autoriza la Habilitación del Hospital “VIRGEN DE CHAGUAYA” como Hospital de Tercer Nivel.

En fecha 17 de octubre mediante Decreto Departamental N°101/2019 El Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel se establece como una unidad Organizacional desconcentrada de la Gobernación del Departamento de Tarija, con autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera; no tiene personalidad jurídica ni patrimonio propio, siendo su Máxima Autoridad Ejecutiva el Gobernador o la Gobernadora del Departamento de Tarija.

2.2. Marco legal

Resolución Administrativa de habilitación N°11/14 del SEDES Tarija se autoriza la Habilitación del Hospital “VIRGEN DE CHAGUAYA” como Hospital de Tercer Nivel.

Decreto Departamental N°101/2019 El Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel se establece como una unidad Organizacional desconcentrada de la Gobernación del Departamento de Tarija, con autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera; no tiene personalidad jurídica ni patrimonio propio, siendo su Máxima Autoridad Ejecutiva el Gobernador del Departamento de Tarija.

2.3. Principales segmentos de la entidad relacionados con el objeto de la auditoria

- **Área de Recursos Humanos**



Tiene como responsabilidad aplicar los Sistemas de Administración establecidos en la ley N° 1178, así como verificar y remitir la documentación generada por las unidades solicitantes para la contratación de personal a la División de finanzas para su Certificación Presupuestaria, adjunta planillas de asistencia personal para su cancelación en la División de contabilidad.

- **Asesor Legal**

Tiene como responsabilidad el conocimiento, análisis y tramitación de los aspectos jurídicos del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel; atender los asuntos jurídicos y apoyar la gestión administrativa legal; promover apoyar tareas de desarrollo normativo de los regímenes jurídicos; elaborar proyectos de disposiciones legales; elaborar, registrar y archivar las Resoluciones Administrativas, contratos y toda otra documentación jurídica relacionada con el Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel. Emitir Informes, recomendaciones y dictámenes de carácter jurídico y proyectar las resoluciones a las peticiones y recursos administrativos.

- **División de Contabilidad**

Tiene como responsabilidad aplicar los Sistemas de Administración establecidos en la ley N°1178, así como elaborar la certificación presupuestaria y ejecutar el presupuesto aprobado de acuerdo a normas y disposiciones legales vigentes, administrar los servicios personales correspondientes al área de gestión social, gestionar e implementar el Sistema de Administración de Bienes y Servicios y realizar funciones encomendadas por el Director del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel.

2.4. Organismos y entidades vinculadas con el objeto de la auditoría

Los principales segmentos y entidades vinculadas con las operaciones relativas a nuestro objeto de auditoría, son las siguientes:



N°	Entidad	Relación
1	Ministerio de Salud y Deportes	Es la entidad nacional encargada de la política de salud en Bolivia. Se encarga de normar, supervisar y coordinar el proceso de adquisición de productos farmacéuticos y químicos en los hospitales de tercer nivel. Además, aprueba los recursos para compras mayores y verifica la legalidad de los productos.
2	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT)	A través de su Secretaría de Salud, el GADT es responsable de la administración y asignación de recursos para la salud en el departamento de Tarija. Esta entidad es clave en la planificación, presupuesto y financiamiento de los insumos farmacéuticos y químicos, así como en la autorización de pagos.
3	Servicio Departamental de Salud (SEDES)	Este organismo, dependiente del Gobierno Departamental, realiza la supervisión y coordinación directa de los servicios de salud en el departamento. En el caso de la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, el SEDES controla y supervisa los procedimientos de compra en los hospitales de tercer nivel y verifica el cumplimiento de la normativa en adquisiciones y pagos.
4	Unidad de Adquisiciones del Hospital Virgen de Chaguaya	Dentro del propio hospital, esta unidad es responsable de la gestión de compra de insumos médicos, químicos y farmacéuticos. Organiza los procesos de licitación o adquisición directa y se asegura de que los productos cumplan con los estándares necesarios.



Nº	Entidad	Relación
5	Contraloría General del Estado (CGE)	Supervisa la gestión de recursos públicos y el cumplimiento de las normas de auditoría en el uso de los fondos del hospital. La CGE podría auditar los procesos de adquisición y pago, revisando si estos se han hecho conforme a la normativa y en el marco del presupuesto asignado.
6	Proveedores de Productos Farmacéuticos y Químicos	Son las empresas o laboratorios que suministran los insumos al hospital. Estos proveedores deben cumplir con los requisitos de calidad y estar legalmente registrados para proveer productos farmacéuticos.

Elaboración: Propia.

2.5. Fuente de generación de recursos

La unidad desconcentrada “Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel”, tendrá como fuentes de financiamiento: la secretaría Departamental de Planificación e Inversión y la secretaría Departamental de Economía y finanzas procedieron a la consolidación y compatibilización del anteproyecto del POA y presupuesto del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel para la gestión 2023 con un presupuesto de Bs 1.448.268,27, correspondiente a las siguientes fuentes de financiamiento, Regalías, IDH, Transferencias TGN y otros recursos específicos.

El presupuesto del Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel ha sido elaborado en cumplimiento a lo establecido por las normas de presupuesto emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



Ejecución Presupuestaria de Recursos del G.A.D.T

Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel

Gestión 2023

Objeto	Descripción Organismo	Presupuesto Inicial	Devengado
Entidad 906	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.	262.116,20	262.056,20
Fuente 41	Transferencia T.G.N.	1.934.651,90	1.448.268,27
Org. 111	T.G.N.-Impuesto Directo a las Hidrocarburos	228.613,60	237.816,80
TOTAL		2.425.381,70	1.948.141,27

Fuente: Datos extraídos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, generada del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), correspondiente a la gestión 2023 del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT).

2.6. Estructura de gastos

De acuerdo a la información generada a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), referente a la ejecución de gastos, durante la gestión 2023, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT), en la partida 3.4.2 “Productos Químicos y Farmacéuticos”, partida objeto de análisis, tuvo una ejecución de gastos que asciende a Bs 1.948.141,27.-. Lo señalado se muestra a continuación:

Objeto	Descripción Objeto De Gasto	Presupuesto Inicial	Devengado
Entidad 906	-Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuita - SUS		
Fuente 41	-Transferencia T.G.N.		
Org. 111	-Tesoro General de la Nación		
3.4.2	-Productos Químicos y Farmacéuticos	2.425.381,70	1.948.141,27
TOTAL		2.425.381,70	1.948.141,27



Fuente: Datos extraídos de la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la partida 3.4.2 Productos Químicos y Farmacéuticos, generada del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), correspondiente a la gestión 2023 del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT).

2.7. Responsables de las operaciones objeto de la auditoría

Los principales funcionarios responsables de las operaciones desarrolladas por el Hospital Virgen de Chaguaya, durante el periodo de objeto de auditoria son los siguientes:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo	
			Desde	Hasta
1	Lic. Oscar Montes Barzón	Gobernador del Departamento de Tarija	04/05/2021	Hasta la fecha
2	Dr. Nils Casson	Director SEDES Tarija	04/05/2021	Hasta la fecha
3	Dr. Carlos Arce	Resp. Gestión de la Calidad SEDES Tarija.	18/07/2021	Hasta la fecha
4	Dr. Milton Visacho Daza	Director H.V.CH.	04/05/2021	Hasta la fecha
5	Lic. Verika Acosta	Encargada de Planificación	27/06/2021	Hasta la fecha
6	Dr. J. Antonio Torrico León	Jefe Médico H.V.CH.	20/04/2021	Hasta la fecha
7	Dra. Silvia Velásquez	Resp. Farmacia H.V.CH.	15/02/2020	Hasta la fecha
8	Lic. Rolando Lizarazu	Gerente Administrativo H.V.CH.	19/05/2021	Hasta la fecha
9	Lic. Alex R. Aguado Sivila	Responsable de Presupuesto	26/08/2022	Hasta la fecha
10	Lic. Nancy García Gira	Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA	16/03/2021	Hasta la fecha



N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo	
			Desde	Hasta
11	Lic. Magdalena Montoya	Responsable de contrataciones y compras.	07/11/21	Hasta la fecha
11	Lic.Mirtha Herrera Vilte	Contadora	22/10/22	Hasta la fecha

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT).

Elaboración: Propia.

2.8. Factores externos que puedan afectar las operaciones

A continuación, se detalla los factores externos y/o riesgos inherentes, que puedan tener un efecto importante en las operaciones normales de la entidad:

- Nuevas disposiciones legales emitidas por el Gobierno Central que modifican los procesos de adquisición y pago de productos químicos farmacéuticos.
- Recortes presupuestarios por parte del Ministerio de Economía y finanzas que afectan la emisión de nuevos contratos.
- Conflictos sociales suscritos, emergentes de la distribución de las regalías departamentales, que pueden tener un efecto importante en las operaciones normales de las contrataciones de productos químicos farmacéuticos.
- Personal sin la experiencia necesaria en procesos de contratación.
- Disminución en la transferencia de recursos que son destinados para las contrataciones.
- Las decisiones gubernamentales, como cambios en la regulación sanitaria o en los requisitos de cumplimiento, pueden obligar al hospital a realizar ajustes rápidos y costosos.

3. AMBIENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija mediante instrucción del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la gestión 2012 procedió a implantar el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), con la implementación de este sistema, la Gobernación de Tarija actualmente emite y consolida los Estados Financieros de cuarenta y dos (42) Direcciones Administrativas (D.A.'s) como un solo ente contable.



El procesamiento contable de las transacciones de la Gobernación se realiza a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), donde se registra contablemente los ingresos y gastos, a través de comprobantes de registro de ejecución de recursos y gastos, información que está disponible en cualquier momento cuando se lo requiera.

El SIGEP es un sistema seguro donde cada operador o modulo, cuenta con un usuario y para su ingreso debe acceder mediante claves o password según corresponda.

Sobre la verificación del funcionamiento del SIGEP, este fue autorizado y aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, prestando un servicio a nivel nacional en todo el sector público.

La información se genera en forma vertical y horizontal, a través de notas, comunicaciones internas, instructivos, además que la información generada en cada gestión se encuentra archivada y resguardada, mediante el tiempo que establece en las normas legales, estando bajo la custodia de responsables en un ambiente adecuado.

4. ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

En base a los resultados obtenidos del Relevamiento de Información Específico de la entidad, sobre el proceso de “Contratación y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos” así como entrevistas al personal, se efectuó el conocimiento de la entidad y principalmente de las operaciones objeto de la auditoría. Como resultado de este trabajo se han identificado los efectos o factores de riesgo, relacionados con dichas operaciones, sobre cuya base se ha determinado que nuestro enfoque de auditoría mismo que será de cumplimiento y sustantivo.

Este enfoque ha sido diseñado, considerando la aplicación combinada de procedimientos de auditoría orientados a obtener una adecuada satisfacción sobre los objetivos de auditoría definidos.

La revisión se efectuará a partir de la información registrada en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gasto por categoría programática, en los que se han identificado la partida presupuestaria objeto de revisión (3.4.2. Productos Químicos y Farmacéuticos). En el presente



examen de auditoría, se aplicará el programa de trabajo, que incluirá pruebas de cumplimiento y pruebas de sustantivas; mismo que se anexado en el presente documento.

Los principales factores de riesgo identificados para ejecutar el programa de auditoria son los siguientes:

Efecto o Factor Riesgo	Enfoque de Auditoría	Relación Objetivo de Auditoría
Riesgo de incumplimiento de normas y regulaciones aplicables debido a la ausencia de un manual de procedimientos específico para la adquisición y pago de productos químicos y farmacéuticos.	Realice una revisión a la ejecución presupuestaria de gastos y verifique que la partida fue incluida en el presupuesto y/o ejecutada.	1) y 2)
Falta de transparencia: El registro del manejo de los productos químicos y farmacéuticos es especialmente importante para mantener la transparencia y evitar cualquier sospecha de corrupción o prácticas irregulares.	Que se efectúe la entrega definitiva a los beneficiarios finales a través de las Notas de Salida de Almacenes, que se evidencie que se haya realizado la entrega correcta de los productos químicos y farmacéuticos	3)

5. CONSIDERACIONES SOBRE SIGNIFICATIVIDAD

Considerando la naturaleza del examen, así como los objetivos de nuestra auditoría, se revisará el 100% de las operaciones relacionadas con el Proceso de Contratación y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del H.V.D.C Tercer Nivel Bermejo-Tarija, no correspondiendo aplicación de ningún tipo de muestreo.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de “Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoria con Indicios de Responsabilidad”, aprobado por la Contraloría General del Estado, se ha preparado un informe exponiendo en detalle los recursos necesarios para la ejecución de la presente auditoría, los mismos que ascienden a Bs20.000,00.



En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en la referida guía, donde además se indica que la realización de una auditoría debe observar, entre otros, el principio de economía, en el informe con indicios de responsabilidad civil, en caso de corresponder, solo serán reportados aquellos hallazgos que superen el monto de Bs20.000,00, los hallazgos por montos iguales o inferiores al mismo, serán recuperados a través de mecanismos alternos de la Gobernación. Criterio que no será aplicable en caso de responsabilidades administrativas, ejecutivas y/o penales, en caso de existir las mismas, por los cuales se emitirán el o los informes correspondientes.

6. TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA O FIRMAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, efectuó Auditoría Especial (de cumplimiento), a la ejecución del proyecto “Ampliación Infraestructura Hospital Virgen de Chaguaya Tercer Nivel Bermejo”, ejecutado por la Sub Gobernación de Bermejo con Financiamiento de la UPRE de la cual se emitió el Informe de Auditoría N° 09/2019 en fecha de 31 de agosto de 2023.

7. APOYO DE ESPECIALISTAS

Considerando que se llevará a cabo una Auditoría de Cumplimiento al proceso de Contratación y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos en el Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel, tiene fines netamente académicos, razón por la cual no se considera necesario el apoyo de un especialista para sustentar los resultados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO-PRESUPUESTO DE HORAS

El presente trabajo se desarrollará en el tiempo presupuestado y por el personal que se detalla a continuación:



Nombre	Cargo	Planificación	Ejecución	Comunicación de Resultados	Total Hrs.
Lic. Walter Muñoz	Docente Guía	40	80	60	180
Danitza Marcela Cuiza Guerreo	Auditor A	80	120	40	240
Wilma Rueda Lopez	Auditor B	40	120	20	180
Giovanna Celeste Rengifo Torrez	Auditor C	40	120	20	180
Total		200	440	140	780

Fuente: Elaboración Propia.

9. PROGRAMA DE TRABAJO

Para alcanzar los objetivos de la auditoría, se obtendrá evidencia competente y suficiente, mediante la aplicación de procedimientos que se detallan en el programa de trabajo desarrollado a la medida, el mismo que se adjunta y es parte integrante del presente Memorándum de Planificación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE
PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL SISTEMA ÚNICO DE
SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA-
BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023

PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVOS

1. Verificar si las compras se encuentran debidamente autorizados y aprobados por los funcionarios competentes de la entidad.
2. Verificar que todas las operaciones por las compras de productos químicos farmacéuticos, estén de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia
3. Comprobar que los sistemas de contabilidad hayan registrado todas las operaciones de las compras de los productos químicos farmacéuticos correspondientes a la gestión 2023.

Nº	PROCEDIMIENTOS	Ref. Obj.	Ref. a P/T	Hecho por:	Horas Presup.	Horas Reales
1	Prepare un papel de trabajo que exponga el importe de la cuenta sujeta a examen, comparando con el auxiliar contable y la ejecución presupuestaria.	1 y 2	LCC-1	W.R.L	2	2
2	Compruebe que las adquisiciones realizadas estén respaldadas con la siguiente documentación: a) Informe técnico del responsable de almacenes.	2	LCC-2 al LCC-2/15.66	G.C.R.T	113	113



N°	PROCEDIMIENTOS	Ref. Obj.	Ref. a P/T	Hecho por:	Horas Presup.	Horas Reales
	b) Formulario de solicitud de adquisición. c) Certificación presupuestaria de la existencia de la disponibilidad de recursos y su correcto registro contable. d) Cotizaciones de proveedores. e) Informe de recomendación por la unidad de compras y adquisiciones. f) Orden de compra debidamente autorizado. g) Documentación del proveedor: NIT, fotocopia de carnet. En caso que la adquisición sea mediante ANPE o licitación: h) Autorización del Inicio del proceso de contratación. i) Formulario 100 inicio del Proceso de Contratación. j) Formulario 500 recepción de bienes, obras y servicios. k) Informe de evaluación de la comisión de calificación.					



N°	PROCEDIMIENTOS	Ref. Obj.	Ref. a P/T	Hecho por:	Horas Presup.	Horas Reales
	l) Resolución o documentación de adjudicación. m) Nota o acta de Recepción. n) Nota de entrada a almacenes. o) Nota de salida de almacenes.					
3	Para los comprobantes de pago verifique lo siguiente: a) Aprobación presupuestaria. b) Autorización de registro contable. c) Factura de proveedor. d) Transferencia electrónica.	2 y 3 	LCC-3 al LCC-3/9.10 	W.R.L 	60 	60
4	Verifique que los pagos se hayan realizado mediante transferencias electrónicas, que la adquisición de productos químicos y farmacéuticos se haya a nombre del proveedor y que el importe en la factura sea equivalente al comprobante de pago.	3 	LCC-4 al LCC-4/9.10 	W.R.L 	60 	60
5	Prepare un resumen de cobertura del importe analizado. <u>CONCLUSIÓN</u> en base a los resultados obtenidos emita una conclusión sobre los objetivos de la auditoria.	1,2,3	LCC-5 al LCC-5/1 LCA-1	G.C.R.T	5	5



PROGRAMA DE TRABAJO	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR:		
Univ. Giovanna Celeste Renjifo Torrez	27/09/24	
Univ. Wilma Rueda Lopez	27/09/24	
SUPERVISADO POR:		
Univ. Danitza Marcela Cuiza Guerreño	27/09/24	



COMPRENSIÓN DEL OBJETO DE AUDITORÍA (MATRIZ)

La Norma de Auditoría de Cumplimiento N° 251.06 establece lo siguiente: “Debe obtenerse una comprensión de las operaciones, actividades, unidades organizacionales, programa y marco normativo aplicable con el fin de establecer la trazabilidad de las operaciones relacionadas con el objeto y objetivo del examen, utilizando una Matriz de Planificación que considere los siguientes aspectos: Trazabilidad, Criterio y Efecto”.

En cumplimiento a lo establecido en la norma y con la finalidad de obtener una comprensión de las operaciones y/o actividades relacionadas con el Proceso De Adquisición y Pago de Productos Químicos Y Farmacéuticos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito - Hospital Virgen de Chaguaya -Bermejo, comparando las mismas con disposiciones legales que regulan dichas operaciones, estableciendo en su caso los riesgos de incumplir las mismas, se ha preparado la siguiente matriz de planificación:

Trazabilidad	Criterio	Efecto
1. El técnico responsable de almacén de farmacia. Elabora el informe técnico, dirigido al director del H.V.D.C, adjuntando (formulario de solicitud, solicitud de Certificación Presupuestaria, circular interna emitida por el director).	Concordante con el art. 35 inciso a) D.S 0181 el cual menciona que se deben elaborar las especificaciones técnicas y definir el Método de Selección y Adjudicación a ser utilizado, para la contratación de bienes, obras y servicios generales, velando por la eficacia de la contratación.	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).
2. El responsable de Presupuesto de la Dirección Administrativa, de acuerdo a la solicitud, verifica la existencia de presupuesto y se remite el registro de ejecución de gastos (certificación presupuestaria de recursos económicos para gastos solicitados).	Concordante con el art. 36 inciso d) D.S 0181 establece que la unidad administrativa debe emitir la certificación presupuestaria.	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).



Trazabilidad	Criterio	Efecto
3. Se realiza las cotizaciones pertinentes de los productos químicos y farmacéuticos con diferentes proveedores, para la modalidad de contrataciones menores. Para la modalidad ANPE se realizará el documento base de contratación (DBC).	Concordante con el art. 56 establece las condiciones para la contratación en la modalidad ANPE, art. 58 proceso de contratación por cotizaciones o propuestas.	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).
4. El responsable de contratación y compras realiza el cuadro comparativo de cotizaciones y procede a la elaboración del informe de recomendación por ítems. En caso de contrataciones mayores a Bs 20.000 se asignará el CUCE mediante el SICOES por la publicación de la convocatoria. En la modalidad ANPE se realizará publica la convocatoria a través del SICOES.	Concordante con el art. 178 inciso e) D.S 0181 establece las funciones del máximo ejecutivo de la unidad administrativa y una de ellas es la elaboración del informe de recomendación	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).
5. Se designará un encargado para que se efectué el Informe de Evaluación de la Comisión de Calificación para las propuestas presentadas.	Concordante con el art. 33 inciso d) establece que una de las principales del responsable del proceso de Contratación de Licitación Pública, es designar a los integrantes de la Comisión de Calificación.	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).



Trazabilidad	Criterio	Efecto
6. El responsable del proceso de contratación R.P.A. o R.P.C emite la nota de adjudicación para el proceso de contratación aprobada mediante Circular Interna.	Concorde con el art. 34 y art. 33 D.S 0181, el cual establece las funciones para el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública y para el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).
7. El responsable de contrataciones y compras elabora la orden de compra correspondiente. Estableciendo el ítems, detalle, precio y plazo de entrega.	Concorde con el art. 34 y art. 33 D.S 0181, el cual establece las funciones para el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública y para el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).
8. El director del H.V.D.C. designara mediante memorándum la comisión de recepción.	Concorde con el art. 32 inciso d) D.S 0181 establece la designación del responsable de recepción para la modalidad ANPE o la Comisión de Recepción para Licitación Pública.	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).
9. Responsable de almacén de farmacia y la Unidad Solicitante proceden a realizar la recepción, adjuntada (Acta de Recepción, formulario 500, formulario de remisión y recepción de	Concorde con el art. 128 D.S 0181, el cual establece la forma de recepción para las diferentes fases de ingreso de bienes a la entidad	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).



Trazabilidad	Criterio	Efecto
medicamentos y dispositivos médicos, Nota de Entrada Almacenes). Y se recomienda la cancelación.	de la adjudicación y pago, la entidad entregará al adjudicado, un certificado de su derecho de adjudicación instruyendo la cancelación total del bien.	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).
10. El Gerente y Director del H.V.D.C. autoriza a contabilidad realizar la cancelación en favor de proveedor de insumos para el hospital (autorización).	Concorde con el art. 223 D.S 0181 establece la certificación de la adjudicación y pago, la entidad entregará al adjudicado, un certificado de su derecho de adjudicación instruyendo la cancelación total del bien.	No tiene efecto, por cuanto el procedimiento (trazabilidad) con D.S 0181 (criterio).
11. Contabilidad realiza la cancelación previa presentación de la factura por parte del proveedor, emitiendo cheque o el comprobante de pago de manera electrónica, realizando el registro del comprobante de ejecución de gastos y archivos correspondientes.	Concorde con el art. 223 D.S 0181 establece la certificación de la adjudicación y pago, la entidad entregará al adjudicado, un certificado de su derecho de adjudicación instruyendo la cancelación total del bien.	Concorde con el art. 223 D.S 0181 establece la certificación de la adjudicación y pago, la entidad entregará al adjudicado, un certificado de su derecho de adjudicación instruyendo la cancelación total del bien.

Elaboración: Propia.



DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y ADHESIÓN AL CODIGO DE ÉTICA

Yo: Danitza Marcela Cuiza Guerrero

Con: 10661235 **en calidad de:** Supervisor

De la: U.A.J.M.S. **Entidad auditada:** Hospital Virgen de Chaguaya –Bermejo

1. Declaro que no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos, no conflictos de interés de cualquier índole con la entidad. Tampoco tengo compromiso de servicio, trabajos o dependencia respecto a ella.
2. Declaro que ningún miembro de mi familia, por consanguinidad o afinidad, desempeña cargo ejecutivo en la entidad.
3. Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual sobreviniente a esta declaración, como ser: inhabilitaciones, insolvencias, familiares u otras que afecten mi independencia.
4. En el ejercicio de funciones como supervisora, es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general, no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Asimismo, declaro estar familiarizado con la NAG y otras normas aplicables para la realización del trabajo de auditoría. Asimismo, me adhiero al cumplimiento del Código de Ética del Auditor Gubernamental o el Código de Ética para Contadores Profesionales del Colegio de Auditores de Bolivia.

Danitza Marcela Cuiza Guerrero

Tarija 25, de septiembre del 2024



DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y ADHESIÓN AL CODIGO DE ÉTICA

Yo: Giovanna Celeste Renjifo Torrez

Con: 10651394 **en calidad de:** Auditor

De la: U.A.J.M.S. **Entidad auditada:** Hospital Virgen de Chaguaya –Bermejo

1. Declaro que no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos, no conflictos de interés de cualquier índole con la entidad. Tampoco tengo compromiso de servicio, trabajos o dependencia respecto a ella.
2. Declaro que ningún miembro de mi familia, por consanguinidad o afinidad, desempeña cargo ejecutivo en la entidad.
3. Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual sobreviniente a esta declaración, como ser: inhabilitaciones, insolvencias, familiares u otras que afecten mi independencia.
4. En el ejercicio de funciones como supervisora, es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general, no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Asimismo, declaro estar familiarizado con la NAG y otras normas aplicables para la realización del trabajo de auditoría. Asimismo, me adhiero al cumplimiento del Código de Ética del Auditor Gubernamental o el Código de Ética para Contadores Profesionales del Colegio de Auditores de Bolivia.

Giovanna Celeste Renjifo Torrez

Tarija 25, de septiembre del 2024



DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y ADHESIÓN AL CODIGO DE ÉTICA

Yo: Wilma Rueda Lopez

Con: 10674981 **en calidad de:** Auditor

De la: U.A.J.M.S. **Entidad auditada:** Hospital Virgen de Chaguaya –Bermejo

1. Declaro que no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos, no conflictos de interés de cualquier índole con la entidad. Tampoco tengo compromiso de servicio, trabajos o dependencia respecto a ella.
2. Declaro que ningún miembro de mi familia, por consanguinidad o afinidad, desempeña cargo ejecutivo en la entidad.
3. Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual sobreveniente a esta declaración, como ser: inhabilitaciones, insolvencias, familiares u otras que afecten mi independencia.
4. En el ejercicio de funciones como supervisora, es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general, no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Asimismo, declaro estar familiarizado con la NAG y otras normas aplicables para la realización del trabajo de auditoría. Asimismo, me adhiero al cumplimiento del Código de Ética del Auditor Gubernamental o el Código de Ética para Contadores Profesionales del Colegio de Auditores de Bolivia.

Wilma Rueda Lopez

Tarija 25, de septiembre del 2024



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE
PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD
UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO-
TERCER NIVEL

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023

LEGAJO CORRIENTE

ÍNDICE GENERAL

Descripción	Ref. P/T
CONCLUSIÓN	LCA-1
PROGRAMA DE TRABAJO	LCB-1 al LCB-1/3
EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA Y OBTENCIÓN DE EVIDENCIAS	LCC-1 al LCC-5/1
HALLAZGOS EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	LCD-1 al LCD-1/12
ACTAS DE REUNIONES SOSTENIDAS CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	LCE-1 al LCE-1/3



**LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE LEGAJO HA SIDO
CONFIRMADA Y APROBADA POR:**

Nombres y apellidos	Cargo	Fechas de aprobación y elaboración	Firmas
Aprobado por:			
Walter Muñoz Gareca	Docente Guía	17/09/2024	
Supervisado por:			
Danitza Marcela Cuiza Guerrero	Estudiante/ Supervisor	17/09/2024	
Elaborado por:			
Giovanna Celeste Renjifo Torrez	Estudiante/ Auditor	17/09/2024	
Wilma Rueda Lopez	Estudiante/ Auditor	17/09/2024	



CONCLUSIÓN

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Adquisición y Pago de Productos Químicos y Farmacéuticos del Sistema Único de Salud de Bermejo - Hospital Virgen de Chaguaya practicado en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se concluye que excepto lo descrito en los numerales 3.1 al 3.5 del presente informe, los procesos de adquisición y pago se ha realizado de acuerdo a la ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, con los lineamientos establecidos en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, los principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno y otras disposiciones legales vigentes aplicables a nuestro examen, excepto por las deficiencias de control interno, identificadas en el transcurso de la ejecución, las cuales no afectan de manera significativa a la entidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE
PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD
UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO-
TERCER NIVEL

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023

PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVOS

1. Verificar si las compras se encuentran debidamente autorizados y aprobados por los funcionarios competentes de la entidad.
2. Verificar que todas las operaciones por las compras de productos químicos farmacéuticos, estén de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.
3. Comprobar que los sistemas de contabilidad hayan registrado todas las operaciones de las compras de los productos químicos farmacéuticos correspondientes a la gestión 2023.

Nº	PROCEDIMIENTOS	Ref. Obj.	Ref. a P/T	Hecho por:	Horas Presup.	Horas Reales
1	Prepare un papel de trabajo que exponga el importe de la cuenta sujeta a examen, comparando con el auxiliar contable y la ejecución presupuestaria.	1 y 2	LCC-1	W.R.L	2	2
2	Compruebe que las adquisiciones realizadas estén respaldadas con la siguiente documentación: a) Informe técnico del responsable de almacenes.	2	LCC-2 al LCC-2/15.66	G.C.R.T	113	113



N°	PROCEDIMIENTOS	Ref. Obj.	Ref. a P/T	Hecho por:	Horas Presup.	Horas Reales
	b) Formulario de solicitud de adquisición. c) Certificación presupuestaria de la existencia de la disponibilidad de recursos y su correcto registro contable. d) Cotizaciones de proveedores. e) Informe de recomendación por la unidad de compras y adquisiciones. f) Orden de compra debidamente autorizado. g) Documentación del proveedor: NIT, fotocopia de carnet. En caso que la adquisición sea mediante ANPE o licitación: h) Autorización del Inicio del proceso de contratación. i) Formulario 100 inicio del Proceso de Contratación. j) Formulario 500 recepción de bienes, obras y servicios. k) Informe de evaluación de la comisión de calificación.					



N°	PROCEDIMIENTOS	Ref. Obj.	Ref. a P/T	Hecho por:	Horas Presup.	Horas Reales
	l) Resolución o documentación de adjudicación. m) Nota o acta de Recepción. n) Nota de entrada a almacenes. o) Nota de salida de almacenes.					
3	Para los comprobantes de pago verifique lo siguiente: a) Aprobación presupuestaria. b) Autorización de registro contable. c) Factura de proveedor. d) Transferencia electrónica.	2 y 3	LCC-3 al LCC-3/9.10	W.R.L	60	60
4	Verifique que los pagos se hayan realizado mediante transferencias electrónicas, que la adquisición de productos químicos y farmacéuticos se haya efectuado a nombre del proveedor y que el importe de la factura sea equivalente al comprobante de pago.	3	LCC-4 al LCC-4/9.10	W.R.L	60	60
5	Prepare un resumen de cobertura del importe analizado. CONCLUSIÓN: En base a los resultados obtenidos emita una conclusión sobre los objetivos de la auditoria.	1,2,3	LCC-5 al LCC-5/1 LCA-1	G.C.R.T	5	5



PROGRAMA DE TRABAJO	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR:		
Univ. Giovanna Celeste Renjifo Torrez	27/09/24	
Univ. Wilma Rueda Lopez	27/09/24	
SUPERVISADO POR:		
Univ. Danitza Marcela Cuiza Guerreño	27/09/24	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE
PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD
UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO-
TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 1 del programa archivado en **LCB-1**

N°	Partida	Descripción	Importe Presup.	Importe Ejecutado	Comentario
1	3.4.2	Productos químicos y farmacéuticos	2.425.381,70 ✓	1.948.141,27 ✓	Importe sujeto a nuestro examen
		IMPORTE TOTAL	2.425.381,70	1.948.141,27	

T

T

TR Trabajo realizado

T Sumado

✓ Verificado satisfactoriamente con el presupuesto de la gestión 2023

✓ Verificado satisfactoriamente con la ejecución presupuestaria y auxiliares de la gestión 2023

Objetivo: Exponer la partida de productos químicos y farmacéuticos por la adquisición y pago durante la gestión 2023.

Fuente: Estado de la ejecución presupuestaria de gastos

Universo: Se consideró el 100% de importe de la partida de productos químicos y farmacéuticos.

Conclusión: Llevado acabo los procedimientos descrito en el programa de trabajo **LCB-1**, se concluye que se revisará el importe ejecutado con los comprobantes para validar la correcta adquisición y cancelación de los productos químicos y farmacéuticos.

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
W.R.L	



P.P.E.

Gobierno Autónomo Departamental de Tarja



ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

14/10/2024 10:48:

Gestó 2023

REP_EJEC_PRES_G

Página 1 de 2

Documentos: APROBADOS

(Restricción Entidad : 906)

Desde: Fecha: 01/01/2023 DA: 38

Hasta: Fecha: 31/12/2023 DA: 38

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Devengado	Porción	Saldo Deveng.	Pagado	Saldo Por Pagar
DA	38										
UE	69										
Cvt. Prog.	408 0 085										
FTE	20										
Org.	220										
Ent. Tit.	0										
2.1.2	Energía Eléctrica	40,000.00	-40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	Agua	5,336.00	-5,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TELEFONÍA	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Gas Doméstico	2,100.00	-2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	INTERNET	10,500.00	0.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	100.0	0.00	10,500.00	0.00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	4,000.00	-3,600.00	80.00	80.00	80.00	80.00	100.0	0.00	80.00	0.00
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del País	10,363.00	-6,811.00	3,552.00	3,552.00	3,552.00	3,552.00	100.0	0.00	3,552.00	0.00
2.2.3	Alimentación y Alojamiento	20,000.00	-18,640.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00
2.2.5	Seguros	25,000.00	-18,185.73	6,814.27	6,814.27	6,814.27	6,814.27	100.0	0.00	6,814.27	0.00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.1.20	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	80,000.00	3,407.52	93,407.52	93,387.00	93,387.00	93,387.00	90.88	20.52	93,387.00	0.00
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	30,000.00	5,680.21	35,680.21	35,680.21	35,680.21	35,680.21	100.0	0.00	35,680.21	0.00
2.5.2.10	Consultorios por Producto	0.00	23,375.00	23,375.00	19,875.00	19,875.00	19,875.00	85.83	3,500.00	19,875.00	0.00
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	1,000,000.00	478,688.30	1,478,688.30	1,478,266.53	1,478,266.53	1,478,266.53	95.87	382.77	1,478,266.53	0.00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.5	Publicidad	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotografías	24,000.00	-73.00	23,927.00	23,927.00	23,927.00	23,927.00	100.0	0.00	23,927.00	0.00
2.6.2	Gastos Judiciales	0.00	1,305.00	1,305.00	1,305.00	1,305.00	1,305.00	100.0	0.00	1,305.00	0.00
2.6.9.90	Otros	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	100.0	0.00	18,000.00	0.00
3.2.1	Papel	20,000.00	-13,400.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	100.0	0.00	6,600.00	0.00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	31,000.00	-15,820.00	15,080.00	15,080.00	15,080.00	15,080.00	100.0	0.00	15,080.00	0.00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	324,000.00	-120,128.80	203,871.20	203,870.20	203,870.20	203,870.20	100.0	0.00	203,870.20	0.00
3.4.3	Lubricantes y Neumáticos	14,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	100.0	0.00	14,000.00	0.00
3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	25,000.00	-400.00	24,600.00	24,600.00	24,600.00	24,600.00	100.0	0.00	24,600.00	0.00
3.4.6	Productos Metálicos	0.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	100.0	0.00	1,250.00	0.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	0.00	19,995.00	19,995.00	19,995.00	19,995.00	19,995.00	100.0	0.00	19,995.00	0.00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	20,000.00	-19,545.00	455.00	455.00	455.00	455.00	100.0	0.00	455.00	0.00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	40,000.00	-5,892.00	34,108.00	34,108.00	34,108.00	34,108.00	100.0	0.00	34,108.00	0.00
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	24,000.00	-15,750.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	100.0	0.00	8,250.00	0.00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20,000.00	-7,639.50	12,360.50	12,360.50	12,360.50	12,360.50	100.0	0.00	12,360.50	0.00
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20,000.00	-17,200.00	2,800.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	96.43	100.00	2,700.00	0.00
4.3.1.20	Equipo de Computación	36,000.00	-30.00	35,970.00	35,970.00	35,970.00	35,970.00	100.0	0.00	35,970.00	0.00
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	0.00	13,970.00	13,970.00	13,970.00	13,970.00	13,970.00	100.0	0.00	13,970.00	0.00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00	100.0	0.00	11,100.00	0.00
Total	0	2,952,799.00	47,000.00	2,999,799.00	2,995,725.71	2,995,725.71	2,995,725.71	99.81	4,073.29	2,995,725.71	0.00
Total	220 Regalías	2,952,799.00	47,000.00	2,999,799.00	2,995,725.71	2,995,725.71	2,995,725.71	99.81	4,073.29	2,995,725.71	0.00
Org.	230										
Ent. Tit.	0										
2.1.2	Energía Eléctrica	30,000.00	-4,132.25	25,867.75	25,867.75	25,867.75	25,867.75	100.0	0.00	25,867.75	0.00
2.1.6	INTERNET	17,500.00	0.00	17,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	20.00	14,000.00	3,500.00	0.00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	6,400.00	-6,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del País	10,540.00	-10,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	0.00	300,200.00	300,200.00	299,990.00	299,990.00	299,990.00	99.83	210.00	299,990.00	0.00
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	40,000.00	0.00	40,000.00	39,999.50	39,999.50	39,999.50	100.0	0.50	39,999.50	0.00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	300,000.00	-241,754.00	58,246.00	58,186.00	58,186.00	58,186.00	99.90	60.00	58,186.00	0.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	8,761.00	-3,373.75	5,387.25	5,386.25	5,386.25	5,386.25	99.98	1.00	5,386.25	0.00
Total	0	447,201.00	8.00	447,201.00	432,829.50	432,829.50	432,829.50	96.81	14,371.50	432,829.50	0.00
Total	230 Otros Recursos	447,201.00	8.00	447,201.00	432,829.50	432,829.50	432,829.50	96.81	14,371.50	432,829.50	0.00
Total FTE	20 Recursos Específicos	2,500,000.00	47,000.00	2,547,000.00	2,528,655.21	2,528,655.21	2,528,655.21	99.78	18,344.79	2,528,655.21	0.00
FTE	41										
Org.	119										
Ent. Tit.	0										
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	0.00	306,403.20	306,403.20	306,211.67	306,211.67	306,211.67	99.94	191.53	306,211.67	0.00

Ver T/R en LCC-1.2



P.P.E.

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija



14/10/2024 10:48:
Gestió 2023
REP_EJEC_PRES_0
Pagina 2 de 2

ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Documentos: APROBADOS
Desde: Fecha: 01/01/2023 DA: 38
Hasta: Fecha: 31/12/2023 DA: 38

(Restricción Entidad : 906)

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Compromisos	Devengado	Porcen	Saldo Deveng.	Pagado	Saldo Por Pagar
3.3.2	Confecciones Textiles	16,000.00	-11,140.00	4,860.00	4,860.00	4,860.00	4,860.00	100.0	0.00	4,860.00	0.00
3.3.3	Prendas de Vestir	31,000.00	2,400.00	33,400.00	33,400.00	33,400.00	33,400.00	100.0	0.00	33,400.00	0.00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	31,000.00	0.00	31,000.00	29,920.00	29,920.00	29,920.00	96.52	1,080.00	29,920.00	0.00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	270,000.00	-41,386.40	228,613.60	228,616.80	228,616.80	228,616.80	99.87	296.80	228,616.80	0.00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20,000.00	-750.00	19,250.00	19,250.00	19,250.00	19,250.00	100.0	0.00	19,250.00	0.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	30,000.00	-270.00	29,730.00	29,730.00	29,730.00	29,730.00	100.0	0.00	29,730.00	0.00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	20,000.00	-2,675.80	17,324.20	17,204.20	17,204.20	17,204.20	99.31	120.00	17,204.20	0.00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	82,000.00	16,975.00	97,975.00	97,735.00	97,735.00	97,735.00	99.76	240.00	97,735.00	0.00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0.00	33,890.00	33,890.00	33,860.00	33,860.00	33,860.00	99.89	38.00	33,860.00	0.00
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	500,000.00	-302,454.00	197,546.00	174,246.00	174,246.00	174,246.00	88.21	23,300.00	174,246.00	0.00
Total	0	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	974,733.67	974,733.67	974,733.67	97.47	25,266.33	974,733.67	0.00
Total	119 T.G.N. -Impuesto	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	974,733.67	974,733.67	974,733.67	97.47	25,266.33	974,733.67	0.00
Total FTE	41 Transferencias T.G.N.	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	974,733.67	974,733.67	974,733.67	97.47	25,266.33	974,733.67	0.00
Total	HOSPITAL VIRGEN DE	3,500,000.00	47,000.00	3,547,000.00	3,503,388.88	3,503,388.88	3,503,388.88	98.77	43,611.12	3,503,388.88	0.00
Cat. Prg. 400 0 096 Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuito - SUS											
FTE 41 Transferencias T.G.N.											
Org. 111 Tesoro General de la Nación											
Ent. Trf. 0											
2.1.2	Energía Eléctrica	0.00	390,070.50	390,070.50	385,323.28	385,323.28	385,323.28	98.78	4,747.22	385,323.28	0.00
2.1.3	Agua	0.00	9,865.70	9,865.70	9,562.30	9,562.30	9,562.30	96.83	103.40	9,562.30	0.00
2.1.4	TELEFONÍA	0.00	4,834.30	4,834.30	4,208.41	4,208.41	4,208.41	87.05	625.89	4,208.41	0.00
2.1.6	Gas Doméstico	0.00	24,165.70	24,165.70	10,053.64	10,053.64	10,053.64	41.60	14,112.06	10,053.64	0.00
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	0.00	18,300.00	18,300.00	10,340.00	10,340.00	10,340.00	56.50	7,960.00	10,340.00	0.00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.0	0.00	15,000.00	0.00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0.00	44,233.73	44,233.73	44,133.55	44,133.55	44,133.55	99.77	100.18	44,133.55	0.00
3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	0.00	212,790.92	212,790.92	212,790.00	212,790.00	212,790.00	100.0	0.92	212,790.00	0.00
3.3.1	HELADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
3.3.2	Confecciones Textiles	0.00	8,000.00	8,000.00	7,980.00	7,980.00	7,980.00	99.75	20.00	7,980.00	0.00
3.3.3	Prendas de Vestir	0.00	15,000.00	15,000.00	14,800.00	14,800.00	14,800.00	98.67	200.00	14,800.00	0.00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0.00	1,934,651.90	1,934,651.90	1,448,268.27	1,448,268.27	1,448,268.27	74.86	486,383.63	1,448,268.27	0.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	28,500.00	28,500.00	28,436.00	28,436.00	28,436.00	99.78	64.00	28,436.00	0.00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	0.00	20,000.00	20,000.00	13,536.00	13,536.00	13,536.00	67.68	6,464.00	13,536.00	0.00
Total	0	0.00	2,730,212.75	2,730,212.75	2,204,431.45	2,204,431.45	2,204,431.45	80.74	525,781.30	2,204,431.45	0.00
Total	111 Tesoro General de la	0.00	2,730,212.75	2,730,212.75	2,204,431.45	2,204,431.45	2,204,431.45	80.74	525,781.30	2,204,431.45	0.00
Total FTE	41 Transferencias T.G.N.	0.00	2,730,212.75	2,730,212.75	2,204,431.45	2,204,431.45	2,204,431.45	80.74	525,781.30	2,204,431.45	0.00
FTE 46 Transferencias T.G.N. Otros Ingresos											
Org. 0 NC											
Ent. Trf. 0											
2.6.9.90	Otros	0.00	8,211.00	8,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,211.00	0.00	0.00
Total	0	0.00	8,211.00	8,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,211.00	0.00	0.00
Total	0 NC	0.00	8,211.00	8,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,211.00	0.00	0.00
Total FTE	46 Transferencias T.G.N.	0.00	8,211.00	8,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,211.00	0.00	0.00
Total	Servicios y Productos	0.00	2,738,423.75	2,738,423.75	2,204,431.45	2,204,431.45	2,204,431.45	80.50	533,992.30	2,204,431.45	0.00
Total UE	69 HOSPITAL VIRGEN DE	3,500,000.00	2,785,423.75	6,285,423.75	5,707,820.33	5,707,820.33	5,707,820.33	90.81	577,603.42	5,707,820.33	0.00
Total DA	38 HOSPITAL VIRGEN DE	3,500,000.00	2,785,423.75	6,285,423.75	5,707,820.33	5,707,820.33	5,707,820.33	90.81	577,603.42	5,707,820.33	0.00

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente el presupuesto de la gestión 2023 para la partida 3.4.2 productos químicos y farmacéuticos.

✓ Verificado satisfactoriamente la ejecución presupuestaria de gastos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
1	9	14/04/23	Para registrar productos químicos y farmacéuticos - oxígeno medicinal.	19.950,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
2	10	28/04/23	Para contabilizar productos químicos y farmacéuticos - reactivos para Gasómetro ABL 80 Flex sensor cassette, solución pack.	20.000,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
3	31	15/05/23	para contabilizar productos químicos y farmacéuticos - tela adhesiva.	18.000,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
4	15	19/05/23	Para registrar la compra de productos químicos y farmacéuticos - reactivos hai Chagas ,fosfato alcalina cinética, etc.	19.685,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
5	6	15/08/23	Para registrar la compra de productos químicos y farmacéuticos -medicamentos metamizol, Paracetamol.	19.970,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
6	12	15/08/23	Para contabilizar la compra de productos químicos y farmacéuticos - medicamentos de carvadilol, complejo B.	19.500,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
			IMPORTE PASA A LCC-2 /1	117.105,00																

Ver T/R en LCC-2/15

T

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2	117.105,00																
7	28	18/08/23	Para contabilizar la compra de productos químicos y farmacéuticos - medicamentos glucosa enzimática colorimétrica, proteína c reactiva, tira reactivas para orina y demás.	19.690,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
8	14	22/08/23	Para registrar compra de productos químicos y farmacéuticos - reactivos sangre oculta en heces, ck-mb cinético, colorantes para tinción gram, etc.	18.608,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
9	29	15/05/23	Para registrar compra de productos químicos y farmacéuticos - reactivos hormona tiroidea l3 total , hormona tiroidea l4 total , prueba rápida tiras de VIH, prueba rápida hepatitis B.	18.780,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
10	5	30/05/23	Para registrar compra de productos químicos y farmacéuticos - guantes descartables.	19.600,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
			IMPORTE PASA A LCC-2/2	193.783,00																

Ver T/R en LCC-2/15

T

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2														Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/1	193.783,00															
11	48	31/05/23	Para registrar compra de productos químicos y farmacéuticos - albúmina humana, jeringas.	19.900,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓
12	42	15/08/23	Para registrar compra de productos químicos y farmacéuticos - aceite mineral , botas descartables , compresas de gasa.	18.512,50	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓
13	40	08/08/23	Para registrar compra de productos químicos y farmacéuticos - Epinefrina, espironolactina, fenitoína, misoprostol.	19.920,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①
14	41	08/08/23	Para registrar compra de productos químicos y farmacéuticos - Aguja para anestesia espinal.	19.200,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①
15	89	14/04/23	Para registrar la correspondiente adquisicion de reactivos , gasometro ABL 80 FLEX.	60.000,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			IMPORTE PASA A LCC-2/3	331.315,50															

T

Ver T/R en LCC-2/15

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/2	331.315,50																
16	90	18/04/23	Para registrar productos químicos y farmacéuticos -reactivos Gasómetro el hematológico horiba, yumizen h500.	19.260,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
17	161	15/11/23	Para contabilizar productos químicos y farmacéuticos - guantes , sutura baylon, vicryl y demás.	16.700,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
18	43	15/08/23	Para registrar productos químicos y farmacéuticos - midazolam según factura ° 433	18.800,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
19	80	16/08/23	Para contabilizar productos químicos y farmacéuticos -Acido valproico .	19.000,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
20	37	08/08/23	Para contabilizar productos químicos y farmacéuticos para el hospital virgen de chaguaya bermejo - placa radiográfica, revelador de placas líquido, etc.	15.180,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
			IMPORTE PASA A LCC-2/4	420.255,50																

Ver T/R en LCC-2/15

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/3	420.255,50																
21	37	08/08/23	Para contabilizar productos químicos y farmacéuticos para el hospital virgen de chaguaya bermejo - placa radiográfica, revelador de placas líquido, etc.	15.180,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
22	45	08/08/23	Para registrar contablemente productos químicos y farmacéuticos -cefazolina, cefixima, ciprofloxacina.	19.726,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
23	76	16/6/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos - hipoclorito de sodio (lavandina).	13.200,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
24	102	28/6/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-hipoclorito de sodio (lavandina).	13.200,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
			IMPORTE PASA A LCC-2/5	481.561,50																

T

Ver T/R en LCC-2/15

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/4	481.561,50																
25	77	30/6/23	Para registrar la cancelación por la compra de productos químicos farmacéuticos-soluciones parenterales (solución de glucosa).	39.648,00	②	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	⑤	✓	✓	✓	①	
26	78	30/6/23	Para registrar la compra de productos químicos farmacéuticos-(aminoácidos, bupivacaina clorhidrato, fentalino con conservantes y demás)	50.505,75	②	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
27	75	30/6/23	Por la contabilización de la adquisición de productos químicos farmacéuticos-aguja descartable, algodón, bolsa colectora de orina, branula, gasa esteril y demás.	60.651,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	①	
28	185	31/7/23	Por la compra de productos químicos farmacéuticos -ácido paracetico y ácido fólico para hemodiálisis	19.840,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
			IMPORTE PASA A LCC-2/6	652.206,25																

Ver T/R en LCC-2/15

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/5	652.206,25																
29	150	22/8/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-insumos para la unidad de hemodiálisis, guantes quirúrgicos, aguja para fistula arteriovenosa, y demás.	29.590,00	②	✓	✓	✓	④	✓	✓	③	③	✓	⑤	✓	✓	✓	①	
30	116	18/9/23	Por la adquisición de productos químicos farmacéuticos-insumos quirúrgicos.	27.681,20	②	✓	✓	✓	✓	✓	✓	③	③	✓	⑤	✓	✓	✓	①	
31	117	18/9/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos para el servicio de cirugía.	39.571,60	②	✓	✓	✓	④	✓	✓	③	③	✓	⑤	✓	✓	✓	①	LCC-2/15.1 al LCC-2/15.66
32	118	21/9/23	Para registrar la compra de productos químicos farmacéuticos-insumos de bioseguridad.	29.570,00	②	✓	✓	✓	④	✓	✓	③	③	✓	⑤	✓	✓	✓	①	
33	216	21/9/23	Por el registro de la adquisición de productos químicos farmacéuticos-insumos para el hospital.	19.917,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
			IMPORTE PASA A LCC-2/7	798.536,05																

Ver T/R en LCC-2/15

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/6	798.536,05																
34	221	25/9/23	Para registrar la compra de productos químicos farmacéuticos-insumos químicos.	19.902,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
35	222	25/9/23	Para registrar la contabilización por la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos para el hospital.	19.418,40	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
36	220	29/9/23	Por el pago de la adquisición de productos químicos farmacéuticos-hipoclorito de sodio(lavandina) para el hospital.	19.800,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
37	152	25/9/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos e insumos para pacientes crónicos del hospital.	19.934,97	②	✓	✓	✓		✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
38	166	22/9/23	Para registrar la contabilización de la adquisición de productos químicos farmacéuticos-ácido fólico, colecalferol (vitamina D),calcio y demás.	18.592,70	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
			IMPORTE PASA A LCC-2/8	896.184,12																

Ver T/R en LCC-2/15

T

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/7	896.184,12																
39	195	25/9/23	Para registrar la contabilización por la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos para farmacia del hospital	19.944,50	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
40	190	25/9/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos e insumos para la unidad de hemodiálisis-soluciones.	63.275,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
41	106	28/9/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos e insumos hospitalarios.	68.220,00	②	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	③	✓	✓	✓	✓	✓	①	
42	244	30/11/23	Por el pago de la adquisición de productos químicos farmacéuticos-insumos para la unidad de hemodiálisis(catéteres)	70.634,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
			IMPORTE PASA A LCC-2/9	1.118.257,62																

Ver T/R en LCC-2/15

T

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/8	1.118.257,62																
43	236	29/11/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos e insumos para el hospital (lidocaína clorhidrato sin conservante, paracetamol y demás).	19.980,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
44	250	28/11/23	Para registrar la compra de productos químicos farmacéuticos-insumos para la unidad de hemodiálisis (guantes descartables, hojas de bisturí, jeringa descartable y demás).	32.796,60	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	①	
45	229	28/11/23	Para registrar la contabilización a la adquisición de productos químicos farmacéuticos-reactivos para el laboratorio del hospital (hemocultivo pediátrico neonatal, discos de colistín, discos de amikacina, discos de amikacina, discos de ácido borbónico y demás).	18.780,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
			IMPORTE PASA A LCC-2/10	1.189.814,22																

Ver T/R en LCC-2/15

T

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/9	1.189.814,22																
46	301	27/12/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos renal, para el tercer cuatrimestre del hospital(alcohol etílico, solución fisiológica).	49.601,00	✓	✓	✓	✓	④	✓	✓	③	③	✓	⑤	✓	✓	✓	①	
47	332	29/12/23	Para contabilizar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-insumos hospitalarios de solución básica para hemodiálisis.	19.920,00	②	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
48	333	29/12/23	Para registrar la compra la adquisición de productos químicos y farmacéuticos-insumos hospitalarios solución acida para hemodiálisis.	19.920,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
49	226	23/11/23	Para contabilizar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos-aminoácidos, cloripogrel, dexmedetomidina y demás.	19.942,50	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
			IMPORTE PASA A LCC-2/11	1.299.197,72																

T

Ver T/R en LCC-2/15

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/10	1.299.197,72																
50	301	27/12/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos renal, para el tercer cuatrimestre del hospital(alcohol etílico, solución fisiológica).	49.601,00	✓	✓	✓	✓	④	✓	✓	③	③	✓	⑤	✓	✓	✓	①	
51	243	27/11/23	Para registrar la contabilización por la adquisición de productos químicos y farmacéuticos-medicamentos para la unidad de hemodiálisis.	45.751,60	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	①	
52	267	21/11/23	Para registrar la compra de productos químicos farmacéuticos-medicamentos para la farmacia (fenobarbital y fenitoina).	19.101,60	②			✓	✓	✓	✓	③	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
53	245	21/11/23	Por la adquisición de productos químicos farmacéuticos-insumos hospitalarios para U.T.I (circuito respirador).	40.845,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
			IMPORTE PASA A LCC-2/12	1.454.496,92																

Ver T/R en LCC-2/15

T

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/11	1.454.496,92																
54	242	21/11/23	Registro por la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos e insumos hospitalarios.	36.451,40	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
55	246	20/11/23	Para registrar la cancelación por la adquisición de productos químicos farmacéuticos-insumos para unidad de terapia intensiva.	19.939,50	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
56	256	20/11/23	Por la adquisición productos químicos farmacéuticos-oxígeno medicinal para el hospital.	19.800,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
57	254	20/11/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-jeringas descartables.	14.664,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
58	247	21/11/23	Para contabilizar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos urgentes y emergentes para U.T.I (salbutamol, atracurio besilato, propofol)	19.980,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
			IMPORTE PASA A LCC-2/13	1.565.331,82																

Ver T/R en LCC-2/15

T

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/12	1.565.331,82																
59	241	27/11/23	Por la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos para la unidad de hemodiálisis (ácido fólico, solución básica, heparina sódica).	40.029,00	②	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	③	✓	⑤	✓	✓	✓	①	
60	302	22/12/23	Para registrar la adquisición de productos químicos farmacéuticos-insumos (tela adhesiva).	19.680,00	②	✓	✓	✓	④	✓	✓	③	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
61	297	22/12/23	Para contabilizar la compra de productos químicos farmacéuticos-(insulina NPH).	19.800,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
62	194	23/11/23	Por la adquisición de productos químicos farmacéuticos-medicamentos para el servicio de odontología	19.080,60	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
63	233	22/11/23	Para registrar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos-medicamentos para U.T.I	19.831,20	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
			IMPORTE PASA A LCC-2/14	1.683.752,62																

Ver T/R en LCC-2/15

T

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y PAGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO- HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA- BERMEJO- TERCER NIVEL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Procedimiento 2 del programa archivado en LCB-1 al LCB-1/2

N°	Nro. Prev.	Fecha Aprob.	Concepto	Importe	Procedimiento 2															Ref. P/T
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
			IMPORTE VIENE DE LCC-2/13	1.683.752,62																
64	251	21/11/23	Por la adquisición de productos químicos y farmacéuticos-medicamentos e insumos para la unidad de hemodiálisis.	32.745,00	②	✓	✓	✓	④	✓	✓	✓	③	✓	⑤	✓	✓	✓	✓	
65	204	15/12/23	Para registrar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos-medicamentos e insumos hospitalarios.	131.487,90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	①	
66	265	15/12/23	Para registrar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos-hierro, alcohol, eritropoyetina.	77.227,75	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
67	261	15/12/23	Para contabilizar la adquisición productos químicos y farmacéuticos-insumos para hemodiálisis.	14.350,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	①	
68	255	15/12/23	Para registrar la compra de productos químicos y farmacéuticos-hipoclorito de sodio (lavandina).	13.200,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	
			IMPORTE TOTAL	1.948.141,27																

Ver T/R en LCC-2/15

T

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



T/R Trabajo realizado

T Sumado

- ✓ Verificado satisfactoriamente con la existencia de los documentos solicitados: Informe técnico, formulario de solicitud, certificación presupuestaria, cotización, informe de recomendación, orden de compra, documentación del proveedor, autorización del inicio de contratación, formulario 100, formulario 500, informe de evaluación, resolución o documento de adjudicación, nota o acta de recepción, nota de almacenes
- ① Inexistencia de la Nota de Salida de Almacenes Ver deficiencia en LCD-1 al LCD-1/2
- ② Inexistencia del Informe Técnico de Almacenes. Ver deficiencia en LCD-1/2 al LCD-1/4
- ③ Falta documentación de sustento para el inicio del proceso de contratación. Ver deficiencia en LCD-1/4 al LCD-1/6
- ④ Falta de informe de recomendación para la adjudicación. Ver deficiencia en LCD-1/7 al LCD-1/9
- ⑤ Falta el Informe de Evaluación de la Comisión de Calificación. Ver deficiencia en LCD-1/9 al LCD-1/11

Conclusión: Considerando los resultados obtenidos y de la aplicación del procedimiento establecido en el programa de trabajo en LCB-1 al LCB-1/2, se concluye que los resultados obtenidos del análisis a todos los comprobantes de la partida productos químicos y farmacéuticos por la gestión 2023, cumplen con los objetivos a excepción de algunos comprobantes observados que presentan deficiencias con respecto a la documentación de sustento durante el proceso de adquisición.

Supervisado por:	Firmas
D.M.C.G	
Hecho por:	
G.C.R.T	



00?

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales
Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co. di. go.	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.Q.	Uso Restringido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
L 04 10	Tacrolimus	Cápsula	1 mg	L04AA05	R	10.09	
L 04 08	Talidomida	Comprimido	100 mg	L04AX02	R	18.13	
L 02 05	Tamoxifeno	Comprimido	20 mg	L02BA01		2.97	
L 01 51	Temozolomida	Cápsula	20 mg	L01AX03	R	68.50	
L 01 52	Temozolomida	Cápsula	100 mg	L01AX04	R	222.27	
L 01 53	Temozolomida	Cápsula	250 mg	L01AX05	R	754.50	
B 01 08	Tenecteplasa	Pólvora para Inyectable	50 mg	B01AD11	R	6,628.77	
J 05 28	Tenofovir disoproxil	Comprimido	245 mg (Equiv. a 300 mg como fumarato)	J05AF07		2.36	
J 05 38	Tenofovir disoproxil + Efavirenz + Lamivudina	Comprimido	300 mg + 600 mg + 300 mg	J05AR11		3.15	
R 03 08	Teofilina	Comprimido	300 mg	R03DA04		4.31	
D 01 08	Terbinafina	Comprimido	250 mg	D01AE15		12.27	
H 01 03	Terlipresina	Inyectable	1 mg	H01BA04	R	561.00	
G 03 18	Testosterona undecanoato	Inyectable	1 000 mg	G03BA03		1,220.48	
J 01 54	Tetraciclina	Cápsula o Comprimido	500 mg	J01AA07		0.71	
D 01 05	Tiabendazol	Crema o Pomada	5%	D01AC06		15.37	20 G
P 02 10	Tiabendazol	Comprimido	500 mg	P02CA02		2.10	
P 02 11	Tiabendazol	Suspensión	500 mg/5 ml	P02CA02		24.00	30 ML
H 03 04	Tiamazol (Metimazol)	Comprimido	20 mg	H03BB02		2.06	
A 11 17	Tiamina (Vitamina B 1)	Comprimido	300 mg	A11DA01		1.09	
A 11 18	Tiamina (Vitamina B 1)	Inyectable	100 mg/ml	A11DA01		3.04	
S 01 22	Timolol maleato	Solución oftálmica	0.5%	S01ED01		24.31	
N 01 15	Tiopental sódico	Inyectable	1 g	N01AF03		36.85	
N 05 13	Tioridazina	Suspensión	100 mg/5 ml	N05AC02		33.71	
N 05 14	Tioridazina	Comprimido	100 mg	N05AC02		4.20	
A 11 19	Tocoferol (Vitamina E)	Cápsula blanda	1 000 UI	A11HA03		1.84	
D 01 06	Tolnaftato	Solución	1%	D01AE18		23.15	
J 07 01	Toxido tetánico adsorbido	Inyectable	120 UI/ml	J07AM01		20.00	
N 02 15	Tramadol	Comprimido	50 mg	N02AX02		2.00	
N 02 14	Tramadol	Inyectable	100 mg/2 ml	N02AX02		9.10	
N 02 17	Tramadol	Solución para gotas orales	100 mg/ml	N02AX02		55.19	
L 01 42	Trastuzumab	Inyectable	440 mg	L01XC03	R	5 500.00	20 ML
L 01 43	Trastuzumab	Inyectable	600 mg	L01XC03	R	15 835.36	5 ML
P 02 12	Triclabendazol	Comprimido	250 mg	P02BX04		343.15	
L 02 07	Triptorelina	Inyectable	11.25 mg	L02AE04		4,759.18	
L 02 08	Triptorelina	Inyectable	22.5 mg	L02AE04	R	9,360.20	
D 03 01	Trolamina	Emulsión dérmica	0.67%	D03AX12	R	183.00	
S 01 23	Tropicamida	Solución oftálmica	1%	S01FA06		82.45	
D 02 03	Ungüento dérmico eucalipto mentol	Ungüento o crema	Según disponibilidad	D02AX**		8.86	
J 07 02	Vacuna antiamebílica	Inyectable	Norma PAI (20 dosis)	J07BL01		10.14	
J 07 03	Vacuna antiamebílica	Inyectable	Norma PAI (10 dosis)	J07BL01		9.99	
J 07 04	Vacuna antiamebílica	Inyectable	Norma PAI (5 dosis)	J07BL01		8.75	
J 07 05	Vacuna antihepatitis B	Inyectable	Norma PAI	J07BC01		2.96	
J 07 22	Vacuna antineumococo (13 valente)	Inyectable	Norma PAI (Unidosis)	J07AL02		63.46	
J 07 23	Vacuna antipoliomielítica bivalente	Solución oral	Norma PAI	J07BF04		1.13	
J 07 24	Vacuna antipoliomielítica inactivada	Inyectable	Norma PAI	J07BF03		17.22	
J 07 18	Vacuna Antirrotavírica	Solución oral	Norma PAI Multidosis	J07BH01		66.53	
J 07 19	Vacuna Antirrotavírica	Solución oral	Norma PAI (Unidosis)	J07BH01		58.93	
J 07 08	Vacuna Antirrábica	Inyectable	1 UI/ml	J07BG01		70.00	10 dosis
J 07 25	Vacuna Antirrábica de uso Humano (Cultivo Celular)	Inyectable	2.5 UI/0.5 ml	J07BG01		219.80	
J 07 11	Vacuna BCG	Inyectable	Norma PAI	J07AN01		1.31	
J 07 27	Vacuna contra COVID-19	Inyectable	Norma PAI	J07BX03	SPR		
J 07 21	Vacuna contra Influenza (Adulto)	Inyectable	Norma PAI (10 dosis)	J07BB		25.38	
J 07 20	Vacuna contra Influenza (Pediátrica)	Inyectable	Norma PAI (10 dosis)	J07BB		12.69	
J 07 26	Vacuna cuadrivalente recombinante contra el Virus del Papiloma Humano	Inyectable	Norma PAI	J07BM01		40.79	
J 07 12	Vacuna doble dT (difteria, Tétanos)	Inyectable	Norma PAI	J07AM51		1.00	



003

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales
Actualizado mediante circular con CITE: MSyDI/AGEMED/CR/79/2022

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.O.	Uso Restrin- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
B	05	16	Solución de glucosa	Solución parenteral de gran volumen	5% (1.000 ml)	B05CX01		13.44	
B	05	17	Solución de glucosa	Solución parenteral de gran volumen	10% (500 ml)	B05CX01		8.87	
B	05	18	Solución de glucosa	Solución parenteral de gran volumen	10% (1.000 ml)	B05CX01		10.40	
B	05	19	Solución de glucosa	Solución parenteral de gran volumen	50% (500 ml)	B05CX01		19.40	
B	05	20	Solución de glucosa	Injectable	50% (20 ml)	B05CX01		6.76	
B	05	36	Solución de glucosa	Solución parenteral	10% (250 ml)	B05CX01		9.00	
B	05	21	Solución de Manitol	Solución parenteral de gran volumen	20% (500 ml)	B05CX04		23.90	
V	07	01	Solución de preservación de órganos sólidos HTK	Solución	Según disponibilidad	V07AB	R	2.440.00	
B	05	22	Solución Fisiológica	Solución parenteral de gran volumen	0,9% (500 ml)	B05CB01		9.00	
B	05	23	Solución Fisiológica	Solución parenteral de gran volumen	0,9% (1.000 ml)	B05CB01		10.71	
B	05	34	Solución Fisiológica	Solución parenteral	0,9% (150 ml)	B05CB01		7.65	
S	01	21	Solución Fisiológica	Solución Nasal	0,9% (15 a 30 ml)	S01X**		17.52	15 ML
B	05	37	Solución Fisiológica	Solución parenteral	0,9% (100 ml)	B05CB01		7.05	
B	05	24	Solución glucosada clorurada	Solución parenteral de gran volumen	500 ml	B05CB10		7.05	
B	05	25	Solución glucosada clorurada	Solución parenteral de gran volumen	1.000 ml	B05CB10		10.54	1.000 ML
B	05	35	Solución para diálisis intraperitoneal (de acuerdo a composición apropiada)	Solución parenteral	Según disponibilidad	B05D**	R	59.50	59.50 bs(2000ML); 79.90bs (6000ML)
B	05	26	Solución para diálisis peritoneal I	Solución parenteral de gran volumen	1.000 ml	B05DB**		14.42	
B	05	27	Solución para diálisis peritoneal II	Solución parenteral de gran volumen	1.000 ml	B05DB**		18.43	
B	05	29	Solución ringer lactato	Solución parenteral de gran volumen	500 ml	B05XA30		8.01	
B	05	30	Solución ringer lactato	Solución parenteral de gran volumen	1.000 ml	B05XA30		11.00	
B	05	31	Solución ringer normal	Solución parenteral de gran volumen	500 ml	B05XA30		8.80	
B	05	32	Solución ringer normal	Solución parenteral de gran volumen	1.000 ml	B05XA30		11.80	
H	01	04	Somatropina	Injectable	4UI (1,33 mg)	H01AC01	R	SPR	
A	02	07	Sucralfato	Suspensión	1g/5 ml	A02BX02		68.30	200 ML
J	06	10	Suero Antiescorpionico	Injectable	Según disponibilidad	J06B**		60.00	
J	06	06	Suero Antilatrodectus	Injectable	Según disponibilidad	J06***		60.00	
J	06	07	Suero Antiofídico Botrópico Crotálico	Injectable	Según disponibilidad	J06AA03		135.00	
J	06	08	Suero Antiofídico Botrópico Laquésico	Injectable	Según disponibilidad	J06AA03		135.00	
J	06	09	Suero Antirrábico (heterólogo)	Injectable	Según disponibilidad	J06AA06		90.00	
D	06	02	Sulfadiazina de plata	Crema o Pomada	1%	D06BA01		48.10	60 G Bs 48.10; 500 G Bs 202
P	01	19	Sulfadoxina + Pirimetamina	Comprimido	500 mg + 25 mg	P01BD51		0.32	
V	08	08	Sulfato de Bario	Suspensión	Según disponibilidad	V08BA02		235.00	
V	08	09	Sulfato de Bario	Pólvora para enema	Según disponibilidad	V08BA02		321.50	
A	06	08	Sulfato de Magnesio	Granulado	20 g a 30 g	A06AD04		2.08	30 G
B	05	33	Sulfato de Magnesio	Injectable	10%	B05XA05		5.20	10 ML
B	03	06	Sulfato ferroso	Comprimido	200 mg	B03AA07		0.37	
B	03	07	Sulfato ferroso	Solución oral	125 mg/ml	B03AA07		12.86	
B	03	08	Sulfato ferroso + Ac. Fólico + Vitamina C	Comprimido	200 mg + 0.5 mg + 150 mg	B03AE10		0.45	
B	03	09	Sulfato ferroso + Ac. Fólico + Vitamina C	Solución oral	125 mg + 0.25 mg + 30 mg	B03AE10		7.35	30 ML
R	07	01	Surfactante pulmonar	Injectable	25 a 35 mg/ml	R07AA02		1.444.08	5 ML
M	03	04	Suxametonio (Succinil colina)	Injectable	500 mg	M03AB01		64.08	

Ver explicación de marcas en LCC-2/15



004

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales
Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.Q.	Uso Restrin- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
P	01	15	Primaquina (base)	Comprimido	15 mg	P01BA03		0.16	
P	01	16	Primaquina (base)	Suspensión	15 mg/5 ml	P01BA03		31.59	
P	01	20	Primaquina (base)	Comprimido	5 mg	P01BA03		0.12	
G	03	22	Progesterona	Cápsula	200 mg	G03DA04		6.75	
H	03	02	Propiltiouracilo	Comprimido	50 mg	H03BA02		1.23	
A	03	10	Propinoxato	Comprimido	10 mg	A03AC**		1.90	
A	03	11	Propinoxato	Injectable	5 mg/ml	A03AC**		8.59	2 ML
N	01	13	Propofol	Injectable	10 mg/ml	N01AX10		41.01	20 ML
C	07	02	Propranolol	Comprimido	40 mg	C07AA05		0.33	
C	07	03	Propranolol	Injectable	1 mg/ml	C07AA05		37.66	
V	03	13	Protamina Sulfato	Injectable	10 mg/ml	V03AB14		135.52	
V	06	01	Proteínas para alimentación enteral (alimento)	Pulvo	Según disponibilidad	V06DB**		85.38	
S	01	20	Proximetacaina (Proparacaina)	Solución oftálmica	0.5%	S01HA04		78.95	
N	05	18	Quetiapina	Comprimido	100 mg	N05AH04	R	9.74	
P	01	17	Quinina (bisulfato o sulfato)	Comprimido	300 mg	P01BC01		0.83	
P	01	18	Quinina (diclorhidrato)	Injectable	600 mg	P01BC01		27.51	
J	05	37	Raltegravir (potásico)	Comprimido	400 mg	J05AX08	R	77.72	
A	02	03	Ranitidina	Comprimido	150 mg	A02BA02		0.40	
A	02	04	Ranitidina	Injectable	50 mg	A02BA02		1.82	5 ML
N	01	16	Remifentanyl	Injectable	5 mg	N01AH06		130.62	
D	06	01	Resina de Podofilo (Podofilina)	Solución tópica	10% o 25%	D06BB04		35.00	25% 15ML
D	06	04	Resorcinol	Crema o Pomada	10%	D10AX02		22.67	10 G
A	11	13	Retinol (Vitamina A)	Cápsula o Perla	10 000 UI	A11CA01		0.80	
A	11	14	Retinol (Vitamina A)	Cápsula o Perla	25 000 UI	A11CA01		0.89	
A	11	15	Retinol (Vitamina A)	Cápsula o Perla	100 000 UI	A11CA01		1.46	
A	11	16	Retinol (Vitamina A)	Cápsula o Perla	200 000 UI	A11CA01		1.08	
J	04	09	Rifampicina	Suspensión	100 mg/5 ml	J04AB02		26.60	
J	04	10	Rifampicina	Cápsula o Comprimido	300 mg	J04AB02		1.73	
J	04	17	Rifampicina + Isoniazida (INH)	Cápsula o Comprimido	150 mg	J04AM02	R	1.25	
J	04	14	Rifampicina + Clofazimina, Dapsona	Cápsula o Comprimido	300 mg + 150 mg	J04AM02	R	0.24	
J	04	22	Rifampicina, Clofazimina, Dapsona	Comprimido	300 mg + 50 mg + 50 mg	J04BA	R	13.40	
J	04	23	Rifampicina, Clofazimina, Dapsona	Comprimido	300 mg + 100 mg + 100 mg	J04BA	R	22.22	
J	04	20	Rifampicina, Dapsona	Comprimido	300 mg + 50 mg	J04BA	R	2.00	
J	04	21	Rifampicina, Dapsona	Comprimido	300 mg + 100 mg	J04BA	R	1.99	
N	05	12	Risaperidona	Comprimido	3 mg	N05AX08		4.45	
G	02	06	Ritodrina	Comprimido	10 mg	G02CA01		8.24	
G	02	07	Ritodrina	Injectable	10 mg/ml	G02CA01		82.45	
J	05	22	Ritonavir	Cápsula blanda	100 mg	J05AE03		17.86	
L	01	41	Rituximab	Injectable	500 mg/50 ml	L01XC02	R	10,287.70	
L	01	56	Rituximab	Injectable	100 mg/10ml	L01XC02	R	6,612.80	
B	01	07	Rivaroxabán	Injectable	10 mg	B01AX06	R	25.42	
M	03	03	Rocuronio bromuro	Comprimido	10 mg	M03AC09		79.70	
C	10	03	Rosuvastatina	Injectable	10 mg/ml	C10AA07		12.02	
R	03	04	Salbutamol	Comprimido	20 mg	R03AC02		29.21	
R	03	05	Salbutamol	Solución para nebulización	5 mg/ml	R03CC02		0.48	
R	03	06	Salbutamol	Comprimido	4 mg	R03AC02		19.69	200 dosis
A	07	06	Salbutamol	Aerosol	0.1 mg/inhalación	A07CA**			
A	07	06	Salbutamol	Sobres	Según concentración estándar	A07CA**		1.98	
R	03	11	Salmeterol + Fluticasona	Aerosol	25 mcg + 125 mcg	R03AK06		109.66	120 dosis
N	01	14	Sevoflurano (Trifluorometil etil)	Aerosol	250 ml	N01AB08		1,063.59	
C	02	08	Sildenafil	Solución	50 mg	C02KX1		2.82	
A	03	12	Simeticona	Comprimido	3% o 4%	A03AX13		22.35	30ML
A	03	13	Simeticona	Suspensión	100 mg	A03AX13		1.15	
J	05	41	Sofosbuvir	Comprimido	400 mg	J05AX15		380.51	
B	05	13	Solución Ácida	Solución	Según disponibilidad	B05Z**		120.89	10 L
B	05	14	Solución Básica	Solución	Según disponibilidad	B05Z**		120.97	10 L
B	05	15	Solución de glucosa	Solución parenteral de gran volumen	5% (500 ml)	B05CX01		8.59	

Ver explicación de marcas en LCC-2/16



005

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales

Actualizado mediante circular con CITE: M8yD/AGEMED/CR/79/2022

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.Q.	Uso Restrin- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
C	01	12	Nitroglicerina (Trinitrato de glicerol)	Injectable	5 mg/ml	C01DA02		61.72	10 ML
C	02	05	Nitroprusiato de sodio	Injectable	25 mg/ml	C02DD01		200.00	2 ML
C	01	15	Noradrenalina	Injectable	1 mg/ml	C01CA03		28.80	
G	03	15	Noretisterona	Comprimido	5 mg	G03DC02		1.06	
G	03	16	Norgestrel + Etinilestradiol	Comprimido	0,3 mg + 0,03 mg ó 0,5 mg + 0,05 mg	G03FB01		6.32	
J	01	53	Ofloxacina	Comprimido	400 mg	J01MA01	R	0.82	
J	01	59	Ofloxacina	Comprimido	200 mg	J01MA01	R	0.71	
B	05	11	Oligoelementos para nutrición parenteral	Solución parenteral de gran volumen	Según disponibilidad	B05BA10		45.83	
A	02	02	Omeprazol	Cápsula	20 mg	A02BC01		0.57	
A	02	05	Omeprazol	Injectable	40 mg/ml	A02BC01		14.01	10 ML
A	04	01	Ondansetrón	Injectable	8 mg	A04AA01		15.61	
A	04	02	Ondansetrón	Comprimido	8 mg	A04AA01		9.74	
J	05	36	Osetamivir	Cápsula	75 mg	J05AH02	R	23.75	
J	05	47	Osetamivir	Suspensión	30 mg/5 ml	J05AH02	R	22.55	
J	05	48	Osetamivir	Suspensión	12 mg/ml	J05AH02	R	13.53	
L	01	34	Oxaliplatino	Injectable	50 mg	L01XA03		211.70	
L	01	35	Oxaliplatino	Injectable	100 mg	L01XA03		301.72	
D	02	02	Oxido de Zinc con o sin aceite	Pasta o Pomada	Según disponibilidad	D02AB**		16.25	30 G
V	03	10	Oxígeno	Gas	93% - 99%	V03AN01		18.00	m3
G	02	09	Oxitocina	Injectable	5 UI/ml ó 10 UI/ml	G02AX**		2.67	10 UI/ML
L	01	60	Paclitaxel	Injectable	300 mg/50 ml	L01CD01	R	621.00	
N	02	08	Paracetamol (Acetaminofeno)	Comprimido	500 mg	N02BE01		0.21	
N	02	09	Paracetamol (Acetaminofeno)	Jarabe	120 mg/5 ml ó 125 mg/5 ml	N02BE01		7.85	
N	02	10	Paracetamol (Acetaminofeno)	Gotas	100 mg/ml	N02BE01		5.73	15 ML
N	02	11	Paracetamol (Acetaminofeno)	Supositorio	100 mg	N02BE01		1.76	
N	02	12	Paracetamol (Acetaminofeno)	Comprimido	100 mg	N02BE01		0.15	
N	02	18	Paracetamol (Acetaminofeno)	Injectable	1 gr	N02BE01		58.00	1000MG/100ML
L	01	57	Pazopanib	Comprimido	200 mg	L01XE11	R	278.83	
L	01	61	Pegaspargasa	Plegable Frasco Vial	750 mg/ml	L01XX24	R	7.350.00	
M	01	08	Penicilamina	Comprimido	250 mg	M01CC01		13.04	
P	01	12	Pentamidina	Injectable	200 mg	P01CX01		503.59	
P	01	13	Pentamidina	Injectable	300 mg	P01CX01		816.69	
V	03	11	Permanganato de potasio	Solución acuosa	1:10.000	V03AB18		6.01	
P	03	02	Permetrina	Loción	1%	P03AC04		28.43	
P	03	03	Permetrina	Crema o Pomada	5%	P03AC04		61.23	
D	10	02	Peróxido de Benzolito	Loción	5%	D10AE01		85.11	
D	10	03	Peróxido de Benzolito	Crema, Pomada o Gel	5%	D10AE01		64.60	90 G
D	08	10	Peróxido de hidrógeno (Agua oxigenada)	Solución	2% ó 3%	D08AX01		13.28	1 L
L	01	56	Pertuzumab	Injectable	420 mg/14 ml	L01XC13	R	18.792.00	
N	02	13	Petidina (Meperidina)	Injectable	100 mg	N02AB02		50.31	2 ML
J	01	75	Piperacilina + Tazobactam	Injectable	4 g/500 mg	J01CR05	R	108.00	
P	02	07	Pirantel pamoato	Comprimido	250 mg	P02CC01		2.16	
P	02	08	Pirantel pamoato	Suspensión	250 mg/5 ml	P02CC01		15.09	15 ML
J	04	08	Pirazinamida	Comprimido	500 mg	J04AK01	R	0.29	
N	07	06	Piridostigmina	Comprimido	60 mg	N07AA02		2.54	
A	11	11	Piridoxina clorhidrato (Vitamina B6)	Comprimido	300 mg	A11HA02		2.30	
A	11	12	Piridoxina clorhidrato (Vitamina B6)	Injectable	300 mg	A11HA02		5.10	
P	01	14	Pirimetamina	Comprimido	25 mg	P01BD01		0.21	
V	03	12	Pralidoxima	Injectable	1 g	V03AB04		2.378.02	
P	02	09	Praziquantel	Comprimido	600 mg	P02BA01		3.60	
H	02	08	Prednisona	Comprimido	5 mg	H02AB07		0.34	
H	02	09	Prednisona	Comprimido ranurado	20 mg	H02AB07		0.92	
H	02	10	Prednisona	Suspensión	1 mg/ml	H02AB07		53.71	100 ML
N	03	19	Pregabalina	Comprimido ó Cápsula	50 mg	N03AX16	R	6.54	
N	03	20	Pregabalina	Comprimido ó Cápsula	75 mg	N03AX16	R	6.68	
N	03	21	Pregabalina	Comprimido ó Cápsula	150 mg	N03AX16	R	14.08	

Ver explicación de marcas en LCC-2/17



006

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024

Precios Referenciales

Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.O.	Uso Restrin- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
A	10	07	Metformina	Comprimido	500 mg	A10BA02		0.68	
C	02	04	Metildopa (Alfametilidopa)	Comprimido	500 mg	C02AB02		1.91	
N	06	06	Metilfenidato	Comprimido	10 mg	N06BA04		16.45	
H	02	07	Metilprednisolona succinato sódico	Inyectable	500 mg	H02AB04		113.50	
A	03	07	Metoclopramida	Comprimido	10 mg	A03FA01		0.38	
A	03	08	Metoclopramida	Inyectable	10mg / 2ml	A03FA01		2.82	2 ML
A	03	09	Metoclopramida	Solución oral gotas	0.35% o 0.5%	A03FA01		13.28	
L	01	24	Metotrexato	Inyectable	50 mg	L01BA01		81.20	
L	01	25	Metotrexato	Inyectable	500 mg	L01BA01		132.72	
L	01	26	Metotrexato	Comprimido	2.5 mg	L01BA01		3.52	
G	01	04	Metronidazol	Óvulo	500 mg	G01AF01		1.83	
P	01	06	Metronidazol	Suspensión	250 mg/5 ml	P01AB01		14.00	100 ML
P	01	07	Metronidazol	Inyectable	500 mg	P01AB01		12.68	
P	01	08	Metronidazol	Suspensión	125 mg/5 ml	P01AB01		14.20	
P	01	09	Metronidazol	Comprimido	500 mg	P01AB01		0.58	
L	04	07	Micofenolato de mofetilo	Comprimido	500 mg	L04AA08	R	5.47	
B	03	05	Micronutrientes (Vit. C + Vit A + Fe + Zn + Ac. Felico) (Chispitas nutricionales)	Pólvo	Según concentración estándar	B03AE10		0.41	
N	05	11	Midazolam	Inyectable	15 mg/3 ml	N05CD08		20.50	
G	02	10	Mifepristona	Comprimido	200 mg	G03XB01		122.50	
C	01	16	Milrinona	Inyectable	1 mg/ml	C01CE02	R	200.00	12 ML
J	01	73	Minociclina	Comprimido	100 mg	J01AA08	R	6.88	
A	02	06	Misoprostol	Comprimido	200 mcg	A02BB01	R	7.54	
A	02	08	Misoprostol	Comprimido vaginal	25 mcg	G02AD06	R	5.90	
L	01	27	Mitomicina	Inyectable	20 mg	L01DC03		325.75	
M	03	02	Mivacuronio	Inyectable	2 mg/ml	M03AC10		118.83	
R	03	13	Montelukast	Comprimido o Cápsula	10 mg	R03DC03		5.84	
R	03	14	Montelukast	Comprimido	5 mg	R03DC03		4.70	
N	02	06	Morfina	Cápsula o Comprimido	10 mg	N02AA01		2.00	
N	02	07	Morfina (con y sin conservante)	Inyectable	10 mg/ml	N02AA01		15.00	1 ML
J	01	72	Moxifloxacina	Comprimido	400 mg	J01MA14	R	3.45	
A	11	09	Multivitaminas	Comprimido	Según concentración estándar	A11AA03		0.45	
A	11	10	Multivitaminas	Jarabe	Según concentración estándar	A11AA03		16.56	100 ML
A	11	20	Multivitaminas	Pólvo liofilizado	Según disponibilidad	A11AA03		50.00	
S	01	19	Nafazolina clorhidrato	Solución oftálmica	0.1%	S01GA01		19.70	15 ML
V	03	09	Naloxona	Inyectable	0.4 mg/ml	V03AB15		63.00	
N	02	16	Naratriplan	Comprimido	2.5 mg	N02CC02		12.50	
N	07	05	Neostigmina	Inyectable	0.5 mg/ml	N07AA01		6.00	
J	05	20	Nevirapina	Comprimido	200 mg	J05AG01		0.45	
J	05	21	Nevirapina	Suspensión	10 mg/ml	J05AG01		20.75	
P	02	06	Nicosamida	Comprimido	500 mg	P02DA01		7.58	
C	08	08	Nifedipino	Comprimido o Cápsula	10 mg	C08CA05		0.51	
P	01	10	Nifurtimox	Comprimido	120 mg	P01CC01		17.05	
P	01	29	Nifurtimox	Comprimido	30 mg	P01CC01		0.60	
P	01	30	Nifurtimox	Comprimido	250 mg	P01CC01		2.02	
C	08	02	Nimodipina	Comprimido	30 mg	C08CA06		0.93	
C	08	03	Nimodipina	Inyectable	0.2 mg/ml	C08CA06		172.53	50 ML
L	01	54	Nimotuzumab	Inyectable	50 mg	L01XC99	R	68.97	
A	07	03	Nistatina	Comprimido	500.000 UI	A07AA02		0.61	
A	07	04	Nistatina	Suspensión	500.000 UI/5 ml	A07AA02		19.00	
D	01	04	Nistatina	Crema o Pomada	100.000 UI/g	D01AA01		10.77	10 G
G	01	05	Nistatina	Óvulo	100.000 UI	G01AA01		1.15	
P	01	11	Nitazoxanida	Comprimido	500 mg	P01AX11		6.10	
P	01	28	Nitazoxanida	Jarabe	100 mg / 5 ml	P01AX11		15.00	
D	08	09	Nitrofurantoina	Crema o Pomada	0.2% (450 g)	D08AF01		107.50	
J	01	51	Nitrofurantoina	Comprimido	100 mg	J01XE01		1.50	
J	01	52	Nitrofurantoina	Suspensión	25 mg/5 ml	J01XE01		14.70	

Ver explicación de marcas en LCC-2/18



007

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024

Precios Referenciales

Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co. di. go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.Q.	Uso Restringido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
J 05 16	Lamivudina	Jarabe o Solución oral	10 mg/ml	J05AF05		19.41	
N 03 15	Lamotrigina	Comprimido	25 mg	N03AX09	R	5.62	
N 03 16	Lamotrigina	Comprimido	50 mg	N03AX09	R	8.06	
N 03 17	Lamotrigina	Comprimido	100 mg	N03AX09	R	13.27	
N 03 18	Lamotrigina	Comprimido	200 mg	N03AX09	R	11.38	
S 01 27	Latanoprost	Solución oftálmica	50 mcg/ml	S01EE01		83.29	
J 05 46	Ledipasvir + Sofosbuvir	Comprimido	90 mg + 400 mg	J05AX65	R	996.65	
L 04 12	Leffunomida	Comprimido	20 mg	L04AA13	R	10.86	
L 04 13	Leffunomida	Comprimido	100 mg	L04AA13	R	50.00	
L 04 14	Lenalidomida	Cápsula	5 mg	L04AX04	R	280.62	
L 04 15	Lenalidomida	Cápsula	10 mg	L04AX04	R	973.71	
L 04 16	Lenalidomida	Cápsula	15 mg	L04AX04	R	1,460.00	
L 04 17	Lenalidomida	Cápsula	25 mg	L04AX04	R	1,683.01	
L 02 04	Letrozol	Comprimido	2.5 mg	L02BG04		6.38	
V 03 07	Leucovorina	Inyectable	50 mg	V03AF03		47.45	
V 03 14	Leucovorina (Folínato de calcio)	Comprimido	15 mg	V03AF03		36.33	
L 02 10	Leuprolide	Inyectable	7.5 mg	L02AE02	R	1,774.50	
N 04 02	Levodopa + Carbidopa	Comprimido	250 mg + 25 mg	N04BA02		3.45	
J 01 66	Levofloxacina	Comprimido	500 mg	J01MA12	R	2.82	
J 01 68	Levofloxacina	Inyectable	500 mg	J01MA12	R	46.00	100 ML
G 03 11	Levonorgestrel	Comprimido	0.75 mg	G03AD01		13.86	
G 03 19	Levonorgestrel	Implante subdérmico	150 mg	G03AC03		121.41	
G 03 20	Levonorgestrel	Comprimido	1.5 mg	G03AD01		15.28	
G 03 12	Levonorgestrel + Etinilestradiol	Comprimido	0.150 mg + 0.03 mg	G03FB09		5.98	
H 03 03	Levotiroxina sódica	Comprimido	0.05 mg	H03AA01		0.40	50 MCG
H 03 01	Levotiroxina sódica	Comprimido ranurado	0.1 mg	H03AA01		0.50	
D 04 01	Lidocaina	Gel o Jalea	2%	D04AB01		23.02	
N 01 09	Lidocaina	Cartucho dental	2%	N01BB52		3.30	
D 04 02	Lidocaina clorhidrato	Solución para atomización	10%	D04AB01		70.94	
N 01 10	Lidocaina clorhidrato + Epinefrina	Inyectable	2% 1:200 000	N01BB52		18.43	
N 01 11	Lidocaina clorhidrato + Epinefrina	Cartucho dental	2% 1:200 000	N01BB52		3.50	
N 01 12	Lidocaina clorhidrato sin conservante	Inyectable	2%	N01BB02		10.67	
J 01 70	Linezolid	Comprimido	600 mg	J01XX08	R	15.29	
N 05 10	Litio carbonato	Comprimido	300 mg	N05AN01		2.44	
A 07 02	Loperamida	Cápsula o Comprimido	2 mg	A07DA03		0.33	
J 05 34	Lopinavir + Ritonavir	Comprimido	200 mg + 50 mg	J05AR10		3.18	
J 05 35	Lopinavir + Ritonavir	Solución oral	80 mg + 20 mg/ml	J05AR10		5.22	
C 09 02	Losartán	Comprimido	50 mg	C09CA01		0.67	50 MG
P 02 03	Mebendazol	Comprimido	100 mg	P02CA01		0.34	
P 02 04	Mebendazol	Suspensión	100 mg/5 ml	P02CA01		5.95	
P 02 05	Mebendazol	Comprimido	500 mg	P02CA01		2.89	
G 03 13	Medroxiprogesterona acetato	Inyectable	150 mg/ml	G03AC06		11.40	1 ML
G 03 14	Medroxiprogesterona acetato	Comprimido	10 mg	G03DA02		2.32	
G 03 21	Medroxiprogesterona acetato	Inyectable	104mg/0.65 ml	G03AC06		9.49	
P 01 04	Mefloquina (clorhidrato)	Comprimido	250 mg	P01BC02		5.99	
P 01 05	Meglumina antimonio	Inyectable	1.5 g/5 ml	P01CB01		67.58	
V 08 06	Meglumina diatrizoato	Inyectable	70% o 76% (20 ml)	V08AA01		120.62	
V 08 07	Meglumina diatrizoato	Inyectable	70% o 76% (50 ml)	V08AA01		156.80	
L 01 22	Mefalán	Comprimido	2 mg	L01AA03		23.00	
L 01 63	Mefalán	Inyectable	50 mg	L01AA03	R SPR		
M 01 11	Meloxicam	Comprimido	15 mg	M01AC06		3.03	
L 01 23	Mercaptopurina	Comprimido ranurado	50 mg	L01BB02		7.80	
J 01 69	Meropenem	Inyectable	500 mg	J01DH02	R	106.51	
A 07 07	Mesalazina	Comprimido	500 mg	A07S02		8.57	
A 07 08	Mesalazina	Supositorio	1g	A07S02		36.79	
V 03 08	Mesna (Mercapto etilsulfonato sódico)	Inyectable	400 mg	V03AF01		64.57	
N 02 04	Metadona	Comprimido	5 mg	N02AC**		4.25	
N 02 05	Metamizol (Dipirone)	Inyectable	1 g	N02BB02		1.82	
A 10 04	Metformina	Comprimido	850 mg	A10BA02		1.28	

Ver explicación de marcas en LCC-2/19



008

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales

Actualizado mediante circular con CITE: M8yD/AGEMED/CR/79/2022

Co di go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.O.	Uso Restri- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
B 01 04	Heparina sódica	Inyectable	5,000 UI/ml	B01AB01		44.12	5 ML
C 02 03	Hidralazina clorhidrato	Inyectable	20 mg/ml	C02DB02		79.00	
C 02 07	Hidralazina clorhidrato	Comprimido	25 mg	C02DB02		0.79	
C 03 06	Hidroclorotiazida	Comprimido ranurado	50 mg	C03AA03		0.78	
C 03 07	Hidroclorotiazida + Amilorida	Comprimido	50 mg + 5 mg	C03AX01		1.23	
D 07 04	Hidrocortisona acetato	Crema o Pomada	1%	D07AA02		11.39	10 G
H 02 05	Hidrocortisona succinato sódico	Inyectable	100 mg	H02AB09		11.47	
H 02 06	Hidrocortisona succinato sódico	Inyectable	250 mg	H02AB09		45.87	
D 11 01	Hidroquinona	Loción	4% o 5%	D11AX11		51.67	30 ML
D 11 02	Hidroquinona	Crema o Pomada	4% o 5%	D11AX11		37.06	30 G
P 01 27	Hidroxiquinona sulfato	Comprimido	200 mg	P01BA02		6.80	
A 02 01	Hidróxido de aluminio y magnesio	Suspensión	1:1	A02AD01		12.57	120 ML
L 01 19	Hidroxiurea	Cápsula	500 mg	L01XX05		3.34	
B 03 04	Hierro	Inyectable	100 mg - IM o IV	B03AC02		34.51	
B 03 12	Hierro (como bisglicina quelato)	Suspensión	30 mg/5 mL	B03AA01		69.30	120 ML
D 08 05	Hipoclorito de sodio	Solución	8%	D08AX07		14.71	
C 01 14	Ibuprofeno	Inyectable	5 mg/ml	C01EB18		34.65	
M 01 04	Ibuprofeno	Suspensión	100 mg/5 ml	M01AE01		9.77	100ML
M 01 05	Ibuprofeno	Comprimido	400 mg	M01AE01		0.31	
L 01 20	Ilofamidina	Inyectable	1 g	L01AA08		131.33	
L 01 49	Imatinib	Comprimido	100 mg	L01XE01	R	43.69	
L 01 50	Imatinib	Comprimido	400 mg	L01XE01	R	314.00	
J 01 50	Imipenem + Cilastatina	Inyectable	500 mg + 500 mg	J01DH51	R	68.30	
N 06 05	Imipramina clorhidrato	Comprimido	25 mg	N06AA02		0.62	
M 01 06	Indometacina	Cápsula o Comprimido	25 mg	M01AB01		0.26	
M 01 07	Indometacina	Supositorio	100 mg	M01AB01		1.68	
J 06 02	Inmunoglobulina anti D (RH +)	Inyectable	0,1 mg/ml a 0,2 mg/ml	J06BB01		830.65	
J 06 03	Inmunoglobulina humana normal	Inyectable	5 g IV	J06BA02		2,500.00	
A 10 05	Insulina Glargina	Inyectable	100 U/ml	A10AE04		411.02	10 ML
A 10 06	Insulina Glulisina	Inyectable	100 U/ml	A10AB06		325.00	10 ML
A 10 02	Insulina recombinante humana NPH	Inyectable	100 U/ml	A10AC01		125.00	
A 10 03	Insulina zinc cristalina recombinante humana	Inyectable	100 U/ml	A10AB01		95.84	10 ML
L 03 02	Interferon alfa 2 b recombinante	Inyectable	10,000,000 UI con diluyente (1 ml)	L03AB05		195.31	
L 03 03	Interferon alfa 2 b recombinante	Inyectable	3,000,000 UI con diluyente (1 ml)	L03AB05		90.00	
L 03 04	Interferon beta	Inyectable	0,3 mg	L03AB07		535.45	1 L
D 06 06	Iodo (Yodo)	Solución hidroalcohólica	2%	D06AG03		66.82	1 L
D 06 07	Iodo povidona (Yodopovidona)	Crema o Pomada	10% (500 g)	D06AG02		120.75	
D 06 08	Iodo povidona (Yodopovidona)	Solución	10%	D06AG02		81.16	1 L
V 03 06	Ipecacuana	Jarabe	7%	V03AB01		19.22	
R 03 09	Ipratropio bromuro	Aerosol	20 mcg/dosis	R03BB01		138.42	200 dosis
L 01 40	Irinotecan	Inyectable	100 mg /5 ml	L01XX19	R	480.84	
J 04 07	Isoniazida (INH)	Comprimido	100 mg	J04AC01	R	0.13	
C 01 11	Isosorbida Mononitrato	Comprimido	20 mg	C01DA14		2.15	
P 02 13	Ivermectina	Comprimido	3 mg	P02CF01		8.45	
P 02 14	Ivermectina	Comprimido	6 mg	P02CF01		10.00	
J 04 13	Kanamicina	Inyectable	1 g	J01GB04		16.79	
N 01 08	Ketamina (Ketamina)	Inyectable	50 mg/ml	N01AX03		41.46	5 ML
M 01 10	Ketoprofeno	Inyectable	100 mg	M01AE03		13.60	
M 01 09	Ketorolaco	Inyectable	30 mg/ml	M01AB15		6.30	1 ML
R 06 04	Ketotifeno	Comprimido	1 mg	R06AX17		3.31	
S 01 17	Ketotifeno	Solución oftálmica	0,25 mg/ml	S01GX08		118.53	
C 07 07	Labetalol	Inyectable	20 mg	C07AG01	R	60.00	
A 06 07	Lactulosa	Solución oral	65% a 67%	A06AD11		58.28	65%
S 01 18	Lágrimas artificiales	Solución oftálmica	0,3% o 1%	S01XA20		21.90	
S 01 26	Lágrimas artificiales	Gel	0,3% o 1%	S01XA20		60.36	
J 05 15	Lamivudina	Comprimido	150 mg	J05AF05		0.39	

Ver explicación de marcas en LCE 2/20



009

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales
Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co di go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.O.	Uso Restringido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
L 01 16	Etoposido	Inyectable	100 mg/5 ml	L01CB01		81.94	
B 02 05	Factor IX de la coagulación	Inyectable	500 UI	B02BD04	R	2,150.00	
B 02 04	Factor VIII de la coagulación	Inyectable	500 UI	B02BD02	R	1,936.17	
J 05 49	Favipiravir	Comprimido recubierto	200 mg	J05AX27	R	42.92	
N 03 07	Fenitoína	Inyectable	50 mg/ml	N03AB02		12.99	
N 03 08	Fenitoína	Cápsula o Comprimido	100 mg	N03AB02		0.60	
N 03 09	Fenobarbital	Comprimido	100 mg	N03AA02		2.62	
N 03 10	Fenobarbital	Gotas	20 mg/ml	N03AA02		56.24	15 ML
N 03 11	Fenobarbital	Inyectable	100 mg/ml	N03AA02		37.80	
C 10 04	Fenofibrato	Cápsula o Comprimido	200 mg	C10AB05		4.98	
N 01 05	Fentanilo con conservante	Inyectable	0.05 mg/ml	N01AH01		33.60	
N 01 06	Fentanilo sin conservante	Inyectable	0.05 mg/ml	N01AH01		9.33	
A 06 04	Fibra natural	Polvero o granulado	Según disponibilidad	A06AC07		3.49	
B 02 08	Fibrinógeno humano	Inyectable	1g	B02BB01	R	5,800.00	
L 03 01	Filgrastim	Inyectable	300 mcg/ml	L03AA02		103.88	
G 04 01	Finasterida	Comprimido	5 mg	G04CB01		2.88	
L 04 18	Fingolimod	Cápsula	0.5 mg	L04AA27	R	187.00	
B 02 02	Filomenadiona (Vitamina K1)	Inyectable	10 mg/ml	B02BA01		2.88	
J 02 02	Fluconazol	Inyectable	200 mg	J02AC01		28.56	
J 02 08	Fluconazol	Comprimido o Cápsula	150 mg	J02AC01		2.95	
L 01 62	Fludarabina	Inyectable	50 mg	L01BB05	R	1,260.00	
V 03 05	Flumazenil	Inyectable	0.5 mg/5 ml	V03AB25		131.64	
N 07 08	Flunarizina	Comprimido	10 mg	N07CA03		2.75	
S 01 13	Fluoresceína	Inyectable	10%	S01JA01		82.59	
S 01 14	Fluoresceína (sal sódica)	Solución oftálmica	0.25%	S01JA01		48.32	
L 01 17	Fluorouracilo	Inyectable	500 mg/10 ml	L01BC02		42.16	
A 01 02	Fluoruro de sodio	Gel o Pasta	Según Programa	A01AA01		25.00	
A 12 04	Fluoruro de sodio	Solución oral gotas	0.2%	A12CD01		19.22	
N 06 04	Fluoxetina	Cápsula o Comprimido	20 mg	N06AB03		0.94	
D 08 04	Formaldehído	Solución	40% p/v	D08AC**		22.00	1 L
C 03 04	Furosemida	Comprimido ranurado	40 mg	C03CA01		0.33	
C 03 05	Furosemida	Inyectable	10 mg/ml	C03CA01		1.80	2 ML
V 08 04	Gadodiamida	Inyectable	287 mg/ml	V08CA03		473.67	
V 08 05	Gadopentato de dimeglumina	Inyectable	469 mg/ml	V08CA01		450.00	15 ML
V 08 10	Gadoversetamida	Inyectable	0.5mmol / ml	V08CA06	R	450.00	
L 01 18	Gemcitabina	Inyectable	1 g	L01BC05		464.07	
L 01 33	Gemcitabina	Inyectable	200 mg	L01BC05		192.25	
C 10 02	Gemfibrozilo	Comprimido	600 mg	C10AB04		2.33	
S 01 15	Gentamicina	Ungüento oftálmico	0.3%	S01AA11		26.05	5 G
S 01 16	Gentamicina	Solución oftálmica	0.3%	S01AA11		11.59	5 ML
J 01 48	Gentamicina sulfato	Inyectable	20 mg	J01GB03		2.60	
J 01 49	Gentamicina sulfato	Inyectable	80 mg	J01GB03		2.15	
A 10 01	Glibenclámda	Comprimido	5 mg	A10BB01		0.22	
S 02 01	Glicerina + carbonato de sodio	Gotas óticas	Según disponibilidad	S02DA30		25.33	3G/100ML
D 02 01	Glicerol (Glicerina bidestilada)	Solución 1 l	Según disponibilidad	D02AX**		106.83	
A 06 05	Glicerol (Glicerina)	Supositorio	2 g a 4 g (adulto)	A06AX01		2.02	
A 06 06	Glicerol (Glicerina)	Supositorio	1 g a 1.80 g (infantil)	A06AX01		1.99	
L 04 11	Glubulina Anti-timocito	Inyectable	250 mg/5ml	L04AA04	R	2,813.46	
L 04 19	Glubulina Anti-timocito (conejo)	Inyectable	25 mg	L04AA04	R	SPR	
B 05 10	Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato)	Inyectable	10%	B05XA07		3.80	
G 03 10	Gonadotropina coriónica	Inyectable	5,000 UI/ml	G03GA01		241.81	1 ML
J 02 04	Griseofulvina	Comprimido	500 mg	J02AX**		1.83	
J 02 05	Griseofulvina	Suspensión	125 mg/5 ml	J02AX**		23.12	
N 05 07	Haloperidol	Solución oral	2 mg/ml	N05AD01		53.44	
N 05 08	Haloperidol	Comprimido	5 mg	N05AD01		1.20	
N 05 17	Haloperidol	Inyectable	5 mg/ml	N05AD01		27.25	1 ML
N 05 09	Haloperidol decanoato	Inyectable	50 mg/ml	N05AD01		79.50	1 ML
N 01 07	Halotano	Solución	0.01% de timol	N01AB01		450.00	250 ML
B 01 03	Heparina de bajo peso molecular	Inyectable	Según disponibilidad	B01AB**		58.88	

Ver explicación de marcas en LCE 2/21



010

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales
Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.O.	Uso Restrin- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
J	01	42	Dicloxacilina sódica	Suspensión	250 mg/5 ml	J01CF01		15.88	100 ML
C	01	04	Digoxina	Solución oral gotas	0.75 mg/ml	C01AA05		104.09	15 ML
C	01	05	Digoxina	Inyectable	0.25 mg/ml	C01AA05		7.70	2 ML
C	01	06	Digoxina	Comprimido ranurado	0.25 mg	C01AA05		0.54	
N	07	01	Dimenhidrinato	Comprimido	50 mg	N07X**		0.90	
N	07	02	Dimenhidrinato	Supositorio	50 mg	N07X**		4.12	
N	07	03	Dimenhidrinato	Inyectable	50 mg/ml	N07X**		14.91	
V	03	03	Dimercaprol (B.A.L.)	Inyectable	100 mg/ml	V03AB09		758.01	
C	01	07	Dinitrato de isosorbida (isosorbide dinitrate)	Comprimido sublingual	5 mg	C01DA08		1.35	
C	01	08	Dobutamina clorhidrato	Inyectable	250 mg	C01CA07		28.47	
L	01	38	Docetaxel	Inyectable	40 mg/ml (2ml)	L01CD02		543.24	
A	03	06	Domperidona	Comprimido	10 mg	A03FA03		0.47	
C	01	09	Dopamina clorhidrato	Inyectable	200 mg	C01CA04		5.26	
S	01	12	Dorzolamida	Solución oftálmica	2%	S01EC03		95.14	
J	01	44	Doxiciclina	Cápsula o Comprimido	100 mg	J01AA02		0.71	
L	01	48	Doxorubicina liposomal pegilada	Inyectable	20 mg/ 10 ml	L01DB01	R	718.13	10 ML
L	01	14	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Inyectable	10 mg	L01DB01		120.00	
L	01	15	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Inyectable	50 mg	L01DB01		174.07	
N	01	04	Droperidol	Inyectable	2.5 mg/ml	N01AX01		7.61	
N	06	08	Duloxetina	Cápsula	30 mg	N06AX21	R	8.22	
V	03	04	Edetato sódico de calcio (EDTA)	Inyectable	20%	V03AB03		122.63	
J	05	10	Efavirenz	Comprimido	600 mg	J05AG03		1.51	
J	05	33	Efavirenz	Comprimido	200 mg	J05AG03		0.73	
B	05	09	Emulsión de lípidos	Emulsión inyectable	Según disponibilidad	B05BA02		148.88	
C	09	01	Enalapril maleato	Comprimido ranurado	10 mg	C09AA02		0.24	
L	02	11	Enzalutamida	Cápsula	40 mg	L02BB04	R	192.92	
A	09	01	Enzimas pancreáticas (Lipasa, Proteasa y Amilasa en combinación)	Comprimido	Según disponibilidad	A09AA02		2.18	150 MG
C	01	10	Epinefrina (Adrenalina)	Inyectable	1 mg/ml	C01CA24		8.89	
G	02	03	Ergometrina maleato	Comprimido	0.2 mg	G02AB03		1.79	
G	02	04	Ergometrina maleato	Inyectable	0.2 mg/ml	G02AB03		8.37	1 ML
N	02	03	Ergotamina tartrato + Cafeína	Comprimido	1 mg + 100 mg	N02CA72		2.80	
D	10	01	Eritromicina	Loción	2% a 4%	D10AF02		56.63	3 ML
J	01	45	Eritromicina (estearato)	Cápsula o Comprimido	500 mg	J01FA01		1.39	
J	01	46	Eritromicina (etilsuccinato)	Suspensión	250 mg/5 ml	J01FA01		13.80	100 ML
B	03	02	Eritropoyetina	Inyectable	10.000 UI	B03XA01		56.72	
B	03	03	Eritropoyetina	Inyectable	2.000 UI	B03XA01		32.99	
B	03	11	Eritropoyetina	Inyectable	4000 UI	B03XA01		42.82	
L	01	59	Erlotinib	Comprimido	150 mg	L01XE03	R	533.33	
J	01	47	Espiramicina	Comprimido	500 mg	J01FA02		7.58	
C	03	02	Espironolactona	Comprimido	100 mg	C03DA01		1.80	
C	03	03	Espironolactona	Comprimido	25 mg	C03DA01		0.82	
G	03	04	Estradiol + Noretisterona acetato	Comprimido	2mg + 1mg	G03FB05		148.50	Por ciclo
G	03	05	Estradiol valerianato + Norgestrel	Comprimido	2 mg + 0.5 mg	G03FA10		95.09	por ciclo
G	03	06	Estradiol valerianato + Prasterona enantato	Inyectable	4 mg + 200 mg/ml	G03EA03		113.36	
J	04	04	Estreptomina sulfato	Inyectable	1 g	J04AM**		5.13	
B	01	02	Estreptoquinasa	Inyectable	1.500.000 UI	B01AD01		1.074.35	
G	03	07	Estrógenos conjugados	Comprimido	0.625 mg	G03CA57		4.74	
G	03	08	Estrógenos conjugados	Comprimido	1.25 mg	G03CA57		5.05	
G	03	09	Estrógenos conjugados	Crema vaginal	0.625 mg	G03CA57		116.22	43 G
J	04	05	Etambutol	Comprimido	400 mg	J04AK02	R	0.29	
B	02	03	Etamsilato	Inyectable	250 mg/2 ml	B02BX01	R	31.36	
D	06	03	Eter alifático dietilamino etanol	Solución 1 l	Según disponibilidad	D08AC**		614.92	
C	01	13	Etilefrina	Inyectable	10 mg/ml	C01CA01		13.80	1 ML
J	04	06	Etionamida	Comprimido	250 mg	J04AD03		0.73	

Ver explicación de marcas en LCC-2/22



011

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales

Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.O.	Uso Restrin- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
V	06	03	Complemento nutricional (Nutribé)	Polvo	Según concentración estándar	V06DA		23.60	750 G
V	08	01	Contraste Iodado	inyectable	Según disponibilidad (10 ml)	V08AB**		195.16	
V	08	02	Contraste Iodado	inyectable	Según disponibilidad (50 ml)	V08AB**		304.88	
V	08	03	Contraste Iodado	inyectable	Según disponibilidad (100 ml o 200 ml)	V08AB**		312.26	100 ml
C	05	01	Corticoide + anestésico	Supositorio	Según disponibilidad	C05AX03		3.03	
C	05	02	Corticoide + anestésico	Crema o Pomada	Según disponibilidad	C05AX03		42.05	30 G
S	01	24	Corticoide + antiinfeccioso de acción tópica	Solución oftálmica	Según disponibilidad	S01CA01		22.51	
S	01	25	Corticoide + antiinfeccioso de acción tópica	Ungüento oftálmico	Según disponibilidad	S01CA01		31.21	
H	01	01	Corticotrofina (ACTH)	inyectable	25 UI o 40 UI	H01AA01		109.47	
J	01	37	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)	Comprimido	800 mg + 160 mg	J01EE01		0.75	
J	01	38	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)	Suspensión	200 mg + 40 mg/5 ml	J01EE01		9.18	100 ML
J	01	39	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)	Comprimido	100 mg + 20 mg	J01EE01		0.45	
J	01	40	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)	Comprimido	400 mg + 80 mg	J01EE01		0.42	
J	01	60	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)	inyectable	400 mg + 80 mg/5 ml	J01EE01		39.94	
J	01	65	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)	Suspensión	400 mg + 80 mg/5 ml	J01EE01		19.28	100 ML
L	01	12	Dacarbazina	inyectable	200 mg	L01AX04		187.00	
J	05	40	Dacatasvir	Cápsula o Comprimido	60 mg	J05AX14		471.51	
L	01	13	Dactinomicina	inyectable	0.5 mg/ml	L01DA01		315.33	
J	04	03	Dapsona	Comprimido	100 mg	J04BA02		6.78	
J	04	16	Dapsona	Comprimido	50 mg	J04BA02	R	2.55	
J	05	32	Darunavir	Comprimido	600 mg	J05AE10	R	61.47	
L	01	44	Dasatinib	Comprimido	20 mg	L01XE06	R	41.67	
L	01	45	Dasatinib	Comprimido	50 mg	L01XE06	R	196.63	
L	01	46	Dasatinib	Comprimido	70 mg	L01XE06	R	209.73	
L	01	47	Dasatinib	Comprimido	100 mg	L01XE06	R	367.00	
L	01	37	Daunorrubicina	inyectable	20 mg	L01DB02		351.00	
V	03	02	Deferoxamina mesilato	inyectable	500 mg	V03AC01		111.55	
J	04	19	Delamanid	Comprimido	100 mg	J04AK06		108.00	
H	01	02	Desmopresina acetato	Solución nasal	0.1 mg/ml	H01BA02		560.19	5 ML
H	02	02	Dexametasona	Comprimido	4 mg	H02AB02		0.82	
H	02	03	Dexametasona	Comprimido	0.5 mg	H02AB02		0.58	
H	02	04	Dexametasona	inyectable	4 mg/ml	H02AB02		2.05	1 ML
S	01	09	Dexametasona	Solución oftálmica	0.1%	S01BA01		17.22	10 ML
S	01	10	Dexametasona	Ungüento o Pomada oftálmica	0.1%	S01BA01		37.81	
N	05	19	Dexmedetomidina	inyectable	100 mcg/ml	N05CM18		150.00	
B	05	08	Dextrán 70	Solución parenteral de gran volumen	6%	B05AA05		67.20	
R	05	03	Dextrometorfano bromhidrato	Jarabe	10 mg/5 ml	R05DA09		9.59	
N	05	04	Diazepam	Comprimido ranurado	10 mg	N05BA01		1.39	
N	05	05	Diazepam	inyectable	10 mg	N05BA01		6.96	
N	05	06	Diazepam	Comprimido ranurado	5 mg	N05BA01		0.60	
M	01	01	Diclofenaco Sódico	Pomada o Gel	1%	M01AB05		11.02	30G
M	01	02	Diclofenaco Sódico	Comprimido	50 mg	M01AB05		0.18	
M	01	03	Diclofenaco Sódico	inyectable	75 mg	M01AB05		1.45	3 ML
S	01	11	Diclofenaco Sódico	Solución oftálmica	0.1%	S01BC03		11.85	
J	01	41	Dicloxacilina sódica	Cápsula	500 mg	J01CF01		1.24	

Ver explicación de marcas en LCC-2/23



012

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024

Precios Referenciales

Actualizado mediante circular con CITE: M8yD/AGEMED/CR/79/2022

Co di go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.Q.	Uso Restringido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
G 03 01	Ciproterona acetato + Estradiol valerato	Comprimido	2 mg + 1 mg	G03HA01		126.00	Por ciclo
G 03 02	Ciproterona acetato + Estradiol valerato	Comprimido	2 mg + 0.035 mg	G03HA01		59.49	Por ciclo
L 01 08	Cisplatino	Inyectable	10 mg	L01XA01		75.60	
L 01 09	Cisplatino	Inyectable	50 mg	L01XA01		119.04	
L 01 10	Citarabina	Inyectable	100 mg	L01BC01		56.58	
L 01 11	Citarabina	Inyectable	500 mg	L01BC01		190.35	
J 01 29	Clarithromicina	Comprimido	500 mg	J01FA09	R	4.12	
J 01 30	Clarithromicina	Suspensión o Jarabe	250 mg/5 ml	J01FA09	R	81.55	80 ML
J 01 31	Clindamicina	Suspensión o Jarabe	75 mg/5 ml	J01FF01	R	145.25	
J 01 56	Clindamicina	Cápsula o comprimido	300 mg	J01FF01	R	10.17	
J 01 64	Clindamicina	Inyectable	600 mg	J01FF01		17.20	
D 07 02	Clobetasol	Crema o Pomada	0.05%	D07AD01		13.31	25 G
D 07 03	Clobetasol	Solución	0.05%	D07AD01		56.90	
J 04 02	Clofazimina	Cápsula	50 mg	J04BA01		5.69	
J 04 15	Clofazimina	Cápsula	100 mg	J04BA01	R	10.94	
G 03 03	Clomiteno citrato	Comprimido	50 mg	G03GB02		3.77	
N 06 02	Clomitipramina	Comprimido	75 mg	N06AA04		5.00	
N 06 03	Clomitipramina (clorhidrato)	Inyectable	25 mg/2 ml	N06AA04		15.21	
N 03 06	Clonazepam	Comprimido ranurado	2 mg	N03AE01		2.32	
N 03 12	Clonazepam	Solución oral	2.5 mg/ml	N03AE01		70.38	30 ML
B 01 06	Clopidogrel	Comprimido	75 mg	B01AC04	R	3.68	
J 01 32	Cloranfenicol	Cápsula	500 mg	J01BA01		1.29	
S 01 05	Cloranfenicol	Solución oftálmica	0.5%	S01AA01		11.46	
S 01 06	Cloranfenicol	Unguento oftálmico	1%	S01AA01		17.51	5 G
J 01 33	Cloranfenicol succinato sódico	Inyectable	1 g	J01BA01		4.49	
R 06 01	Clofenamina (Clorfeniramina)	Comprimido	4 mg	R06AB04		0.29	
R 06 02	Clofenamina (Clorfeniramina)	Jarabe	2 mg/5 ml	R06AB04		8.96	
R 06 03	Clofenamina (Clorfeniramina)	Inyectable	10 mg/ml	R06AB04		2.05	
D 08 02	Clohexidina gluconato	Solución	Según disponibilidad	D08AC02		146.53	1 L
P 01 03	Cloroquina fosfato	Comprimido	250 mg (150 mg base)	P01BA01		0.37	
N 05 02	Clorpromazina	Comprimido	100 mg	N05AA01		1.00	
N 05 03	Clorpromazina	Inyectable	12.5 mg/ml	N05AA01		3.81	2 ML
A 12 03	Cloruro de potasio	Solución oral	1.3 mEq/ml	A12BA01		29.67	
B 05 06	Cloruro de potasio	Inyectable	20%	B05XA01		3.55	
B 05 07	Cloruro de sodio	Inyectable	20%	B05CB01		3.53	
D 01 03	Clotrimazol	Crema o Pomada	1%	D01AC01		7.51	20 G
G 01 02	Clotrimazol	Óvulo	100 mg	G01AF02		1.57	
G 01 03	Clotrimazol	Crema vaginal	1%	G01AF02		10.51	30 G
J 01 34	Cloxacilina	Inyectable	500 mg	J01CF02		6.88	
J 01 38	Cloxacilina	Inyectable	1 g	J01CF02		9.25	
N 02 02	Codeína	Comprimido	30 mg	N02AA07		3.79	
R 05 02	Codeína	Jarabe	10 mg/5 ml	R05DA04		17.81	
M 04 02	Colchicina	Comprimido	0.5 mg	M04AC01		1.20	
A 11 05	Colecalciferol (Vitamina D3)	Comprimido o Cápsula blanda	0.25 mcg	A11CC05		2.17	
J 01 87	Colistina	Inyectable	100 mg	J01XB01	R	116.98	
A 11 06	Complejo B (B1 + B6 + B12)	Comprimido	Según concentración estándar	A11DB**		0.22	
A 11 07	Complejo B (B1 + B6 + B12)	Inyectable	Según concentración estándar	A11DB**		3.10	
A 11 08	Complejo de vitaminas y minerales (Uso pediatría) CMV	Poivo para solución oral	Según disponibilidad	A11JC**		280.00	
V 06 05	Complemento nutricional	Poivo	Según concentración estándar	V06DB**		179.00	1000 G
V 06 04	Complemento nutricional (Carmelo)	Poivo	Según concentración estándar	V06DB**		54.00	
V 06 06	Complemento nutricional (Diabético)	Poivo	Según concentración estándar	V06DB**		57.14	460 GR

Ver explicación de marcas en LCC-2/24



013

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales

Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co. di. go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.Q.	Uso Restringido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
A 06 02	Bisacodilo	Comprimido	5 mg	A06AB02		0.97	
C 07 06	Bleoprolol	Comprimido	5 mg	C07AB07		2.96	
L 01 01	Bleomicina	Injectable	15 UI	L01DC01		304.61	
L 01 55	Bortezomib	Pólvora para Inyectable	3.5 mg	L01XX32	R	13,800.00	
G 02 01	Bremocriptina	Comprimido	2.5 mg	G02CB01		4.47	
G 02 02	Bremocriptina	Comprimido	5 mg	G02CB01		7.20	
R 03 12	Budesonida	Aerosol	100 mcg	R03BA02		129.66	20 ML
N 01 01	Bupivacaina clorhidrato	Injectable	0.5%	N01BB01		18.00	
N 01 02	Bupivacaina clorhidrato (pesada)	Injectable	0.5%	N01BB01		13.32	
N 01 03	Bupivacaina clorhidrato con Epinefrina sin conservante	Injectable	0.5% 1.200.000	N01BB01		24.00	20 ML
L 01 02	Busulfano	Comprimido	2 mg	L01AB01		9.39	
A 03 02	Butilbromuro de Hioscina (Butilescopolamina)	Comprimido	10 mg	A03BB01		1.55	
A 03 03	Butilbromuro de Hioscina (Butilescopolamina)	Solución oral gotas	0.1%	A03BB01		25.40	
A 03 04	Butilbromuro de Hioscina (Butilescopolamina)	Injectable	20 mg/ml	A03BB01		4.79	
G 02 11	Cabergolina	Comprimido	0.5 mg	G02CB03		42.84	
N 06 09	Cafeína Citrato	Injectable	20 mg/ml	N06BC01		120.00	3 ML
A 12 01	Calcio (carbonato o citrato)	Comprimido	500 mg (ión calcio)	A12AA04		2.07	
A 12 02	Calcio + Vitamina D	Comprimido o Cápsula	500 mg (ión calcio); Según disponibilidad	A12AX**		0.62	
L 01 03	Capecitabina	Comprimido	500 mg	L01BC06		13.39	
J 04 12	Capreomicina	Injectable	1 g	J04AB30		41.48	
N 03 04	Carbamazepina	Comprimido	200 mg	N03AF01		0.47	
N 03 05	Carbamazepina	Suspensión o Jarabe	2% (100 mg/5 ml)	N03AF01		50.79	
H 01 05	Carbetocina	Injectable	100 mcg/ml	H01BB03	R	261.80	
A 07 01	Carbón medicinal activado	Pólvora	Según disponibilidad	A07BA01		2.77	
L 01 04	Carboplatino	Injectable	450 mg	L01XA02		426.10	
L 01 32	Carboplatino	Injectable	150 mg	L01XA02		208.34	
C 07 04	Carvedilol	Comprimido	6.25 mg	C07AG02		1.93	
C 07 05	Carvedilol	Comprimido	12.5 mg	C07AG02		2.12	
J 01 21	Cefazolina	Injectable	1 g	J01DB04		10.78	
J 01 74	Cefepima	Injectable	1g	J01DE01		120.00	15 ML
J 01 58	Cefixima	Comprimido o Cápsula	400 mg	J01DD08	R	7.36	
J 01 63	Cefixima	Suspensión	100 mg/5 ml	J01DD08		38.58	50 ML
J 01 22	Cefotaxima	Injectable	1 g	J01DD01		7.35	
J 01 23	Cefradina	Cápsula o Comprimido	500 mg	J01DB09		2.23	
J 01 24	Cefradina	Suspensión	250 mg/5 ml	J01DB09		32.40	60 ML
J 01 25	Ceftazidima	Injectable	1 g	J01DD02		20.87	
J 01 26	Ceftriaxona	Injectable	1 g	J01DD04		10.27	
R 06 07	Cetirizina	Cápsula o Comprimido	10 mg	R06AE07		0.76	
R 06 08	Cetirizina	Jarabe	5 mg/5 ml	R06AE07		17.77	100 ML
A 11 04	Cianocobalamina (Vitamina B12)	Injectable	1 mg/ml	A11EA**		4.89	1ML
L 01 05	Ciclofosfamida	Injectable	500 mg	L01AA01		164.59	
L 01 06	Ciclofosfamida	Injectable	1 g	L01AA01		216.90	50 ML
L 01 07	Ciclofosfamida	Comprimido	50 mg	L01AA01		5.59	
J 04 01	Cicloserina	Cápsula	250 mg	J04AB01		2.99	
L 04 03	Ciclosporina	Solución oral	100 mg/ml	L04AA01		1,321.80	
L 04 04	Ciclosporina	Cápsula blanda	100 mg	L04AA01		15.80	
L 04 05	Ciclosporina	Cápsula blanda	25 mg	L04AA01		6.63	
L 04 06	Ciclosporina	Cápsula blanda	50 mg	L04AA01		8.95	
S 01 03	Ciclosporina	Solución oftálmica	0.1%	S01XA18		221.31	
J 01 27	Ciprofloxacina	Comprimido	500 mg	J01MA02		0.70	
J 01 28	Ciprofloxacina	Injectable	200 mg	J01MA02		11.64	
J 01 61	Ciprofloxacina	Comprimido	250 mg	J01MA02		1.11	
S 01 04	Ciprofloxacina	Solución oftálmica	0.3%	S01AX13		22.00	
L 02 02	Ciproterona (acetato)	Comprimido	50 mg	L02AX**		6.50	

Ver explicación de marcas en LCC-2/25



014

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024

Precios Referenciales

Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.O.	Uso Restrin- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
J	01	06	Amoxicilina	Comprimido	500 mg	J01CA05		0.58	
J	01	08	Amoxicilina	Injectable	1 g	J01CA06		8.08	
J	01	57	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/5 ml	J01CA07		12.72	60 ML
J	01	09	Amoxicilina + Inhibidor betalactamasa	Comprimido	500 mg + Según disponibilidad	J01CR02		6.36	500 MG/125 MG
J	01	10	Amoxicilina + Inhibidor betalactamasa	Suspensión	250 mg + Según disponibilidad	J01CR02		56.36	100 ML
J	01	11	Amoxicilina + Inhibidor betalactamasa	Injectable	1 g + Según disponibilidad	J01CR02		24.11	1 G + 500 MG
J	01	71	Amoxicilina + Inhibidor betalactamasa	Comprimido	875 mg + Según disponibilidad	J01CR03		6.90	
J	01	12	Ampicilina	Injectable	1 g	J01CA01		5.00	
L	02	01	Anastrozol	Comprimido	1 mg	L02BG03		10.45	
R	05	01	Antigripal (Paracetamol + Antihistamínico + Vasodilatador con o sin Cafeína)	Comprimido	Según disponibilidad	R05X**		0.54	
J	06	01	Antitoxina tetánica	Injectable	Norma PAI según disponibilidad	J06AA02		50.24	
N	05	15	Aripiprazol	Comprimido	10 mg	N05AX12	R	9.27	
N	05	16	Aripiprazol	Comprimido	15 mg	N05AX12	R	11.34	
P	01	23	Artemeter + Lumefantrina	Comprimido	20 mg + 120 mg	P01BF01		0.30	
P	01	01	Artesunato	Comprimido	50 mg	P01BE03		3.67	
P	01	24	Artesunato	Injectable	60 mg	P01BE03		3.31	
P	01	21	Artesunato + Mefloquina	Comprimido	25 mg + 55 mg	P01BE03		1.15	
P	01	22	Artesunato + Mefloquina	Comprimido	100 mg + 220 mg	P01BE03		2.33	
L	01	21	Asparaginasa	Injectable	10.000 UI	L01XX02		1.628.25	
J	05	31	Atazanavir (sulfato)	Cápsula o Comprimido	300 mg	J05AE06	R	7.47	
J	05	39	Atazanavir + Ritonavir	Cápsula o Comprimido	300 mg + 100 mg	J05AR**		6.07	
C	07	01	Atenolol	Comprimido ranurado	100 mg	C07AB03		0.58	
C	10	01	Atorvastatina	Comprimido	10 mg	C10AA05		0.97	
C	10	05	Atorvastatina	Comprimido	20 mg	C10AA05		1.17	
M	03	01	Atracurio besilato	Injectable	10 mg/ml	M03AC04		27.00	
A	03	01	Atropina sulfato	Injectable	1 mg/ml	A03BA01		3.63	
S	01	02	Atropina sulfato	Solución oftálmica	1%	S01FA01		29.60	
L	04	01	Azatioprina	Comprimido	50 mg	L04AX01		3.39	
L	04	02	Azatioprina	Injectable	20 mg/ml	L04AX01		214.77	
J	01	13	Azitromicina	Comprimido	500 mg	J01FA10		5.56	
J	01	62	Azitromicina	Suspensión	200 mg/5 ml	J01FA10		32.11	30 ML
D	01	02	Bacitracina + Neomicina sulfato	Crema o Pomada	500 UI + 5 mg/g	D01AA20		6.90	10 G
L	04	09	Basiliximab	Pólvo para inyectable	20 mg	L04AA09	R	16.013.62	
R	03	03	Beclometasona dipropionato	Aerosol	50 mcg/inhalación	R03BA01		67.69	200 dosis
J	04	18	Bedaquilina	Comprimido	100 mg	J04AX05		53.05	
J	01	14	Bencilpenicilina benzatínica	Injectable	600.000 UI	J01CE08		5.09	
J	01	15	Bencilpenicilina benzatínica	Injectable	1.200.000 UI	J01CE08		6.00	
J	01	16	Bencilpenicilina benzatínica	Injectable	2.400.000 UI	J01CE10		11.22	
J	01	17	Bencilpenicilina procainica	Injectable	400.000 UI	J01CE09		5.83	
J	01	18	Bencilpenicilina procainica	Injectable	800.000 UI	J01CE10		6.84	
J	01	19	Bencilpenicilina sódica	Injectable	1.000.000 UI	J01CE01		5.40	
J	01	20	Bencilpenicilina sódica	Injectable	30.000.000 UI	J01CE01		35.60	
P	01	02	Benznidazol	Comprimido	100 mg	P01CA02		8.54	
P	01	25	Benznidazol	Comprimido	12.5 mg	P01CA02		1.07	
P	01	28	Benznidazol	Comprimido	50 mg	P01CA02		4.15	
P	03	01	Benzotio de bencilo	Solución o Loción	20% o 25%	P03AX01		9.38	100 ML
H	02	01	Betametasona (fosfato)	Injectable	4 mg	H02AB01		6.50	
O	07	01	Betametasona (valerato)	Crema o Pomada	0,1%	D07AC01		9.48	15 G
L	01	36	Bevacizumab	Injectable	25 mg/ml	L01XC07		5.782.74	
L	02	12	Bicalutamida	Comprimido	50 mg	L02BB03	R	8.33	
A	01	01	Bicarbonato de sodio	Pólvo	20 g	A01AB11		2.11	
B	05	04	Bicarbonato de sodio	Injectable	8%	B05XA02		8.06	
B	05	05	Bicarbonato de sodio p/hemodíalisis	Pólvo	Fresco por 720 g	B05CB04		189.42	
N	04	01	Biperideno clorhidrato	Comprimido	4 mg	N04AA02		4.20	

Ver explicación de marcas en LCC-2/26



015

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024

Precios Referenciales

Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific. A.T.Q.	Uso Restrin- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
J	05	01	Abacavir	Comprimido	300 mg	J05AF06		2.89	
L	02	09	Abiraterona Acetato	Comprimido	250 mg	L02BX03	R	114.22	
A	06	01	Acetate mineral	Emulsión oral	40%	A06AG06		14.90	100 ML
A	11	01	Acetate vitaminado (alimento)	Emulsión oral	Según disponibilidad	A11CB**		10.45	1 L
C	03	01	Acetazolamida	Comprimido	250 mg	C03**		1.66	
V	03	01	Acetil Cisteína	Inyectable	10%	V03AB23		13.39	3 ML
D	06	03	Aciclovir	Crema dérmica	5%	D06BB03		16.80	5 G
J	05	04	Aciclovir	Comprimido	400 mg	J05AB01		1.40	
J	05	30	Aciclovir	Suspensión	200 mg/5 ml	J05AB01		70.87	100 ML
J	05	42	Aciclovir	Comprimido	200 mg	J05AB01		2.30	
J	05	43	Aciclovir	Comprimido	800 mg	J05AB01		7.75	
J	05	44	Aciclovir	Inyectable	250 mg	J05AB01		47.50	
J	05	45	Aciclovir	Inyectable	500 mg	J05AB01		47.50	
S	01	01	Aciclovir	Crema o Pomada oftálmica	3%	S01AD03		40.57	5 G
G	01	01	Acido acético (Acido tricloroacético)	Solución tópica	50%	G01AD02		74.06	5 ML
B	01	01	Acido acetil salicílico	Comprimido	100 mg	B01AC06		0.37	
N	02	01	Acido acetil salicílico	Comprimido	500 mg	N02BA01		0.32	
M	05	03	Acido Alendronico (Alendronato)	Comprimido	70 mg	M05BA04		6.65	
B	02	01	Acido aminocaproico	Inyectable	2g/10 ml	B02AA01		60.32	10 ML
A	11	02	Acido Ascorbico (Vitamina C)	Inyectable	500 mg/ml (2 ml)	A11GA01		2.20	1 ML
A	11	03	Acido Ascorbico (Vitamina C)	Solución oral gotas	Según disponibilidad	A11GA01		20.30	30 ML
B	03	01	Acido fólico	Comprimido	5 mg	B03BB01		0.46	
B	03	10	Acido Fólico	Comprimido	800 mcg	B03BB01		0.58	
J	01	01	Acido nalidixico	Comprimido	500 mg	J01MB02		1.66	
J	01	02	Acido nalidixico	Suspensión	250 mg/5 ml	J01MB02		29.16	120 ML
J	01	03	Acido nalidixico	Suspensión	125 mg/5 ml	J01MB02		20.00	120 ML
J	04	11	Acido p-aminosalicilico	Pólvora para solución oral	4 g	J04AA01		14.33	
D	01	01	Acido salicílico	Solución tópica	5%	D01AE12		27.10	
B	02	06	Acido Tranexámico	Inyectable	500 mg	B02AA02	R	26.57	
B	02	07	Acido Tranexámico	Comprimido	500 mg	B02AA02		10.00	
A	05	01	Acido Ursodeoxicólico	Cápsula	250 mg	A05AA02		9.27	
N	03	01	Acido Valproico ó Valproato sódico	Jarabe o Solución oral	200 mg/5 ml	N03AG01		73.10	40 ML
N	03	02	Acido Valproico ó Valproato sódico	Jarabe o Solución oral	250 mg/5 ml	N03AG01		90.72	100 ML
N	03	03	Acido Valproico ó Valproato sódico	Cápsula o Comprimido	500 mg	N03AG01		3.94	
N	03	22	Acido Valproico ó Valproato sódico	Jarabe o Solución Oral	200 mg/ml	N03AG01		99.06	40 ML
M	05	04	Acido Zoledrónico	Inyectable	4 mg	M05BA06	R	486.31	
C	01	01	Adenosina	Inyectable	6 mg/2 ml	C01EB10		85.39	
B	05	12	Agentes con gelatina	Solución parenteral de gran volumen	Según disponibilidad	B05AA06		197.09	500 ML
B	05	01	Agua para inyección	Inyectable	5 ml	B05X**		1.00	
P	02	01	Albendazol	Comprimido	200 mg	P02CA03		1.21	
P	02	02	Albendazol	Suspensión	200 mg/5 ml	P02CA03		9.81	10 ML
B	05	02	Albumina humana	Inyectable	20%	B05AA01		305.00	
D	08	01	Alcohol etílico (Etanol)	Solución 1 l	70% a 95%	D08AX08		22.68	1 L
V	06	02	Alimentos Terapéutico Listo para Uso (ATLU)	Pólvora, pasta o Granulado según disponibilidad	Según concentración estándar	V06DB**		9.72	
M	04	01	Alopurinol	Comprimido	300 mg	M04AA01		0.89	
N	05	01	Alprazolam	Comprimido ranurado	0.5 mg	N05BA12		0.94	
J	02	01	Amfotericina B	Inyectable	50 mg	J02AA01		135.97	
J	01	04	Amikacina	Inyectable	500mg/2 ml	J01GB06		6.17	2 ML
B	05	03	Aminosácidos	Solución parenteral de gran volumen	10%	B05BA01		161.05	500ML
R	03	01	Aminofilina	Inyectable	250 mg / 10 ml	R03DA05		8.12	
R	03	02	Aminofilina	Comprimido	200 mg	R03DA05		1.00	
C	01	02	Amiodarona (clorhidrato)	Comprimido	200 mg	C01BD01		2.57	
C	01	03	Amiodarona (clorhidrato)	Inyectable	50 mg/ml	C01BD01		7.01	
N	06	01	Amitriptilina	Comprimido ranurado	25 mg	N06AA09		0.47	
C	08	07	Amlodipina	Comprimido	10 mg	C08CA01		0.63	
J	01	05	Amoxicilina	Comprimido	1 g	J01CA04		1.22	1 G

Ver explicación de marcas en LCC-2/27



001

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES LINAME 2022 - 2024
Precios Referenciales
Actualizado mediante circular con CITE: MSyD/AGEMED/CR/79/2022

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasific A.T.Q.	Uso Restrin- gido	Precio Referencial Octubre 2022	Aclaración de Particularidades
J	07	13	Vacuna pentavalente (DPT + Hep. B + H. Influenzae B)	Inyectable	Norma PAI	J07X**		19.04	
J	07	14	Vacuna SR (Sarampión, Rubéola)	Inyectable	Norma PAI	J07BD53		20.40	
J	07	15	Vacuna SRP (Sarampión, Rubéola; Paperas)	Inyectable	Norma PAI Multidos	J07BD01		11.66	
J	07	16	Vacuna SRP (Sarampión, Rubéola; Paperas)	Inyectable	Norma PAI (Unidos)	J07BD01		21.48	
J	07	17	Vacuna Triple DPT (Difteria, Pertusis, Tetanos)	Inyectable	Norma PAI	J07X**		2.03	
J	05	29	Valganciclovir	Comprimido	450 mg	J05AB14	R	300.48	
J	01	55	Vancomicina	Inyectable	500 mg	J01XA01	R	25.89	
D	02	04	Vaselina líquida	Solución 1 l	Según disponibilidad	D02AC**		55.33	1 L
D	02	05	Vaselina sólida	Pasta 1 kg	Según disponibilidad	D02AC**		60.00	
C	08	04	Verapamilo	Comprimido	80 mg	C08DA01		0.60	
C	08	05	Verapamilo	Inyectable	2.5 mg/ml	C08DA01		28.11	
C	08	06	Verapamilo	Comprimido	40 mg	C08DA01		0.61	
L	01	39	Vinblastina	Inyectable	10 mg	L01CA01		310.50	
L	01	30	Vincristina	Inyectable	1 mg/ml	L01CA02		64.93	1 ML
L	01	31	Vinorelbina	Inyectable	50 mg	L01CA04		855.00	
D	01	07	Violeta de genciana (Cloruro de metilrosanilina)	Solución	1%	D01AE02		2.85	30 ML
J	02	09	Voriconazol	Polvo para inyectable	200 mg	J02AC03	R	600.00	
B	01	05	Warfarina	Comprimido ranurado	5 mg	B01AA03		0.77	
J	05	24	Zidovudina	Inyectable	10 mg/ml	J05AF01		88.33	
J	05	25	Zidovudina	Suspensión oral	10 mg/ml	J05AF01		42.07	
J	05	27	Zidovudina + Lamivudina	Comprimido	300 mg + 150 mg	J05AF30		1.48	
A	12	05	Zinc (como sulfato)	Jarabe	20 mg/5 ml	A12CB01		15.23	
A	12	06	Zinc (como sulfato)	Comprimido	20 mg	A12CB01		0.65	
L	01	28	Paclitaxel	Inyectable	30 mg/5 ml	L01CD01		155.10	
L	02	03	Flutamida	Comprimido	250 mg	L02BB01		3.24	

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con la lista de medicamentos por el proveedor para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos.



HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA BERMEJO

Bermejo, 27 de Abril de 2023

019

Nº	CODIGO	MEDICAMENTOS	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	V0301	ACETIL CISTEINA	INYECTABLE	0.1	2.000	9,90	19.800,00
2	J0504	Aciclovir	Comprimido	400 mg	200		0,00
3	A1102	ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C)	INYECTABLE	500 MG/ML (2 ML)	500		0,00
4	B0301	ACIDO FOLICO	COMPRIMIDO	5 MG	1.000		0,00
5	B0512	AGENTES CON GELATINA	SOLUCION	500 ML	50	191,60	9.580,00
6	B0501	AGUA PARA INYECCION	INYECTABLE	5 ML	2.000	0,60	1.200,00
7	DAC022	AGUA PARA FISTULA ARTERIAL VENOSA Nº15	SOBRE ESTERIL	Nº15	50	5,50	275,00
8	DAC023	AGUA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA (PAR Nº 16)	Sobre estéril	PAR	1.000	5,50	5.500,00
9	DAC024	AGUAS PARA FISTULA VENOSA - ARTERIAL Nº 17	SOBRE ESTERIL	Nº 17 PAR	20	5,50	110,00
10	J0104	AMIKACINA	inyectable	500 Mg / 2 ML	100		0,00
11	B0503	AMINOACIDOS	INFUSOR	0.1	10	161,05	1.610,50
12	J0105	AMOXICILINA	COMPRIMIDO	1 G	2.000		0,00
13	J0108	AMOXICILINA	INYECTABLE	1 G	100		0,00
14	J0109	AMOXICILINA+INHIBIDOR BETALACTAMASA	COMPRIMIDO	500 MG + 125 MG	2.000		0,00
15	C0701	ATENOLOL	COMPRIMIDO RAM	100 MG	100		0,00
16	A0301	ATROPINA SULFATO	INYECTABLE	1 MG/ML			0,00
17	D0102	BACITRACINA + NEOMICINA SULFATO	CREMA O POMAD	500 UI+5 MG/G	10		0,00
18	D01024	BAJA LENGUA (Adulto)	CAJA X 100	CAJA	2.000		0,00
19	DPP003	BARBIJOS DESCARTABLES	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	20.000		0,00
20	H0201	BETAMETASONA (FOSFATO)	INYECTABLE	4 MG	200	7,13	1.426,00
21	DB002	BOLSA COLECTORA DE ORINA (2000 ML)	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	200		0,00
22	IB041	BOTAS DESCARTABLES	PIEZA 1 PAR	PIEZA	5.000		0,00
23	DAC067	BRANULA Nº 22	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	500		0,00
24	DAC065	BRANULA NO. 18	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	500		0,00
25	N0102	BUPIVACAINA CLORHIDRATO (PESADA)	INYECTABLE	0,5%	100		0,00
26	A0304	BUTILBROMURO DE HIOSCINA (BUTILESCOPOLAMINA)	INYECTABLE	20 MG/ML	2.000		0,00
27	C0704	Carvedilol	Comprimido	6.25 mg	3.000		0,00
28	DAC055	CATETER CENTRAL (PARA CANALIZACION DE VENA SUBCLAV	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	50	450,00	22.500,00
29	DAC057	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN	SOBRE ESTERIL	5F X 20 cm	20	316,50	6.330,00
30	DAC056	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN	SOBRE ESTERIL	5F X 13 cm	20	371,10	7.422,00
31	D50013	CATGUT CROMADO NO. "1" CON AGUJA T-8, 1.8 MEDIO CI	SOBRE ESTERIL	PIEZA	180		0,00
32	J0128	CIPROFLOXACINA	INYECTABLE	200 MG	120		0,00
33	J0129	CLARITROMICINA	COMPRIMIDO	500 MG	200		0,00
34	B0106	CLOPIDOGREL	Comprimido	75 mg	500		0,00
35	S0105	CLORANFENICOL	SOLUCION OFTAI	0,5%	5		0,00
36	I229	CLOREXIDINA DIGLUCONATO	LIQUIDO	400ML	1		0,00
37	R0603	CLORFENAMINA (CLORFENIRAMINA)	INYECTABLE	10 MG/ML	500		0,00
38	D0802	CLORHEXIDINA GLUCONATO	SOLUCION	0.2	2		0,00
39	B0506	CLORURO DE POTASIO	INYECTABLE	0.2	120		0,00

Ver explicación de marcas en LCC-2/29



018

40	J0136	CLOXACILINA	INYECTABLE	1 G	200		0,00
41	A1106	COMPLEJO B (B1+B6+B12)	COMPRIMIDO	SEGUN CONCENTRA	1.000		0,00
42	A1107	COMPLEJO B (B1+B6+B12)	INYECTABLE	SEGUN CONCENTRA	2.000		0,00
43	J0137	COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL - TRIMETOPRIMA)	COMPRIMIDO	800+160 MG	500		0,00
44	J0138	COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL - TRIMETOPRIMA)	SUSPENSION	200+40 MG/5 ML	20		0,00
45	J0140	COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL - TRIMETOPRIMA)	comprimidos	400 mg+80mg	100		0,00
46	DSG007	DETERGENTE ENZIMATICO	BIDON	5L	6		0,00
47	S0109	DEXAMETASONA	SOLUCION OFTAL	0.001	50		0,00
48	H0204	DEXAMETASONA	INYECTABLE	4 MG/ML	2.000	2,05	4.100,00
49	R0503	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	JARABE	10 MG/5 ML	20	9,58	191,60
50	S0111	DICLOFENACO	SOL OFT.	0,10%	20		0,00
51	M0103	DICLOFENACO SODICO	INYECTABLE	75 MG	1.000	1,00	1.000,00
52	J0141	DICLOXACILINA SODICA	CAPSULA	500 MG	300	0,18	54,00
53	C0105	DIGOXINA	INYECTABLE	0,25 MG/ML	100		0,00
54	A0306	DOMPERIDONA	COMPRIMIDO	10 MG	100		0,00
55	C0109	DOPAMINA CLORHIDRATO	INYECTABLE	200 MG	100		0,00
56	DMQ012	ELECTRODOS ADULTOS	SOBRES	PIEZA	1.500		0,00
57	B0509	EMULSION DE LIPIDOS	EMULSION INYEC	10% (500 ML)	10	174,60	1.746,00
58	C0110	EPINEFRINA (ADRENALINA)	INYECTABLE	1 MG/ML	300	6,00	1.800,00
59	DAC071	EQUIPO DE INFUSION MICROGOTERO CON CÁMARA	PIEZA	PIEZA	300	50,00	15.000,00
60	E0005	EQUIPO DE TRANSFUSION	PIEZA	PIEZA	100		0,00
61	G0204	ERGOMETRINA MALEATO	INYECTABLE	0,2 MG/ML	100		0,00
62	B0302	ERITROPOYETINA	INYECTABLE	10.000 UI	300		0,00
63	B0311	ERITROPOYETINA	INYECTABLE	4.000 UI	300		0,00
64	C0302	ESPIRONOLACTONA	COMPRIMIDO	100 MG	2.000		0,00
65	C0113	ETILEFRINA	inyectable	10 mg./ml.	200		0,00
66	N0307	FENITOINA	INYECTABLE	50 MG/ML	200		0,00
67	N0308	FENITOINA	CAPSULA O COM	100 MG	8.000	0,45	3.600,00
68	N0309	FENOBARBITAL	COMPRIMIDO	100 MG	2.000		0,00
69	N0310	FENOBARBITAL	GOTAS	20 MG/ML	20		0,00
70	N0105	FENTANILO CON CONSERVANTE	INYECTABLE	0,05 MG/ML (10	200		0,00
71	N0105	Fentanilo sin conservante	inyectable	0,05 mg/ml	300		0,00
72	DAC082	FILTRO DIALIZADOR F8	Pieza	SOBRE ESTERIL	50	200,00	10.000,00
73	B0202	FITOMENADIONA (VITAMINA K1)	INYECTABLE	10 MG/ML	600		0,00
74	J0202	FLUCONAZOL	INYECTABLE	200 MG	50		0,00
75	J0208	Fluconazol	Comprimido	150 mg	100		0,00
76	C0304	FUROSEMIDA	COMPRIMIDO RA	40 MG	500		0,00
77	S0116	GENTAMICINA	SOLUCION OFTAL	0,3%	20		0,00
78	S0115	GENTAMICINA	ungüento oftálmico	0,30%	15		0,00
79	J0149	GENTAMICINA SULFATO	INYECTABLE	80 MG	1.000		0,00
80	A1001	GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDO	5 MG	1.000		0,00
81	DPP012	GUANTES DESCARTABLES ESTERILES 7	CAJA X 100	Nº 7	20.000		0,00
82	DPP013	GUANTES DESCARTABLES ESTERILES 7 1/2	CAJA X 100	Nº 7 1/2	10.000		0,00
83	DMQ020	GUANTES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES	Par Nro. 6 ½	PIEZA	10.000		0,00
84	B0103	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	INYECTABLE	SEGUN DISPONIBI	100		0,00
85	C0306	HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDO RA	50 MG	2.000		0,00
86	B0304	HIERRO	INYECTABLE	100 MG - IM/V	100		0,00

Ver explicación de marcas en LCC-2/30



87	M0105	IBUPROFENO	COMPRIMIDO	400 MG	2.000	0,31	620,00
88	J0150	IMIPENEM + CILASTATINA	INYECTABLE	500 MG-500 MG	100		0,00
89	MNL471	INDICADOR BOWIE-DICK	HOJAS DE BOWIE	INDICADOR	4		0,00
90	MNL475	INDICADOR QUIMICO EXT. CLASE 1 (PUPINEL CALOR SECO	INDICADOR QUIM	PUPINEL CALOR S	10		0,00
91	MNL476	INDICADOR QUIMICO EXT. CLASE 1 (AUTOCLAVE VAPOR HUM	INDICADOR QUIM	AUTOCLAVE VAPOR	10		0,00
92	D0014	Integrador químico	Para vapor	Pieza	10		0,00
93	D0807...	TODO Povidona	CREMA O POMAD	10% - 500 G	50		0,00
94	D0808	TODO Povidona 1 LITRO	SOLUCION	10% 1000 ml	100		0,00
95	D1249	Jeringa 50ML	SOBRE ESTERIL	SEGUN DISPONIBI	1.000		0,00
96	DJ005	JERINGA DESCARTABLE 10ML 21G X 1 1/2"	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	15.000		0,00
97	DJ006	JERINGA DESCARTABLE 20ML 21G X 1 1/2"	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	3.000		0,00
98	DJ003	JERINGA DESCARTABLE 3ML 21G X 1 1/2"	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	6.000		0,00
99	DJ004	JERINGA DESCARTABLE 5 ML	Pieza No. 21 G	Caja	10.000		0,00
100	M0110	Ketoprofeno	Injectable	100 mg	50		0,00
101	M0109	Ketorolaco	Injectable	30 mg/ ml	1.000	5,00	5.000,00
102	A0607	LACTULOSA	SOLUCION ORAL	0.65	120		0,00
103	S0118	LAGRIMAS ARTIFICIALES	SOLUCION OFTAL	0,3% O 1%	30	17,00	510,00
104	J0166	Levofloxacina	Comprimido	500 mg	100		0,00
105	G0319	LEVONORGESTREL	IMPLANTE	0,150 MG	20		0,00
106	H0301	LEVOTIROXINA SODICA	COMPRIMIDO RA	0,1 MG	200	0,50	100,00
107	O0103	LIDOCAINA	FRASCO	2% 20 ML	100		0,00
108	DAC087	LINEA ARTERIOVENOSA	Pieza	Pieza	100	60,00	6.000,00
109	DAC089	LLAVE DE 3 VIAS SIN ALARGADOR	SOBRE	PIEZA	200	6,60	1.320,00
110	C0902	LOSARTAN	COMPRIMIDO	50 MG	5.000		0,00
111	IM009	Malla protésica	Pieza	Pieza	2		0,00
112	N0205	METAMIZOL SODICO (DIPIRONA)	INYECTABLE	1 G	3.000	1,82	5.460,00
113	A0307	METOCLOPRAMIDA	COMPRIMIDO	10 MG	500		0,00
114	A0308	METOCLOPRAMIDA	INYECTABLE	5 MG/ML (2 ML)	1.000	2,62	2.620,00
115	L0126	METOTREXATO	COMPRIMIDO	2,5 MG	100		0,00
116	P0107	METRONIDAZOL	INYECTABLE	500 MG	500		0,00
117	A0206	Misoprostol	Comprimido	200 mcg	100		0,00
118	C0808	Nifedipino	Comprimido o Cá	10 mg	100		0,00
119	C0802	NIMODIPINA	CAPSULA	30 MG	300		0,00
120	D0809	NITROFURAL (NITROFURAZONA)	CREMA O POMAD	0,2% (450 G)	10		0,00
121	J0151	NITROFURANTOINA	COMPRIMIDO	100 MG	300		0,00
122	C0112	NITROGLICERINA (TRINITRATO DE GLICEROL)	INYECTABLE	5 MG/ML	30		0,00
123	C0115	Noradrenalina	Injectable	1 mg/ml	100		0,00
124	DSC043	NYLON 3/0	SOBRE	SEGUN DISPONIBI	520		0,00
125	B0511	OLIGOELÉMENTOS PARA NUTRICION PARENTERAL	AMPOLLA	SEGUN DISPONIBI	30	45,00	1.350,00
126	A0205	OMEPRAZOL	Injectable	40 mg./ml.	500		0,00
127	V0310-2	OXIGENO MEDICINAL	Cilindro	6M. Cub.	210		0,00
128	G0209	OXITOCINA	INYECTABLE	10 UI/ml	200		0,00
129	N0208	PARACETAMOL (ACETAMINOFENO)	COMPRIMIDO	500 MG	3.000	0,21	630,00
130	A1112.	PIRIDOXINA B6	INYECTABLE	300 MG	100		0,00
131	H0208	PREDNISONA	COMPRIMIDO	5 MG	500		0,00
132	N0320	PREGABALINA	COMPRIMIDO O C	75MG	300		0,00
133	M0303	ROCURONIO BROMURO	INYECTABLE	10 MG/ML	10		0,00
134	R0304	SALBUTAMOL	SOLUCION PARA	5 MG/ML	30		0,00
135	A0706	SALES DE REHIDRATACION ORAL (SRO) BAJA OSMOLARIDAD	SOBRES	SEGUN CONCENTRA	100		0,00



016

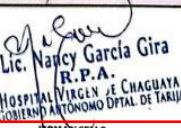
136	N0114	SEVOFLURANO (TRIFLUOROMETIL ETIL)	SOLUCION	250 ML	6		0,00
137	B0517	SOLUCION DE GLUCOSA	INFUSOR	10% (500 ML)	120	8,75	1.050,00 ✓
138	B0518	SOLUCION DE GLUCOSA	INFUSOR	10% (1.000 ML)	120	12,20	1.464,00 ✓
139	B0515	Solución de glucosa	Solución parent	5% (500 ml)	300	8,59	2.577,00 ✓
140	B0522	SOLUCION FISIOLÓGICA	INFUSOR	0,9% (500 ML)	600	8,98	5.388,00 ✓
141	B0523	SOLUCION FISIOLÓGICA	INFUSOR	0,9% (1.000 ML)	1.200	10,00	12.000,00 ✓
142	B0531	SOLUCION RINGER NORMAL	INFUSOR	500 ML	120		0,00 ✓
143	B0532	SOLUCION RINGER NORMAL	INFUSOR	1.000 ML	1.200	10,90	13.080,00 ✓
144	DSD015	SONDA DE ASPIRACION N°14	PIEZA	SOBRE ESTERIL	5		0,00
145	DSD016	SONDA DE ASPIRACION N°16	PIEZA	SOBRE ESTERIL	10		0,00
146	DSD026	SONDA FOLEY 2 VIAS N°16	SOBRE	PIEZA	200		0,00
147	DSD025	SONDA FOLEY N°14	SOBRE	PIEZA	50		0,00
148	DSD039	SONDA NASOGASTRICA N° 12	SOBRE ESTERIL	PIEZA	10		0,00
149	DSD040	SONDA NASOGASTRICA N° 14	SOBRE ESTERIL	PIEZA	10		0,00
150	DSD055	SONDA RECTAL N° 34	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	10		0,00
151	IM0193	SULFADIAZINA DE PLATA 500 G.	POMADA	500 G	5	34,40	172,00 ✓
152	B0533	SULFATO DE MAGNESIO	INYECTABLE	0.1	100	2,27	227,00 ✓
153	DSC044	SUTURA NYLON 4-0	SOBRE	SEGUN DISPONIBI	120		0,00
154	M0304	SUXAMETONIO (SUCCINIL COLINA)	INYECTABLE	500 MG	30		0,00
155	DOT052	TELA ADHESIVA 10CM X 4.5CM	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	240		0,00
156	DOT061	TERMOMETRO ORAL	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	60		0,00
157	J0701	TOXOIDE TETANICO ADSORBIDO	INYECTABLE	120 U/ML	200		0,00
158	N0214	TRAMADOL	INYECTABLE	100 MG/ 2ML	1.000	4,00	4.000,00 ✓
159	D0204	VASELINA LIQUIDA	SOLUCION	1 L	12		0,00
160	DOT071	VENDA DE GASA 10 CM x 4.5 MT	ROLLO	SEGUN DISPONIBI	480		0,00
161	IV002	VENDA DE GASA 20CM x 4.5 MT	ROLLO	SEGUN DISPONIBI	360		0,00
162	DOT075	VENDA DE YESO 10 CM	ROLLO	SEGUN DISPONIBI	120		0,00
163	DOT076	VENDA DE YESO 20 CM	ROLLO	SEGUN DISPONIBI	60		0,00
164	IV006	VENDA ELASTICA 10 CM	PIEZA	SEGUN DISPONIBI	120		0,00
165	IV007	VENDA ELASTICA 20 CM	Pieza	0	60		0,00
166	DSC011	VICRIL 1	SOBRE	PIEZA	360		0,00
TOTALES							176.813,10

Silva W
ENC. DE INSTITUCIONES
TARIFA
Droguería INTI S.A.

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con la lista de medicamentos por el proveedor para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos.



		FORM. 01- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA		CITE: 62
				FECHA: 28/04/2023
1. UNIDAD SOLICITANTE (según lo establecido en el Art. 35 del DS 181 SAMS)		FARMACIA		
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA.		
MODALIDAD:	LICITACION PÚBLICA ☐	A.N.P.E. ☐	CONT. MENOR ☒	CONT. DIRECTA ☐
			CONT. EXCEPCIÓN ☐	OTRAS ☐
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	FOR EL TOTAL ☐	FOR ITEMS ☒	FOR LOTES ☐	
METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN (no aplica en contrataciones menores, directas, y por excepción):	PRECIO EVALUADO MAS BAJO ☒	CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO ☐	MENOR COSTO ☐	PRESUPUESTO FIJO ☐
			CALIDAD ☐	NO APLICA ☐
3. IMPORTE DE LA CONTRATACION		39,571.60		
SEGÚN ÍTEMES Y DOCUMENTOS DE RESPALDO				
ELABORADO POR:  Lic. Liliana Guzmán López TECNICO UNIDAD SOLICITANTE		AFROBADO POR:  Dra. Ruth Paola Brizño Albornoz RESPONSABLE EST. FARMACIA MAY. PROF. B-417 HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA		
4. VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA EN ALMACENES Y/O ACTIVOS		5. CERTIFICACIÓN POA (a ser llenado por la Unidad de Planificación)		
Sin stock  Lic. Verónica Elvira Acosta Ruiz ENC. PLANIFICACIÓN A.I. HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA - BERNHEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA		FECHA: 28-04-2023 N° CERT. POA: 11/23 COD. OBJ. ESP.: 34200 COD. META: Farmacia PARTIDA: 34200 AREA: Farmacia		
6. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (emite por el Área de Presupuestos dependiente del H.V.CH.)				
FECHA: 28/04/23 N° CERT. PRES.: 117 PARTIDA: 34200 ACT.: 99 FUENTE: 41				
7. CERTIFICACIÓN PAC RESPONSABLE DE CONTRATACIONES				
PROCESO REGISTRADO ☐ PROCESO NO REGISTRADO ☐  Lic. Alex R. Aguado Silva RESPONSABLE DE PRESUPUESTO A.I. HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA - BERNHEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA				
8. AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN (a ser llenado por el RPA)				
Habiéndose cumplido con las actividades previas, autorizo el inicio del proceso de contratación				
FORMALIZACIÓN MEDIANTE:		ORDEN DE COMPRA ☒ ORDEN DE SERVICIO ☐ CONTRATO ☐		
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 28-04-23		COD. PROCESO: 34200		
 Lic. Nancy García Gira R.P.A. HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA				

ESTÉ FORMULARIO NO TENDRÁ VALIDÉS SI PRESENTA ENMIENDAS, TACHADURAS, SOBRE ESCRITURAS, RAYADURAS O BORRONES

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con la solicitud de adquisición debidamente firmada y autorizada por los responsables del proceso de adquisición.

⊘ Confrontado con el acta de recepción las características de los medicamentos.



HOSPITAL
Virgen de Chaguaya

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTE
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
SERVICIO DE FARMACIA
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

Dirección: c/Narciso Campero Tel-fax Dir.: 69-63257 Tel-fax Adm.: 69-65057 Tel-Emerg.: 69-61100 N° de Telf. Interiores: 204

Bermejo, 28 de Abril de 2023

CITE FARMACIA N° 062/2023
A: Dr. Milton Visacho
DIRECTOR DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
A: Lic. Nancy García Gira
GERENTE DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

RECIBIDO
- 8 ABR 2023
Hora: 12:27 N° Hojas: 001
Firma: [Firma]

REF: COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

En esta ocasión nos dirigimos a ustedes para hacerles llegar el requerimiento para el SUS, Compra de medicamentos para el Servicio de Cirugía del Hospital Virgen de Chaguaya, mediante la cual nos acogemos al decreto supremo N° 181 Normas Básicas del Sistema de Bienes y Servicios, según el siguiente detalle:

Nro	Codigo	NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B0517	SOLUCION DE GLUCOSA	INFUSOR	10% (500 ML)	120	8.75	1,050.00
2	B0515	Solución de glucosa	Solucion parent	5% (500 ml)	300	8.59	2,577.00
3	B0522	SOLUCION FISIOLOGICA	INFUSOR	0,9% (500 ML)	720	8.98	6,465.60
4	B0523	SOLUCION FISIOLOGICA	INFUSOR	0,9% (1.000 ML)	1,200	10.00	12,000.00
5	B0532	SOLUCION RINGER NORMAL	INFUSOR	1.000 ML	1,200	10.90	13,080.00
6	IM0193	SULFADIAZINA DE PLATA 500 G.	POMADA	500 G	5	34.40	172.00
7	B0533	SULFATO DE MAGNESIO	INYECTABLE	0.1	100	2.27	227.00
8	N0214	TRAMADOL	INYECTABLE	100 MG/ 2ML	1000	4.00	4,000.00
TOTAL							39,571.60

Seguro del curso positivo del presente por la importancia del mismo para la salud de los pacientes del hospital, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

NOTA: Con plazo de entrega de 7 días

RESP. SERVICIO DE FARMACIA DEL H.V.CH.
C/c. arch

RESP. ALMACEN DE FARMACIA DEL H.V.CH.

HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
ALMACEN DE FARMACIA

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verificó que el requerimiento está debidamente firmado por el responsable de servicio de farmacia y la responsable de almacén de farmacia



022

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
DIRECCION**

CIRCULAR INTERNA Nº 0417/2023

DE: DR. MILTON VISACHO DAZA	DIRECTOR a.i. H. V. CH.
A: LIC. NANCY GARCIA GIRA	GERENTE H.V.CH.

☒ Tomar Nota	☐ Aprobado
☐ Verificación	☐ Circular
☐ Informar	☐ Tomar Acción
☐ Opinar	☐ Remitir Antecedentes
☐ Visitarme	☐ Prepara Viaje
☐ Coordinar	☐ Archivar

LA PRESENTE CIRCULAR ES PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO
REF: COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

Atentamente. -

Dr. Milton Visacho Daza
DIRECTOR INTERINO
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Gobierno Autónomo Departamental de Tarapacá

28/04/2023 Devuelto el:

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verificó que el requerimiento se dió a conocer a la gerente del H.V.CH, por parte del director del H.V.CH



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

023



CIRCULAR INTERNA

REG N° 188/2023

DE:	LIC. NANCY GARCIA GIRA	GERENTE H.V.CH.
A:	LIC. ALEX AGUADO	RESP. PRESUPUESTOS H.V.CH.

1	☒ Para Su Informacion	9	☐ Aprobado y/o Autorizado
2	☐ Preparar Respuesta	10	☐ Complementar Antecedentes
3	☐ Para Presentar Informe	11	☒ Para Tomar Acción
4	☐ Para Dar Curso	12	☐ Para Remitir Antecedentes
5	☐ Para Certificar Partida Pres	13	☐ Para Cancelar
6	☐ Para Cotizar	14	☐ Revision, Análisis y Opinión
7	☐ Para su Cumplimiento	15	☐ Para Archivar
8	☐ Para Elaborar Contratos	16	☐ Para Coordinar

Orden De Compras u Orden De Trabajo

OBJETO: Mediante la presente circular se solicita a usted proceder a emitir Certificación Presupuestaria de acuerdo a Requerimiento de **COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA** Bs. 39.571,60 por la Unidad de Farmacia

Lic. Nancy Garcia Gira
GERENTE
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA-BERMEJO
GOBIERNO AUTONOMO DPTAL DE TARIJA

Lic. Alex R. Aguado Silva
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO a.i.
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA-BERMEJO
GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE TARIJA

Atentamente.-

Expedido 28/04/2023

Devuelto el _____

NOTA: Esta papeleta no debe ser separada ni extraviada del documento al cual se encuentra adherida por constituir parte del mismo

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verificó la circular para solicitar la Certificación Presupuestaria al responsable de presupuesto, debidamente firmada por la gerente del H.V.CH



024

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP **REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS**

28/04/2023 19:36:47
Gestión: 2023
REG-EjecucionGasto
Página 1 de 1

Entidad: 908 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	NUMERO DE DOCUMENTO N° Preventivo: 117 N° Compromiso: 0 N° Devengado: 0 N° Pago: 0 N° Secuencia: 0	N° SIP: 0
Dirección Administrativa: 38 HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	Fecha Elaboración: 28/04/2023	Estado: APROBADO
TIPO DE FORMULARIO Con Imputación Presupuestaria ☒ Sin Imputación Presupuestaria ☐	TIPO DE DOCUMENTO Original	TIPO DE EJECUCION Normal Gasto
MOMENTOS Preventivo ☒ CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Compromiso ☐ Devengado ☐ Pagado ☐	SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Devengado ☐ Pagado ☐	REGULARIZACIÓN SI ☐ NO ☒
DOCUMENTO DE RESPALDO Tipo 75 COMUNICACIÓN INTERNA N° Doc: 188 Fecha de Documento: 28/04/2023 Fecha de Recepción: 28/04/2023 Fecha de Vencimiento:		
PLANILLA Tipo: Gestion Mes: Proceso de Compra: CUCE:	DATOS ADICIONALES COMPRAS	
CLASE DE GASTO Con Imputación 4 BIENES Y SERVICIOS Sin Imputación	SIGADE: SISIN: OTFIN:	Código Moneda: 69 BOLIVIANOS Fecha de Tipo de Cambio: Tipo de Cambio: Compra ☐ Venta ☐
RESUMEN OPERACION PARA REGISTRAR CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA", SEGÚN REQUERIMIENTO ADJUNTO DE RESPONSABLE DE FARMACIA (Dra. Ruth Paola Briteño), CON CIRCULAR INTERNA DE GERENCIA N° 188. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.		TOTAL AUTORIZADO: 39.571,60 TOTAL RETENCIONES: 0,00 TOTAL MULTAS: 0,00 LIQUIDO PAGABLE: 0,00
Son: Treinta y nueve mil quinientos setenta y uno 60/100 Bolivianos		TOTAL DOCUMENTO: 39.571,60

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA									
UE	Prog	Proy	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
69	400	0	99	41	111	3.4.2	0	Productos Químicos y Farmacéuticos	39.571,60
Total:									39.571,60

HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
ADMINISTRACION
RECIBIDO
28 ABR 2023
FIRMA

Firma: ALEX ROBERTO...
Firma: ALEX ROBERTO...
Firma: ALEX ROBERTO...
Firma: ALEX ROBERTO...

Usuario: ALEX ROBERTO...
Usuario: ALEX ROBERTO...
Usuario: ALEX ROBERTO...
Usuario: ALEX ROBERTO...

Fecha Verificación: 28/04/2023
Fecha Aprobación: 28/04/2023
Fecha Firma:

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verificó la certificación presupuestaria con su correcta apropiación contable y cuenta con las firmas correspondientes del responsable de presupuesto.



025

CIRCULAR INTERNA		REG N° 020/2023	
DE: LIC. NANCY GARCIA GIRA		RESP. DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPA	
A: TEC. FANNY GALARZA		RESP. CONTRATACIONES- COMPRAS	
1	☒ Para Su Informacion	9	☐ Aprobado y/o Autorizado
2	☐ Preparar Respuesta	10	☐ Complementar Antecedentes
3	☐ Para Presentar Informe	11	☒ Para Tomar Acción
4	☒ Para Dar Curso	12	☐ Para Remitir Antecedentes
5	☐ Para Certificar Partida Pres	13	☐ Para Cancelar
6	☐ Para Cotizar	14	☒ Revision, Andlisis y Opinión
7	☒ Para su Cumplimiento	15	☐ Para Archivar
8	☒ Para Elaborar Contratos	16	☐ Para Coordinar
Orden De Compras u Orden De Trabajo			
OBJETO: De acuerdo a la documentaion adjunta se pudo verificar que el proceso se encuentra inscrito en el PAC para la adquisicion con presupuesto asignado segun POA 2023 y certificacion presupuestaria (Certificacion Presupuestaria Prev. N° 117 fuente de financiamiento 41/111 SUS), según formulario 01 Solicitud de Contratacion de Bienes Materiales COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA y Documentacion complementaria presentada por la Unidad Solicitante (Farmacia), se Autoriza: 1.- Publicacion en el SICOES Atentamente.- Lic. Nancy García Gira R.P.A. HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE TARIJA FANNY GALARZA 02-05-23			
Expedido 02/05/2023		Devuelto el	
NOTA: Esta papeleta no debe ser separada ni extraviada del documento al cual se encuentra adherida por constituir parte del mismo			

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verificó la autorización para la publicación en el SICOES, debidamente firmada por la Responsable de Contratación-RPA y Responsable de Contrataciones-Compras.



COTIZACIONES

BERMEJO

Dirigido a: HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

Fecha: 12 DE JUNIO DE 2023

Producto Solicitado (Nombre genérico)	Nombre Comercial	Presentacion	P. Unitario	Cantidad	Importe
SOLUCION GLUCOSA	GLUCOSA 10%	INF X 500 ML	8,75	120	1050
SOLUCION GLUCOSA	GLUCOSA 5 %	INF X 500 ML	8,59	300	2577
SOLUCION FISIOLÓGICA	FISIOLÓGICO 0,9%	INF X 500 ML	8,98	720	6465,6
SOLUCION FISIOLÓGICA	FISIOLÓGICO 0,9%	INF X 1000 ML	10	1200	12000
SOLUCION RINGER NORMAL	RINGER NORMAL	INF X 1000 ML	10,9	1200	13080
SULFADIAZIN DE PLATA	QUEMACURAN	TUBO X 60	34,4	5	172
SULFATO DE MAGNESIO	SULFATO DE MAGNESIO	AMPX 1	2,27	100	227
TRAMADOL	ALGIFENO	AMPX 5	4	1000	4000
TOTAL					39571,6

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:
TIEMPO DE ENTREGA:

15 DIAS CALENDARIO
15 DIAS CALENDARIO



027

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con la cotización emitida por el proveedor para la respectiva contratación.
- ∂ Confrontado con el CITE FARMACIA N°062/2023, referencia compra de medicamentos para el servicio de cirugía del HVCH.



028

OEA

INTI

Tarija, 12 de junio de 2023

Señores:
Hospital Virgen de Chaguaya
Bermejo

REF. DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE PROPUESTA OFERTA Y CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.-

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, Yo DROGUERIA INTI S.A. con domicilio en , Av. Alto de l Alhazna S/N en mi calidad de proveedor identificado, me permito comunicar la **ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE PROPUESTA** para que en estricto cumplimiento a normativa vigente, realice la publicación de la información de mi oferta dentro del proceso de contratación.

[Firma]
Firma y sello del representante legal
Luis G. Carrasco N.
GERENTE REGIONAL TARIJA
DROGUERIA INTI S.A.

Drogueria INTI S.A.
drogueriainti.com.bo / www.inti.com.bo

OFICINA NACIONAL: Calle Locales Tarija N° 1920 / Tel: (091) 2 217 4550 / Fax: (091) 2 217 1981 / Casilla 1421 La Paz

COCHABAMBA	EL ALTO	LA PAZ	ORURO	POTOSÍ	SANTA CRUZ	SUCRE	TARIJA	TRINIDAD
Av. Urubiqua Superior Parque Int. N° 2 Tel: (091) 4 417 2000 Fax: (091) 4 417 2070	Calle Comercio Km 5 Tel: (091) 2 217 6601 Fax: (091) 2 217 6297	Calle Juan Antonio de Torres Tel: (091) 2 217 6601 Fax: (091) 2 217 6607	Av. Sagrado Corazón N° 613 Tel: (091) 2 527 7765 Fax: (091) 2 527 7767	Av. Libertad N° 509 Tel: (091) 2 622 4531 Fax: (091) 2 527 5540	Barrio Industrial Mancocha N° 23-B Tel: (091) 5 317 6100 Fax: (091) 3 246 2712	Av. Marcelo Dorado Sancti Spiritus Tel: (091) 6 949 6504 Fax: (091) 2 684 0036	Calle Alhazna La Alhazna s/n Tel: (091) 4 464 2619 Fax: (091) 4 462 0874	Calle María Luisa Vereda N° 262 Tel: (091) 4 462 0874 Fax: (091) 3 462 0874

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la aceptación de publicación de propuesta del proveedor.



029

CIRCULAR INTERNA

RPA/RLG N° 05/2023

DE: Lic. Rolando Lizarazu Garzón

GERENTE H.V.CH.

A: Lic. Magdalena Montoya

ENC. DE CONTRATACIONES Y
COMPRAS MENORES

- | | |
|--|---|
| 1 ☐ Para su Información | 9 ☒ Aprobado y/o Autorizado |
| 2 ☐ Preparar Respuesta | 10 ☐ Complementar Antecedentes |
| 3 ☐ Para presentar Informe | 11 ☒ Para Tomar Acción |
| 4 ☐ Para Dar Curso | 12 ☐ Para Remitir Antecedentes |
| 5 ☐ Para Certificar Partida Pres. | 13 ☐ Para Cancelar |
| 6 ☐ Para Cotizar | 14 ☐ Revisión, Análisis y Opinión |
| 7 ☐ Para su Cumplimiento | 15 ☐ Para Archivar |
| 8 ☐ Para elaborar Contratos y/o | 16 ☐ Para Coordinar |
- Orden de Compras u Orden de Trabajo

OBJETO: De acuerdo a documentación adjunta, se pudo verificar que el proceso se encuentra inscrito en el PAC, cuenta con presupuesto asignado según POA 2023 y Certificación Presupuestaria (Preventivo N° 118, Fte. Financiamiento 41-111 SUS), según formulario 01 Solicitud de Contratación de Bienes Materiales: **COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA** y documentación complementaria presentada por la Unidad Solicitante (Farmacia); **se Autoriza:**

1.- Inicio de Proceso de Contratación

2.- Publicación en el SICOES

Atentamente. -

Lic. Rolando Lizarazu Garzón

R.P.A.

HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA - BERMEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Expedido 13/6/2023 Devuelto el

NOTA: Esta papeleta no debe ser separada ni extraviada del documento al cual se encuentra adherida por constituir parte del mismo

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la circular interna .





Reporte de Precios Ofertados
CUCE 23-0906-38-1343457-1-1

19/07/23 10:48:41
RCompuPreciosOf
Página 1 de 3

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD
Código Entidad: 0906-38 Denominación de la Entidad: HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
CUCE 23-0906-38-1343457-1-1
Objeto de la Contratación: COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Fecha de Publicación: 13/06/2023 Modalidad: Contratación Menor
Normativa: NB-SABS (D.S.0181) Tipo de Contratación: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Ítems Moneda del proceso: Bolivianos
Recurrente: No Tipo de Cambio: 1
Garantías solicitadas:

3. POSICIÓN DE PROponentES QUE PRESENTARON OFERTAS
SOLUCION DE GLUCOSA 10% (500 ML)

Posición	Nombre o Razón Social	Documento	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Total Ofertado	Fecha y hora de Envío de Oferta
1	PROVEEDOR IDENTIFICADO						1.050,00	

SOLUCION DE GLUCOSA 5% (500ML) SOLUCION PARENT

Posición	Nombre o Razón Social	Documento	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Total Ofertado	Fecha y hora de Envío de Oferta
1	PROVEEDOR IDENTIFICADO						2.577,00	

SOLUCION FISIOLOGICA 0.9% (500 ML)

Posición	Nombre o Razón Social	Documento	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Total Ofertado	Fecha y hora de Envío de Oferta
1	PROVEEDOR IDENTIFICADO						6.485,60	

SOLUCION FISIOLOGICA 0.9% (1000 ML)

Posición	Nombre o Razón Social	Documento	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Total Ofertado	Fecha y hora de Envío de Oferta
1	PROVEEDOR IDENTIFICADO						12.000,00	

SOLUCION REÍNGER NORMAL 1000 ML

Posición	Nombre o Razón Social	Documento	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Total Ofertado	Fecha y hora de Envío de Oferta
1	PROVEEDOR IDENTIFICADO						13.080,00	

Ver explicación de marcas en LCC-2/42





Reporte de Precios Ofertados
CUCE 23-0936-38-1343457-1-1

16/02/23 10:48:11
RComprasPresCf
Página 2 de 3

SULFADIAZINA DE PLATA 500 G

Posición	Nombre o Razón Social	Documento	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Total Ofertado	Fecha y hora de Envío de Oferta
1	PROVEEDOR IDENTIFICADO						172.00	

SULFATO DE MAGNESIO 0.1

Posición	Nombre o Razón Social	Documento	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Total Ofertado	Fecha y hora de Envío de Oferta
1	PROVEEDOR IDENTIFICADO						227.00	

TRAMADOL 100 MG/2ML

Posición	Nombre o Razón Social	Documento	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Total Ofertado	Fecha y hora de Envío de Oferta
1	PROVEEDOR IDENTIFICADO						4 000.00	

4. DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

SOLUCION DE GLUCOSA 10% (500 ML)

1° PROVEEDOR IDENTIFICADO

Descripción del Bien o Servicio	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
SOLUCION DE GLUCOSA 10% (500 ML)	INFUSOR	120	8.75	1.050.00

SOLUCION DE GLUCOSA 5% (500ML) SOLUCION PARENT

1° PROVEEDOR IDENTIFICADO

Descripción del Bien o Servicio	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
SOLUCION DE GLUCOSA 5% (500ML) SOLUCION PARENT	SOLUCION	300	8.59	2.577.00

SOLUCION FISIOLOGICA 0.9% (500 ML)

1° PROVEEDOR IDENTIFICADO

Descripción del Bien o Servicio	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
SOLUCION FISIOLOGICA 0.9% (500 ML)	INFUSOR	720	8.98	6.465.60

SOLUCION FISIOLOGICA 0.9% (1000 ML)

1° PROVEEDOR IDENTIFICADO

Descripción del Bien o Servicio	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
SOLUCION FISIOLOGICA 0.9% (1000 ML)	INFUSOR	1200	10.00	12.000.00

SOLUCION RINGER NORMAL 1000 ML

1° PROVEEDOR IDENTIFICADO

Descripción del Bien o Servicio	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
SOLUCION RINGER NORMAL 1000 ML	INFUSOR	1200	10.90	13.080.00

Ver explicación de marcas en LCC-2/12.31



 **Reporte de Precios Ofertados** 16/6/2023 10:42:41
RCompras007
Página 3 de 3

CUCE 23-0906-38-1343457-1-1

SULFADIAZINA DE PLATA 500 G

1° PROVEEDOR IDENTIFICADO

Descripción del Bien o Servicio	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
SULFADIAZINA DE PLATA 500 G	POMADA	5	34.40	172.00

SULFATO DE MAGNESIO 0.1

1° PROVEEDOR IDENTIFICADO

Descripción del Bien o Servicio	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
SULFATO DE MAGNESIO 0.1	INYECTABLE	100	2.27	227.00

TRAMADOL 100 MG/2ML

1° PROVEEDOR IDENTIFICADO

Descripción del Bien o Servicio	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
TRAMADOL 100 MG/2ML	INYECTABLE	1000	4.00	4.000.00

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente la publicación en el SICOES.



035



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y COMPRAS



Dirección: c/Narciso Campora Tel-fax Adm.: 69-63257 Tel-fax Dir: 69-65057 Tel-Emerg: 69-61100 N° de Telf. Interno 180

Bermejo, 16 de Junio de 2023
CITE: HVCH/CONTRATACIONES/024/2023

Señor:

Lic. Rolando Lizarazu Garzon
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIONES RPA-COMPRAS MENORES H.V.CH.

Present
e.-

**REF.- INFORME SOBRE REPORTE SICOES COMPRA MENOR: HVCH/CM/011/2023 COMPRA DE
MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA**

De mi mayor consideración:

Según la impresión del reporte del SICOES, correspondientes al proceso de compra menor: HVCH/CM/011/2023 COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA con CUCE: 23-0906-38-1343457-1-1 por un importe certificado de 39,571,60 Bs. me permito informar la existencia de propuestas electrónicas adicionales al propONENTE identificado, según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	NIT	IMPORTE PUBLICADO BS	IMPORTE OFERTADO BS	RECOMENDACION
1	SOLUCION GLUCOSA 10% (500 ML)	IDENTIFICADO		1.050,00	1.050,00	ADJUDICAR
2	SOLUCION GLUCOSA 5% (500 ML)	IDENTIFICADO		2.577,00	2.577,00	ADJUDICAR
3	SOLUCION FISIOLÓGICA 0,9% (500 ML)	IDENTIFICADO		6.465,60	6.465,60	ADJUDICAR
4	SOLUCION FISIOLÓGICA 0,9% (1000 ML)	IDENTIFICADO		12.000,00	12.000,00	ADJUDICAR

Ver explicación de marcas en LCC-2/45



034

5	SOLUCION RINGER NORMAL 1000 ML	IDENTIFICADO		13.080,00	13.080,00	ADJUDICAR	✓
6	SULFADIAZINA DE PLATA 500 G	IDENTIFICADO		172,00	172,00	ADJUDICAR	✓
7	SULFATO DE MAGNESIO 0.1	IDENTIFICADO		227,00	227,00	ADJUDICAR	✓
8	TRAMADOL 10 MG/2ML	IDENTIFICADO		4.000,00	4.000,00	ADJUDICAR	✓
TOTAL				39.571,60	39.571,60		

En funcion al analisis del cuadro anterior, se recomienda a su autoridad adjudicar a los proveedores indicados en el cuadro de acuerdo a reporte de precios ofertados en SICOES de cada ITEM convocado dentro del proceso de contratacion menor HVCH/CM/011/2023 COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA con CUCE: 23-0906-38-1343457-1-1, segun especificaciones solicitadas.

Con este particular motivo, me despido de usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente:

Lic. Magdalena Montoya
RES. DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
GOB. AUT. DPTAL. TARIJA

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verifico el informe sobre reporte SICOES compra menor, debidamente firmada por el responsable de contrataciones y compras.



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

Dirección: C/ Narciso Campero Tel-fax Dir: 69-63257 Tel-Fax Adm: 69-65057 N° de Telf Interno 123



037

Bermejo, 15 de junio de 2023
CITE: OF. RPA/R.L.G. N° 14/2023

DOCUMENTO DE ADJUDICACIÓN
R.P.A./RLG N° 14//2023

En fecha 28 de abril de 2023, mediante nota CITE FARMACIA N° 062/2023 de la responsable del Servicio de Farmacia, solicita el inicio del proceso de contratación para la "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA" con código interno HVCH/CM/011/2023, adjuntando para el efecto el formulario F-01 SOLICITUD DE CONTRATACION de fecha 28 de abril de 2023, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

En fecha 28/04/2023 se emite la Certificación Presupuestaria N° preventivo 117, por un importe de Bs. 39.571,60 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y uno 60/100 bolivianos)

En fecha 08 de junio de 2023, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Menor, designado mediante Resolución Administrativa N°233/2023, de fecha 08 de junio de 2023; conforme lo establecido en el Art. 34, parágrafo I, inciso b) del D.S. 0181 NB-SABS, autorice el inicio del proceso de contratación solicitado y la publicación de la invitación correspondiente en el SICOES en atención al D.S. 4308 de 10/08/2020

Vencido el plazo de 2 días hábiles establecido para presentación de ofertas a través del RUPE y efectuada la verificación correspondiente en el SICOES, se han verificado la existencia de ofertas adicionales al proveedor identificado.

Según cuadro de análisis de ofertas e informe de la unidad de Contrataciones, se pudo determinar las ofertas más económicas de varios proveedores que presentaron sus propuestas

Por lo expuesto, en cumplimiento al inciso f), parágrafo I, Art. 34 NB-SABS, se dispone:

- **Adjudicar** ítems el proceso de Contratación Menor HVCH/CM/011/2023 "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA", con CUCE: 23-0906-38-1343457-1-1, a empresa DROGUERIA INTI S.A., con NIT N° 1020521023 por un importe total de Bs. 39.571,00 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y uno 60/100 bolivianos); de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas adjuntas al Proceso de Contratación, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	NIT	IMPORTE PUBLICADO BS	IMPORTE OFERTADO BS	RECOMENDACION
1	SOLUCION GLUCOSA 10% (500 ML)	DROGUERIA INTI S.A.	1020521023	1.050,00	1.050,00	ADJUDICAR

Ver explicación de marcas en LCC-2/47



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

Dirección: C/ Narciso Campero Tel-fax Dir: 69-63257 Tel-Fax Adm: 69-65057 N° de Telf Interno 123



036

2	SOLUCION GLUCOSA 5% (500 ML)	DROGUERIA INTI S.A.	1020521023	2.577,00	2.577,00	ADJUDICAR
3	SOLUCION GLUCOSA 0,9% (500 ML)	DROGUERIA INTI S.A.	1020521023	6.465,60	6.465,60	ADJUDICAR
4	SOLUCION GLUCOSA 0,9% (1000 ML)	DROGUERIA INTI S.A.	1020521023	12.000,00	12.000,00	ADJUDICAR
5	SOLUCION RINGER NORMAL 1000 ML	DROGUERIA INTI S.A.	1020521023	13.080,00	13.080,00	ADJUDICAR
6	SULFADIAZINA DEPLATA 500 G	DROGUERIA INTI S.A.	1020521023	172,00	172,00	ADJUDICAR
7	SULFATO DE MAGNESIO 0.1	DROGUERIA INTI S.A.	1020521023	227,00	227,00	ADJUDICAR
8	TRAMADOL 10 MG/2ML	DROGUERIA INTI S.A.	1020521023	4.000,00	4.000,00	ADJUDICAR
TOTAL				39.571,60	39.571,60	

Para efectos de elaboración y suscripción de la Orden de Compra, el adjudicado deberá remitir a la Unidad de Contrataciones en el plazo de 48 horas, los siguientes documentos en fotocopia simple:

- Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)
- Número de Identificación Tributaria – NIT.
- Matricula de Comercio – FUNDEMPRESA (actualizada).
- Cedula de Identidad (vigente).
- Certificado Sigep
- Registro Sanitario de los bienes adjudicados

Asimismo, en cumplimiento al artículo 100 de la Ley de Pensiones 065 que establece: *"Para la contratación de Bienes y Servicios del Estado, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, de no adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones".*

Notifíquese.


Lic. Rolando Lizgrazu Garzón
R.P.A.
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA-BERMEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL DE TARIJA

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente el documento de adjudicación, debidamente firmada por el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SIGEP FORMULARIO DE REGISTRO DE BENEFICIARIO

Página 1 de 3

Fecha: 05/04/2023 16:45:12
Gestión: 2023
Usuario: USUARIOINTERNE
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RBenRegBeneficiario

Categoría: PRIVADO Sub Categoría: JURIDICO N° de Beneficiario: 27250

IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO

Tipo de Identificación	Número Documento	Lugar Expedición	País
Nro. Identificación Tributaria	1020521023	NACIONAL	BOLIVIA
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Apellido Casada
Razón Social		Nombre Comercial	Registro Empresarial
DROGUERIA INTI S.A.		DROGUERIA INTI S.A.	1020521023
Correo Electronico	Tipo de Identificación	Número Documento Adic.	Lugar Expedición Adic.
edwin.guisbert@inti.com.bo			

DIRECCION DEL BENEFICIARIO

Ciudad	Localidad	País	Casilla Postal
LA PAZ	LA PAZ	BOLIVIA	1421
Dirección		Teléfono	Fax
Calle Lucas Jaimes N° 1959		2176600	2176601

REPRESENTANTES

Tipo Doc.	Documento	Apellidos y Nombres	País	Caracter	Notaría	Num. Poder	Fecha Poder	Estado
Cédula de Identidad	2201233	OJOPI LORAS WALTER	BO	Legal		0243/05	08/04/2005	ACTIVO
Cédula de Identidad	2343651	HOFFMANN DENEGRI ERWIN ENRIQUE	BO	Legal		0241/05	08/04/2005	ACTIVO
Cédula de Identidad	1029641	GALLO IBAÑEZ JUAN FERNANDO	BO	Legal		0442/12	20/04/2012	ACTIVO
Cédula de Identidad	376151	SCHILLING DALGAS DIRK	BO	Legal		3315/21	02/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	3332451	REYES NOYA NELSON RONALD	BO	Legal		3314/21	02/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	3458654	HERRERA TRIGO CARLA VERONICA	BO	Legal		3508/21	12/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	3568545	YAKSIC LAVAYEN MILAN ALEJANDRO	BO	Legal		3507/21	12/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	2079709	SEPULVEDA JUSTINIANO MARGIANA RUTH	BO	Legal		3873/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	2294539	VELARDE PORTUGAL MIGUEL ANGEL	BO	Legal		3859/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	2609956	CARRASCO NUÑEZ LUIS GONZALO	BO	Legal		3870/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	4531451	MIRABAL ALBERTO ALEJANDRO	BO	Legal		3860/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	6385216	GUTIERREZ GUTIERREZ CLAUDIA LILIANA	BO	Legal		3862/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	1145187	JARA DAVALOS DE VALDIVIA LAUREN LUBINKA	BO	Legal		3868/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	2446356	AYLLON SARAVIA VICTOR HUGO ALBERTO	BO	Legal		3872/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	3322037	GUISBERT ROLLANO EDWIN GROVER	BO	Legal		3943/21	03/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	3775226	VARGAS RAPU DUNIA	BO	Legal		3866/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	4040009	LAYME GUZMAN VLADIMIR OSCAR	BO	Legal		3864/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	4962842	AGUILAR VILLANUEVA TATIANA INGRID	BO	Legal		3877/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	5487364	CALVO MARQUEZ DOLLY NORAH	BO	Legal		3869/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	5755452	ARANDIA VENTURA ABAD RICHARD	BO	Legal		3865/21	29/07/2021	ACTIVO

Fecha y usuario creación: 29/12/2011
Fecha y usuario activación: 29/12/2011

Luis G. Canasta N.
(Firma del Beneficiario)

Luis G. Canasta N.
GERENTE REGIONAL TARIJA (INTI)
DROGUERIA INTI S.A.

Ver explicación de marcas en LCC-2/49



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

SIGEP FORMULARIO DE REGISTRO DE BENEFICIARIO

Página 2 de 3

Fecha: 05/04/2023 15:45:13
Gestión: 2023
Usuario: USUARIOINTERNE
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RBenRegBeneficiario

Categoría: PRIVADO Sub Categoría: JURIDICO N° de Beneficiario: 27250

REPRESENTANTES								
Tipo Doc.	Documento	Apellidos y Nombres	País	Caracter	Notaría	Num. Poder	Fecha Poder	Estado
Cédula de Identidad	7175391	LORA PLATA CECILIA IRIS	BO	Legal		3875/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	7185186	FERNANDEZ CARDOZO KAREN CECILIA	BO	Legal		3871/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	4914961	QUISBERT LANZA MARIA DEL CARMEN	BO	Legal		3875/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	1029641	DALLO IBAÑEZ JUAN FERNANDO	BO	Legal		3944/21	03/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	3356744	TEDESQUI HASLAM JUAN ANDRES	BO	Legal		3977/21	04/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	5307712	VERGARA TRIGO CARLOS MAURICIO	BO	Legal		3978/21	04/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	4767500	MOLLO MAMANI JOSE LUIS	BO	Legal		4137/21	12/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	4826403	REYNAGA ESPINOZA GONZALO	BO	Legal		4139/21	12/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	6729459	VERA SEVERICH MARIA ALEJANDRA	BO	Legal		4152/21	12/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	9945193	MAMANI APAZA LUCEIDA	BO	Legal		4139/21	12/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	2364759	ENCINAS GUARACHI HUGO	BO	Legal		4153/21	12/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	4939609	QUISPE GUTIERREZ DELIA	BO	Legal		5198/21	30/09/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	6855899	BIZARROQUE CRESPO SANDY CONSUELO	BO	Legal		5197/21	30/09/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	6744228	LINARES AGUILAR RANDY ROIDER	BO	Legal		1626/22	29/03/2022	ACTIVO
Cédula de Identidad	9109958	DEL CARPIO PAEZ JENNIFER DENISE	BO	Legal		1627/22	29/03/2022	ACTIVO
Cédula de Identidad	4483691	DEL CARPIO CARVAJAL BLANCA CAROLINA	BO	Legal		3968/21	03/08/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	238104	MUÑOZ REYES NAVARRO GONZALO REYNALDO	BO	Legal		3506/21	12/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	1737000	HERRERA FERRUFINO MARIA HELEN	BO	Legal		3867/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	5078459	ALARCON GIOVANNA ALEJANDRA	BO	Legal		3863/21	29/07/2021	ACTIVO
Cédula de Identidad	1902328	CUELLAR CUELLAR CHRISTIAN YSAAC	BO	Legal		2573/22	12/05/2022	ACTIVO
Cédula de Identidad	3775226	VARGAS RAPU DUNIA	BO	Legal		2574/22	12/05/2022	ACTIVO
Cédula de Identidad	1902328	CUELLAR CUELLAR CHRISTIAN YSAAC	BO	Legal		3035/2022	06/06/2022	ACTIVO
Cédula de Identidad	8422843	ANDRADE MURILLO ALEJANDRO	BO	Legal		4608/2022	12/09/2022	ACTIVO
Cédula de Identidad	317798	SCHILLING KRIETE DIETER	BO	Legal		0000101	17/04/1997	ACTIVO

HABILITADOS				
Tipo Doc.	Nro. Documento	Expedido	Apellidos y Nombres	Estado
Cédula de Identidad	4311415	LA PAZ	VARGAS COCHI WENDY CARLA	ACTIVO
Cédula de Identidad	4331562	LA PAZ	AGUILAR MEJIA BLADIMIR INOCENCIO	ACTIVO
Cédula de Identidad	2636519	LA PAZ	AYLLON SONCO SILVANA ANDREA	ACTIVO
Cédula de Identidad	8305891	LA PAZ	RIVERO SUAREZ MARCELO	ACTIVO
Cédula de Identidad	5994423	LA PAZ	FERNANDEZ CAMACHO FRANCISCA FORTUNATA	ACTIVO
Cédula de Identidad	5254291	COCHABAMBA	FLORES SALAS JUAN MARCELO	ACTIVO
Cédula de Identidad	4806000	LA PAZ	PEREIRA ESPINOZA SILVIA DOLORES	ACTIVO
Cédula de Identidad	4921062	LA PAZ	ESCOBAR CHAVEZ REINA ELISABETH	ACTIVO
Cédula de Identidad	111189	NO APLICABLE	OHNES TANZER FRIEDRICH	ACTIVO

Fecha y usuario creación: 29/12/2011
Fecha y usuario activación: 29/12/2011

(Firma del Beneficiario)

Luis G. Carrasco N.
GERENTE REGIONAL TARIJA INTI
DROGUERIA INTI S.A.

Ver explicación de marcas en LCC-2/50



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

038

SIGEP FORMULARIO DE REGISTRO DE BENEFICIARIO

Página 3 de 3

Fecha: 05/04/2023 15:45:14
Gestión: 2023
Usuario: USUARIOINTERNET
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RBenRegBeneficiario

Categoría: PRIVADO Sub Categoría: JURIDICO N° de Beneficiario: 27250

HABILITADOS				
Tipo Doc.	Nro. Documento	Expedido	Apellidos y Nombres	Estado
Cédula de Identidad	1147911	NO APLICABLE	HERRERA NESTOR ANGEL	ACTIVO
Cédula de Identidad	4473153	COCHABAMBA	GRAGEDA RAMIREZ EDSON JAVIER	ACTIVO
Cédula de Identidad	6369518	SANTA CRUZ	JUSTINIANO MOZOMBITE TEREZA	ACTIVO
Cédula de Identidad	3322037	LA PAZ	GUIBERT ROLLANO EDWIN GROVER	ACTIVO
Cédula de Identidad	4247683	LA PAZ	MARDONES BAQUIATA JOSE LUIS	ACTIVO
Cédula de Identidad	3205178	SANTA CRUZ	ARIAS LEDEZMA MERY	ACTIVO
Cédula de Identidad	6454350	COCHABAMBA	ALVARADO SOLIZ GEISHA	ACTIVO
Cédula de Identidad	8264452	LA PAZ	TICONA CARTAGENA GUSTAVO EDUARDO	ACTIVO
Cédula de Identidad	8155361	SANTA CRUZ	HURTADO SANTIAGO RONNY MARTIN	ACTIVO
Cédula de Identidad	8129825	SANTA CRUZ	ANCASI CUELLAR MARIANA ALEJANDRA	ACTIVO

Cuentas Bancarias							
Banco	Cuenta	Distrito	Moneda	Tipo de Cuenta	Fecha	Verificación del Banco Descripción	Estado
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	4010006771	LA PAZ	BOLIVIANOS	Cuenta Corriente	05/09/2016	Valida	ACTIVO
BANCO UNION S.A.	10000000284252	LA PAZ	BOLIVIANOS	Cuenta Corriente	03/07/2018	Valida	ACTIVO

Fecha y usuario creación: 29/12/2011
Fecha y usuario activación: 29/12/2011

Luis G. Carrasco N.
(Firma del Beneficiario)

Luis G. Carrasco N.
GERENTE REGIONAL TARIJA
DROGUERÍA INTI S.A.

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verificó el formulario de registro del beneficiario, debidamente firmado por el proveedor.



044
IMPUESTOS NACIONALES
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Ambiente Producción

EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES CERTIFICA QUE:

REGIMEN: **REGIMEN GENERAL**
TIPO CONTRIBUYENTE: **PERSONA JURIDICA**
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): **1020521023**
CORRESPONDE A LA RAZON SOCIAL: **DROGUERIA INTI S A**
MISMO QUE SE ENCUENTRA CON ESTADO: **Activo Habilitado**
FECHA DE INSCRIPCION: **19/03/1987**
MES DE CIERRE: **MARZO**
DEPENDENCIA: **LA PAZ GC**
MUNICIPIO: **LA PAZ**
DOMICILIO FISCAL:
CALLE: LUCAS JAIMES ,NRO.1959 , ZONA: MIRAFLORES, ENTRE CALLES VILLOBOY Y DIAZ ROMERO

Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS VIGENTES

GRAN ACTIVIDAD: **EMPRESA INDUSTRIAL**
ACTIVIDAD PRINCIPAL: **210000 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**
FECHA INICIO ACTIVIDAD PRINCIPAL: **14/11/1947**
ACTIVIDAD(ES) SECUNDARIA(S)
VENTA POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS (464440)
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES (465000)
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS (464300)
ACTIVIDADES DE COMISIONISTAS, CORREDORES DE PRODUCTOS BÁSICOS, SUBASTADORES (481021)
ALQUILER DE BIENES RAÍCES PROPIOS (681011)
ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN (001210)
ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN SIN DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA - BIENES (001240)

OBLIGACION(ES) TRIBUTARIA(S)

CODIGO IMPUESTO: 30 - COD FORM: 210 - SIGLA: IVA - DESCRIPCION: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - EXPORTADORES
CODIGO IMPUESTO: 50 - COD FORM: 400 - SIGLA: IT - DESCRIPCION: IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
CODIGO IMPUESTO: 14 - COD FORM: 500 - SIGLA: IUE - DESCRIPCION: IUE - CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES
CODIGO IMPUESTO: 40 - COD FORM: 608 - SIGLA: RC-IVA - DESCRIPCION: REGIMEN COMPLEMENTARIO DEL IVA - AGENTES DE RETENCION

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NELSON RONALD REYES NOYA CI: 3332451 LP
CARLA VERONICA HERRERA TRIGO CI: 3468654 LP
MILAN ALEJANDRO YAKSIC LAVAYEN CI: 3568545 CB
GONZALO REYNALDO MUÑOZ REYES NAVARRO CI: 238104 LP

EL PRESENTE CERTIFICADO ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES EN BASE A LOS ULTIMOS DATOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE A LA FECHA

EL PRESENTE CERTIFICADO, SE GENERA A SOLICITUD EXPRESA DEL CONTRIBUYENTE, SIENDO DE SU ENTERA RESPONSABILIDAD LA PRESENTACION DEL MISMO EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN PERTINENTES

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Impresión con validez probatoria conforme al Artículo, 79 de la Ley N° 2492 y 3er. párrafo del Artículo, 7 del D.S N° 27310

Ver explicación de marcas en LCC-2/52



042

IMPUESTOS NACIONALES
CERTIFICACION ELECTRONICA
R-0578-01

Ambiente Producción

EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES CERTIFICA QUE:
El informe ha sido verificado y aprobado.

EL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	1020521023
CORRESPONDE A LA RAZON SOCIAL:	DROGUERIA INTI S.A.
MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO:	Activo Habilitado

Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS VIGENTES ✓

ACTIVIDAD PRINCIPAL:	210000 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
FECHA INICIO ACTIVIDAD PRINCIPAL:	14/11/1947
ACTIVIDAD(ES) SECUNDARIA(S):	VENTA POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS (464440) VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES (465000) VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS (464300) ACTIVIDADES DE COMISIONISTAS, CORREDORES DE PRODUCTOS BÁSICOS, SUBASTADORES (461021) ALQUILER DE BIENES RAÍCES PROPIOS (681011) ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN (001210) ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN SIN DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA - BIENES (001240)

EL PRESENTE CERTIFICADO ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES CONSIDERANDO LOS ÚLTIMOS DATOS DECLARADOS A LA FECHA POR EL CONTRIBUYENTE.

EL PRESENTE CERTIFICADO, SE GENERA A SOLICITUD EXPRESA DEL CONTRIBUYENTE, SIENDO DE SU ENTERA RESPONSABILIDAD LA PRESENTACION DEL MISMO EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN PERTINENTES.

MEDIDAS DE SEGURIDAD
Impresión con validez probatoria conforme al Artículo. 79 de la Ley N° 2492 y 3er. párrafo del Artículo. 7 del D.S N° 27310

 Código de Certificación: 1057841751 Código de Seguridad: 86367683 Fecha Certificación: 02/08/2023

DROGUISA0916 Padrón Biométrico Digital
Servicio Impuestos Nacionales - GRE/DPCR- GTIC - 2023 02/08/2023 11:10:3

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente la información del proveedor en Impuestos Nacionales.



T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente de la documentación requerida, que cuenta con la fotocopia del proveedor.



N 6978-01

NIT

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

REGIMEN GENERAL

1020521023

EMITE FACTURA

Contribuyente:	<u>DROGUERIA INTI S.A.</u>
Domicilio Tributario:	SUCURSAL 4 CALLE ALTO DE LA ALIANZA ,NRO: SN ZONA SAN GERONIMO ESQ. IBIBOBO
Municipio:	TARAJA
Gran Actividad:	EMPRESA INDUSTRIAL
Actividad Principal:	210000 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Tipo Contribuyente:	PERSONA JURIDICA



REPRESENTANTE LEGAL:
CARLA VERONICA HERRERA TRIGO CI: 3468654 LP



Código de certificación: 1050493355 Código de seguridad: 85347931 Fecha de certificación: 23/07/2021

Escaneado con CamScanner

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente de la documentación requerida, que cuenta con el NIT del proveedor.



MEMORANDUM

DIR.HVCH. N° 0236/2023

De: Dr. Milton Visacho Daza
DIRECTOR MEDICO INTERINO H.V.CH.

A: Dra. Silvia Velásquez Aricoma
RESP. FARMACIA H.V.CH.
Dra. Federica Vidaurra Malzaros
RESPONSABLE DE ALMACEN DE FARMACIA H.V.CH.
Uc. Ullana Soledad Guzmán López
TECNICO II -TECNICO CONTABLE/FARMACIA

Ref.: Designación Comisión de Recepción: HVCH/CM/011/2023 "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA" (primera convocatoria)

Fecha: Bermejo, 23 de junio de 2023

En el marco de lo establecido en el Art. 32, inciso d) del D.S. N° 0181 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB SABS" de 28 de junio de 2009, conforme a facultades conferidas en el Artículo Primero, inciso c) de la Resolución Administrativa N° 073/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, se designa a ustedes como Miembros de la Comisión de Recepción, del proceso de contratación de referencia, para lo cual deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Realizar la recepción de los bienes adquiridos de acuerdo a Plazos, Términos y condiciones establecidos, para lo cual deberán sus acciones registre en el marco de lo establecido en el Art. 39 del D.S. N° 0181 de 28 de junio de 2009.

En tal sentido, deberán sus acciones y trámites estar enmarcados en lo estipulado en el Artículo 39, parágrafo II del Decreto Supremo N° 0181, **LEY 1178 SAFCO**, Reglamento por la Función Pública, Sistema de Administración de Bienes y Servicios (**D.S. 0181**) y demás disposiciones Legales Vigentes.

Atentamente.

Dr. Milton Visacho Daza
DIRECTOR MEDICO INTERINO
DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

Dr. E. Richard Cruz R.
SUB DIRECTOR
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Gobierno Autónomo Despl. de Tarija

C.c. archivos

Dra. Silvia Velásquez Aricoma
FARMACEUTICA
Mat. Prof. P-589
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

R-23-06-23
Hrs: 9:41am

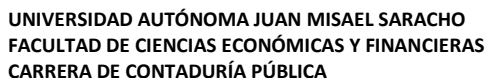
23-06-23
12:42

Dra. Federica Vidaurra Malzaros
Químico-Farmacéutica
M.P. V.11M
Hospital Virgen de Chaguaya

Recibido 23-06-23
Hrs: 09:42am

T/R Trabajo realizado

✓ Se verifico la comisión de Recepción del HVCH, debidamente firmada y sellada.



HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA		GESTIÓN 2023														
FECHA: BERMEJO 23 DE JUNIO DE 2023																
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	ORDEN DE COMPRA CM-028														
HOJA DE RUTA:	Fom-01	PROVEEDOR: DROGUERIA INTI S.A.														
N° CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	3 4 2 Productos químicos y Farmacéuticos	NIT: 1020521023														
UNIDAD SOLICITANTE:	UNIDAD DE FARMACIA	Dirección: Calle Alto de la Alianza S/N Zona San Geronimo														
N° DE SOLICITUD:	062/2023	Teléfono: 72986212														
N° RES. DE ADJUDICACIÓN:	ADJ 020/2023	Presente - TARIJA														
FACTURA:	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	NIT: 178928029														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ITEM</th> <th>FECHA DE VENC.</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRECIO EN Bs.</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <th colspan="5"></th> <th>UNITARIO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </table>	ITEM	FECHA DE VENC.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN Bs.	TOTAL						UNITARIO	TOTAL		
ITEM	FECHA DE VENC.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN Bs.	TOTAL										
					UNITARIO	TOTAL										
GENERALIDADES: HVC/CHC/M/11/2023 "Compra de Medicamentos para el servicio de cirugía para el Hospital Virgen de Chaguaya"																
CANTIDAD Y MEDIDA:																
1		120	INFUSOR	SOLUCION DE GLUCOSA 10% (500 ML)	8,75	1.050,00										
2		300	SOLUCION	SOLUCION DE GLUCOSA 5% (500 ML)	8,59	2.577,00										
3		720	INFUSOR	SOLUCION FISIOLÓGICA 0,9% (500 ML)	8,98	6.465,60										
4		1.200	INFUSOR	SOLUCION FISIOLÓGICA 0,9% (1000 ML)	10,00	12.000,00										
5		1.200	INFUSOR	SOLUCION RINGER NORMAL 1000 ML	10,90	13.080,00										
6		5	POMADA	SULFADIAZINA DE PLATA 500 G	34,40	172,00										
7		100	INYECTABLE	SULFATO DE MAGNESIO 0.1	2,27	227,00										
8		1.000	INYECTABLE	TRAMADOL 100 MG/2 ML	4,00	4.000,00										
41/111 SUS																
SON: TREINTA Y NUEVE QUINIENTOS SETENTA Y UNO 60/100 BOLIVIANOS						39.571,60										
TOTAL GENERAL (EN BOLIVIANOS)																
NOTA: Plazo máximo de entrega 10 días calendario a partir de la emisión de la presente Orden de Compra																
Dr. Milton Viscacha Paza DIRECTOR INTERINO HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA <i>Unidad de Farmacia - Departamento de Taraja</i> Luis G. Carrascón GERENTE REGIONAL TARIJA DROGUERIA INTI S.A.																
CAUALIDAD:																
Los Medicamentos e Insumos deberán contar con registro sanitario en los medicamentos, estar en buen estado, no encontrarse vencidos, en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas o encontrarse el producto defectuoso, se procederá a la devolución del mismo para su reemplazo inmediato.																
LUGAR DE ENTREGA:																
Los Medicamentos e Insumos deberán ser entregados de manera personal en almacén de Farmacia del Hospital Virgen de Chaguaya Calle Narciso S/N entre Av. Luis de Fuentes y Av. Víctor Paz Barrio Luis de Fuentes, en caso de extravío y no llega a Almacén de Farmacia, el Hospital no se hace responsable.																
Nota: (Estipulaciones sobre impuestos). Correrá por cuenta del Contratado el pago de todos los impuestos vigentes en el país.																

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con la orden de compra debidamente autorizada por el Director.

a Confrontado con la cotización, las características de los medicamentos ofertados por el proveedor.



INTI DROGUERIA INTI S.A.
CASA MATRIZ
Calle Lucas Jaimes 1959 - Miraflores / Casilla 1431
Tel. Fijos (591) 212176000 / (591) 212170100
Fax: (591) 21 2121981
drogueria@inti.com.bo / www.inti.com.bo
La Paz - Bolivia

FACTURA

NIT: 1020521023
Nro. Factura: 37686

Nro. Sucursal 4
Calle Alto De La Alianza s/n Zona San Gerónimo
TELEFONO 6642679
FAX: 6114004
Tarija

Lugar y Fecha: Tarija, 27 / 06 / 2023
NIT/CI: 178928029
Señores: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Dirección: CALLE GENERAL TRIGO NO. 527, ZONA EL MOLINO
Ciudad: TARIJA
Ruta: TJA-Z BAJA GENERAL
Zona V: TJA - PANOSAS

Horas: 10:18:46 AM

Actividad Económica:
Fabricación de Productos Farmacéuticos

Cod. Cliente 1017218
Nro. Pedido 1390308
Referencia ORDEN CM-028
BERMEJO
Nro. Fact. Int. 901387269

CUF: 45D3AE89516C437642385601EAADB5A6AC487CC5C65B96613BE5AFD74

Página 1 de 1

Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Venta Total	Dcto. Comercial	Total con Dcto.
1.000	400491 ALGIFENO AMP X 1	4.00	4,000.00	0.00	4,000.00
2	400718 SULFATO DE MAGNESIO 10 AMP CAJA X 50	113.50	227.00	0.00	227.00
5	400176 QUEMACURAN-L POMD TBO X 60 g	34.40	172.00	0.00	172.00
1.200	400028 RINGER NORMAL ISOT INF X 1000 mL	10.90	13,080.00	0.00	13,080.00
200	400004 FISIOLÓGICO 0.9 ISOT INF X 1000 mL	10.00	12,000.00	0.00	12,000.00
720	400006 FISIOLÓGICO 0.9 ISOT INF X 500 mL	8.98	6,465.60	0.00	6,465.60
300	400012 GLUCOSA 5 ISOT INF X 500 mL	8.59	2,577.00	0.00	2,577.00
120	400016 GLUCOSA 10 HIPERT INF X 500 mL	8.75	1,050.00	0.00	1,050.00

Usuario: INKA028313

Total Venta: 39,571.60
Dcto. Comercial: 0.00
Dcto. Especial: 0.00
Importe a Pagar Bs. 39,571.60

Son: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN Y 60 / 100 BOLIVIANOS

Observaciones:

Una vez verificada y aceptada la factura por el Cliente No se aceptarán cambios ni devoluciones.

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"
Ley N° 453: El proveedor debe brindar atención sin discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a los usuarios y consumidores.

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con la factura emitida por el proveedor y está a nombre de la entidad
- ✓ Verificado satisfactoriamente que el precio total de la factura es equivalente al registro de ejecución de gastos y a las notas de ingreso de almacenes.



051



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
SERVICIO DE ALMACEN DE FARMACIA



ACTA DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de Bermejo, Segunda Sección de la Provincia Arce de Departamento de Tarija, del Estado Plurinacional de Bolivia, en fecha **27 de Junio del 2023**, en el Hospital Virgen de Chaguaya a través del **SERVICIO DE ALMACÉN DE FARMACIA**, se procede a realizar la recepción conforme establece el Art. 126 parágrafo III, inciso a) del D.S. 0181. Mencionados bienes recibidos estarán sujetos a verificación por la comisión de recepción.

Bienes entregados por el Proveedor: **DROGUERIA INTI S.A.** de acuerdo a:

ORDEN DE COMPRA N° CM-028

41/111 SUS

Nro.	Código	NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B0517	SOLUCION DE GLUCOSA	INFUSOR	10% (500 ML)	120	8.75	1,050.00
2	B0515	Solución de glucosa	Solución parent	5% (500 ml)	300	8.59	2,577.00
3	B0522	SOLUCION FISIOLOGICA	INFUSOR	0.9% (500 ML)	720	8.98	6,465.60
4	B0523	SOLUCION FISIOLOGICA	INFUSOR	0.9% (1.000 ML)	1,200	10.00	12,000.00
5	B0532	SOLUCION RINGER NORMAL	INFUSOR	1.000 ML	1,200	10.90	13,080.00
6	IM0193	SULFADIAZINA DE PLATA 500 G.	POMADA	500 G	5	34.40	172.00
7	B0533	SULFATO DE MAGNESIO	INYECTABLE	0.1	100	2.27	227.00
8	N0214	TRAMADOL	INYECTABLE	100 MG/ 2ML	1000	4.00	4,000.00
TOTAL							39,571.60

RECIBI CONFORME:

 Dra. Patricia Velasco Maza Químico-Farmacéutica M.P. V.431 Hospital Virgen de Chaguaya	 Dra. Silvia Velázquez A. QUÍMICA FARMACÉUTICA Mat. Prof. V. 589 RESPONSABLE DE FARMACIA HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	 Lic. Wilfredo Guzmán TECN. CONTABLE P/FARM.
COMISION DE RECEPCION	COMISION DE RECEPCION	COMISION DE RECEPCION

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con el acta de recepción, firmado por la comisión de recepción.
- ✓ Se verificó satisfactoriamente que los medicamentos adquiridos son efectivamente los mismos detallados en la solicitud.
- ⊘ Se confrontó satisfactoriamente que el proveedor cumplió el contrato dentro de la fecha establecida en la orden de compra.



HOSP. VIRGEN DE CHAGUAYA

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

NOTA DE ENTRADA N° 108
COMPRA CON FACTURA

Expresado en : BOLIVIANOS (Bs.)

053

Impreso: 27/06/2023 8:38

Página: 1 de 1

Farmacia HOSP. BERMEJON - ALMACEN BUS

Proveedor: Drogueria INTI

Concepto: 0 - COMPRA MENOR 2DO CUATRIM. 2023 PARA EL SUS DE INTI
FACT. 37686 CON ORDEN DE COMPRA N° CM 028.

Fuente de Financiamiento: 41/111 - S.U.S./TESORO GENERAL DE LA NACION

Programa - Actividad: SISTEMA UNICO DE SALUD

Fecha: martes, 27 de junio de 2023

Doc. de respaldo: FACT. 37686-SUS

Usuario FEDERICA VIDAURRE

Descuento: 0,00 Bs

Grupo	Concen.	F. Farmac	F. Venc.	Cantidad	P. Unitario	P. Venta	Lote	Total	Total Neto
ANALGESICOS									
N0214 TRAMADOL	100 MG/ 2ML	INYECTAB LE	30/11/25	800.00	4.0000	4,00 Bs	18956-SU S	3.200,00 Bs	3.200,00 Bs
N0214 TRAMADOL	100 MG/ 2ML	INYECTAB LE	30/08/24	200.00	4.0000	4,00 Bs	12037-SU S	800,00 Bs	800,00 Bs
								4.000,00	4.000,00
ANTIBIOTICOS Y QUIMIOTERAPICOS PARA USO DERMATOLOGICO									
D0602 Sulfadiazina de plata	1%	Crema o Po	30/03/26	5.00	34.4000	34,40 Bs	20735-SU S	172,00 Bs	172,00 Bs
								172,00	172,00
SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION									
B0517 SOLUCION DE GLUCOSA	10% (500 ML)	INFUSOR	30/03/28	120.00	8.7500	8,75 Bs	20614-SU S	1.050,00 Bs	1.050,00 Bs
B0515 Solucion de glucosa	5% (500 ml)	Solucion p	30/10/27	300.00	8.5900	8,59 Bs	18677-SU S	2.577,00 Bs	2.577,00 Bs
B0522 SOLUCION FISIOLÓGICA	0,9% (500 ML)	INFUSOR	30/10/27	720.00	8.9800	8,98 Bs	18560-SU S	6.465,60 Bs	6.465,60 Bs
B0523 SOLUCION FISIOLÓGICA	0,9% (1.000)	INFUSOR	31/12/27	1.200.00	10.0000	10,00 Bs	19667-SU S	12.000,00 Bs	12.000,00 Bs
B0532 SOLUCION RINGER NORMAL	1.000 ML	INFUSOR	30/04/28	1.200.00	10.9000	10,90 Bs	21494-SU S	13.080,00 Bs	13.080,00 Bs
B0533 SULFATO DE MAGNESIO	0,1	INYECTAB LE	30/01/25	100.00	2.2700	2,27 Bs	19792-SU S	227,00 Bs	227,00 Bs
								35.399,60	35.399,60
								Descuento:	0,00 Bs
								TOTAL:	39.571,60 Bs
								TOTAL VENTA:	39.571,60 Bs

Datos de la Factura

FECHA FAC RAZON_SOCIAL

27/06/23 Drogueria INTI

NIT

1020521023

ORDEN / AUTORIZACION

45D3AE89516C437

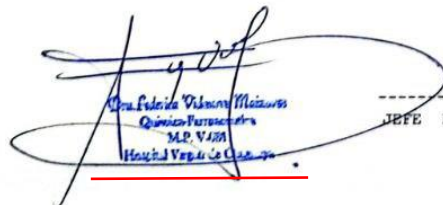
COD. CONTROL - Nro. FACTUI

S/C. - 37686

IMPORTE FAC

39.571,60 Bs

a


Dra. Patricia Vidaurte
Química Farmacéutica
M.P. V.138
Hospital Virgen de la Candelaria

JEFE FARMACIA


Dra. Silvia Velasco
FARMACÉUTICA
Mat. Prof. P-589
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con la nota de ingreso a almacenes (farmacia) debidamente firmada por el servicio de farmacia.
- a Confrontado satisfactoriamente el precio total de los medicamentos adquiridos con la factura.



054

**FORMULARIO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Receptor: Dra Margarita Aramayo Rodríguez Empresa Proveedora: Droguería Inti S. A.
Dirección: Av. Víctor Paz Estensoro Domicilio/ Alto de la Alianza Zona San Gerónimo
Establecimiento: Hospital Virgen de Chaguaya Representante de la Empresa:
Responsable: Dra. Federica Vidaurre Almacén:
Número de factura: 37686 Orden: CM-028
Fecha de recepción: 27 de junio del 2023

DATOS DEL MEDICAMENTO

Nombre genérico: Tramadol Forma farmacéutica: Inyectable
Nombre comercial: Algifeno Presentación: caja x 100
Concentración: 100 mg Origen: Bolivia
Laboratorio: Inti N° de Registro Sanitario en Bolivia: NN-36339/2018 Otros:

Cantidad Recibida	Número de empaques	Número(s) de lote	Fecha de vencimiento	Vida útil (a la fecha de entrega)	N° de Certificado de Análisis
1000	8CAJA X 100 UNIDAD	18956	30/11/2025	29 MESES	
	2CAJA X 100 UNIDAD	12037	30/08/2024	14 MESES	

Examen Visual:

Observaciones:

En conformidad:

Entidad Receptora:

Dirección: av Víctor Paz Estensoro

Programa: 41/111 SUS

Responsable: Dra. Federica Vidaurre

Nombre(s):

Firma(s) (Comisión de recepción):

C.I.(s):

Nombre(s): Dra Margarita Aramayo Rodríguez

Firma(s) (Comisión de recepción):

C.I.(s): 1874608 Tja

Empresa Proveedora: _____
Nombre: _____
Firma: _____
C.I.: _____

Mrg. Margarita Aramayo

Bermejo, 27 de junio del 2023

[Firma manuscrita]
Dra. Federica Vidaurre
Química Farmacéutica
M.P. V. 031
Hospital Virgen de Chaguaya



055

**FORMULARIO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Receptor: Dra Margarita Aramayo Rodríguez Empresa Proveedora: Droguería Inti S. A.
Dirección: Av. Víctor Paz Estensoro Domicilio/ Alto de la Alianza Zona San Gerónimo
Establecimiento: Hospital Virgen de Chaguaya Representante de la Empresa:
Responsable: Dra. Federica Vidaurre Almacén:
Número de factura: 37686 Orden: CM-028
Fecha de recepción: 27 de junio del 2023

DATOS DEL MEDICAMENTO

Nombre genérico: Sulfato de magnesio
Nombre comercial: Sulfato de magnesio
Concentración: 10 %
Laboratorio: Inti
N° de Registro Sanitario en Bolivia: NN-79980/2021
Forma farmacéutica: Inyectable
Presentación: caja x 50
Origen: Bolivia
Otros: _____

Cantidad Recibida	Número de empaques	Número(s) de lote	Fecha de vencimiento	Vida útil (a la fecha de entrega)	N° de Certificado de Análisis
100	2CAJA X 50 UNIDAD	19792	30/01/2025	23 MESES	

Examen Visual:

Observaciones:

En conformidad:

Entidad Receptora:

Dirección: av Víctor Paz Estensoro

Programa: 41/111 SUS

Responsable: Dra. Federica Vidaurre

Nombre(s): _____

Firma(s) (Comisión de recepción): _____

C.I.(s): _____

Nombre(s): Dra Margarita Aramayo Rodríguez

Firma(s) (Comisión de recepción): _____

C.I.(s): 1874608 Tja

Empresa Proveedora: _____

Nombre: _____

Firma: _____

C.I.: _____

Margarita Aramayo
FARMACEUTICA

Bermejo, 27 de junio del 2023

[Firma]
Dra. Federica Vidaurre Meléndez
Químico Farmacéutico
M.P. 1081
H. Virgen de Chaguaya
V.B.



056

**FORMULARIO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Receptor: Dra Margarita Aramayo Rodriguez Empresa Proveedora: Droguería Inti S. A.
Dirección: Av. Víctor Paz Estensoro Domicilio/ Alto de la Alianza Zona San Gerónimo
Establecimiento: Hospital Virgen de Chaguaya Representante de la Empresa:
Responsable: Dra. Federica Vidaurre Almacén:
Número de factura: 37686 Orden: CM-028
Fecha de recepción: 27 de junio del 2023

DATOS DEL MEDICAMENTO

Nombre genérico: Sulfadiazina de plata Forma farmacéutica: Pomada
Nombre comercial: Quemacuran -L Presentación: caja
Concentración: 60 g. Origen: Bolivia
Laboratorio: Inti
N° de Registro Sanitario en Bolivia: NN-26087/2019 Otros: _____

Cantidad Recibida	Número de empaques	Número(s) de lote	Fecha de vencimiento	Vida útil (a la fecha de entrega)	N° de Certificado de Análisis
5	5 UNIDAD	20735	30/03/2026	32 MESES	

Examen Visual:

Observaciones:

En conformidad:

Entidad Receptora:

Dirección: av Víctor Paz Estensoro

Programa: 41/111 SUS

Responsable: Dra. Federica Vidaurre

Nombre(s): _____

Firma(s) (Comisión de recepción): _____

C.I.(s): _____

Nombre(s): Dra Margarita Aramayo Rodriguez

Firma(s) (Comisión de recepción): _____

C.I.(s): 1874608 Tja

Empresa Proveedora: _____

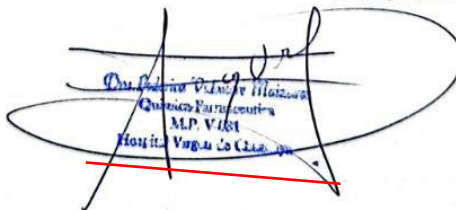
Nombre: _____

Firma: _____

C.I.: _____

Margarita Aramayo

Bermejo, 27 de junio del 2023


Dra. Margarita Aramayo Rodriguez
Química Farmacéutica
M.P. V. 181
Hospital Virgen de Chaguaya



057

**FORMULARIO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Receptor: Dra Margarita Aramayo Rodriguez Empresa Proveedora: Droguería Inti S. A.
Dirección: Av. Víctor Paz Estensoro Domicilio/ Alto de la Alianza Zona San Gerónimo
Establecimiento: Hospital Virgen de Chaguaya Representante de la Empresa:
Responsable: Dra. Federica Vidaurre Almacén:
Número de factura: 37686 Orden: CM-028
Fecha de recepción: 27 de junio del 2023

DATOS DEL MEDICAMENTO

Nombre genérico: Solución Ringer Normal Forma farmacéutica: solución
Nombre comercial: Solución Ringer Normal Presentación: Infusor x 1000 ml
Concentración: 0.9 % 1000 ml Origen: Bolivia
Laboratorio: Inti
N° de Registro Sanitario en Bolivia: NN-21550/2020 Otros:

Cantidad Recibida	Número de empaques	Número(s) de lote	Fecha de vencimiento	Vida útil (a la fecha de entrega)	N° de Certificado de Análisis
1200	100CAJA X 12 UNIDAD	21494	30/04/2028	56 MESES	

Examen Visual:

Observaciones:

En conformidad:

Entidad Receptora:

Dirección: av Víctor Paz Estensoro

Programa: 41/111 SUS

Responsable: Dra. Federica Vidaurre

Nombre(s):

Firma(s) (Comisión de recepción):

C.I.(s):

Nombre(s): Dra Margarita Aramayo Rodriguez

Firma(s) (Comisión de recepción):

C.I.(s): 1874608 Tja

Empresa Proveedora:

Nombre:

Firma:

C.I.:

Dra. Margarita Aramayo
FARMACEUTICA

Berrejo, 27 de junio del 2023

[Firma]
Dra. Federica Vidaurre
Química Farmacéutica
M.P. VGRH
Hospital Virgen de Chaguaya



058

**FORMULARIO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Receptor: Dra Margarita Aramayo Rodriguez Empresa Proveedora: Droguería Inti S. A.
Dirección: Av. Víctor Paz Estensoro Domicilio: Alto de la Alianza Zona San Gerónimo
Establecimiento: Hospital Virgen de Chaguaya Representante de la Empresa:
Responsable: Dra. Federica Vidaurre Almacén:
Número de factura: 37686 Orden: CM-028
Fecha de recepción: 27 de junio del 2023

DATOS DEL MEDICAMENTO

Nombre genérico: Solución Fisiológica Forma farmacéutica: solución
Nombre comercial: Solución fisiológica Presentación: Infusor x 1000 ml
Concentración: 0.9 % 1000 ml Origen: Bolivia
Laboratorio: Inti
N° de Registro Sanitario en Bolivia: NN-21917/2021 Otros: _____

Cantidad Recibida	Número de empaques	Número(s) de lote	Fecha de vencimiento	Vida útil (a la fecha de entrega)	N° de Certificado de Análisis
1200	100CAJA X 12 UNIDAD	19667	31/12/2027	54 MESES	

Examen Visual:

Observaciones:

En conformidad:

Entidad Receptora:

Dirección: av Víctor Paz Estensoro

Programa: 41/111 SUS

Responsable: Dra. Federica Vidaurre

Nombre(s): _____

Firma(s) (Comisión de recepción): _____

C.I.(s): _____

Nombre(s): Dra Margarita Aramayo Rodriguez

Firma(s) (Comisión de recepción): _____

C.I.(s): 1874608 Tja

Empresa Proveedora: _____

Nombre: _____

Firma: _____

C.I.: _____

Dra. Margarita Aramayo
FARMACEUTICA

Bermejo, 27 de junio del 2023

Dra. Margarita Aramayo
Químico-Farmacéutica
M.P. V.381
Hospital Virgen de Chaguaya



059

**FORMULARIO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Receptor: Dra Margarita Aramayo Rodríguez Empresa Proveedora: Droguería Inti S. A.
Dirección: Av. Víctor Paz Estensoro Domicilio/ Alto de la Alianza Zona San Gerónimo
Establecimiento: Hospital Virgen de Chaguaya Representante de la Empresa:
Responsable: Dra. Federica Vidaurre Almacén:
Número de factura: 37686 Orden: CM-028
Fecha de recepción: 27 de junio del 2023

DATOS DEL MEDICAMENTO

Nombre genérico: Solución Fisiológica
Nombre comercial: Solución fisiológica
Concentración: 0.9 % 500 ml
Laboratorio: Inti
Nº de Registro Sanitario en Bolivia: NN-21917/2021 Otros: _____
Forma farmacéutica: solución
Presentación: Infusor x 500 ml
Origen: Bolivia

Cantidad Recibida	Número de empaques	Número(s) de lote	Fecha de vencimiento	Vida útil (a la fecha de entrega)	Nº de Certificado de Análisis
720	60CAJA X 12 UNIDAD	18560	30/10/2027	52 MESES	

Examen Visual:
Observaciones:
En conformidad:
Entidad Receptora:
Dirección: av Víctor Paz Estensoro
Programa: 41/111 SUS
Responsable: Dra. Federica Vidaurre
Nombre(s): _____
Firma(s) (Comisión de recepción): _____
C.I.(s): _____
Nombre(s): Dra Margarita Aramayo Rodríguez
Firma(s) (Comisión de recepción): _____
C.I.(s): 1874608 Tja
Empresa Proveedora: _____
Nombre: _____
Firma: _____
C.I.: _____

Dra. Margarita Aramayo
FARMACEUTICA

Bermejo, 27 de junio del 2023

[Firma manuscrita]
Dra. Federica Vidaurre
Químico Farmacéutico
M.P. N.º 131
Hospital Virgen de Chaguaya
Vº. Bº



060

**FORMULARIO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Receptor: Dra Margarita Aramayo Rodríguez Empresa Proveedora: Droguería Inti S. A.
Dirección: Av. Víctor Paz Estensoro Domicilio/ Alto de la Alianza Zona San Gerónimo
Establecimiento: Hospital Virgen de Chaguaya Representante de la Empresa:
Responsable: Dra. Federica Vidaurre Almacén:
Número de factura: 37686 Orden: CM-028
Fecha de recepción: 27 de junio del 2023

DATOS DEL MEDICAMENTO

Nombre genérico: Solución de glucosa Forma farmacéutica: solución
Nombre comercial: Solución de glucosa Presentación: Infusor x 500 ml
Concentración: 5 % 500 ml Origen: Bolivia
Laboratorio: Inti Otros:
Nº de Registro Sanitario en Bolivia: NN-22195/2021

Cantidad Recibida	Número de empaques	Número(s) de lote	Fecha de vencimiento	Vida útil (a la fecha de entrega)	Nº de Certificado de Análisis
300	25CAJA X 12 UNIDAD	18677	30/10/2027	52 MESES	

Examen Visual:
Observaciones:
En conformidad:
Entidad Receptora: Empresa Proveedora:
Dirección: av Víctor Paz Estensoro Nombre:
Programa: 41/111 SUS Firma:
Responsable: Dra. Federica Vidaurre C.I.:
Nombre(s):
Firma(s) (Comisión de recepción):
C.I.(s):
Nombre(s): Dra Margarita Aramayo Rodríguez
Firma(s) (Comisión de recepción):
C.I.(s): 1874608 Tja

Bermejo, 27 de junio del 2023
Vº. 13º



061

**FORMULARIO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Receptor: Dra Margarita Aramayo Rodríguez Empresa Proveedora: Droguería Inti S. A.
Dirección: Av. Víctor Paz Estensoro Domicilio/ Alto de la Alianza Zona San Gerónimo
Establecimiento: Hospital Virgen de Chaguaya Representante de la Empresa:
Responsable: Dra. Federica Vidaurre Almacén:
Número de factura: 37686 Orden: CM-028
Fecha de recepción: 27 de junio del 2023

DATOS DEL MEDICAMENTO

Nombre genérico: Solución de glucosa Forma farmacéutica: solución
Nombre comercial: Solución de glucosa Presentación: Infusor x 500 ml
Concentración: 10 % 500 ml Origen: Bolivia
Laboratorio: Inti
N° de Registro Sanitario en Bolivia: NN-22194/2021 Otros: _____

Cantidad Recibida	Número de empaques	Número(s) de lote	Fecha de vencimiento	Vida útil (a la fecha de entrega)	N° de Certificado de Análisis
120	10CAJA X 12 UNIDAD	20614	30/03/2028	56 MESES	

Examen Visual:

Observaciones:

En conformidad:

Entidad Receptora:

Dirección: av Víctor Paz Estensoro

Programa: 41/111 SUS

Responsable: Dra. Federica Vidaurre

Nombre(s): _____

Firma(s) (Comisión de recepción): _____

C.I.(s): _____

Nombre(s): Dra Margarita Aramayo Rodríguez

Firma(s) (Comisión de recepción): _____

C.I.(s): 1874608 Tja

Empresa Proveedora: _____

Nombre: _____

Firma: _____

C.I.: _____

Bermejo, 27 de junio del 2023

Dra. Federica Vidaurre
Químico Farmacéutico
M.P. V. 031
Hospital Virgen de Chaguaya

Vº Bº

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia del formulario de remisión y recepción de medicamentos y dispositivos médicos, firmado por la comisión de recepción.
- ∂ Confrontado satisfactoriamente con la solicitud y orden de compra.



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
SERVICIO DE FARMACIA



063

INFORME DE CONFORMIDAD y AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN

A: Lic. Rolando Lizarazu Garzón
R.P.A. DEL H.V.CH.

De: Dra. Silvia Velásquez Aricoma
COMISION DE RECEPCION
Dra. Federica Vidaurre Maizares
COMISION DE RECEPCION

Fecha: 03 de Julio de 2023

1.- Antecedentes

El servicio de Farmacia del Hospital Virgen de Chaguaya, con el propósito de precautelar y preservar la integridad de los pacientes solicitamos que se realice la adquisición de medicamentos, reactivos e insumos médicos.

2.- Ejecución de la actividad

Se procedió a realizar el requerimiento para realizar la dispensación de medicamentos a los diferentes servicios del hospital, de acuerdo a Orden de Compra N° CM-028 y Nota de Entrada N° 108, de fecha 27 de Junio de 2023.

Nro.	Código	NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B0517	SOLUCION DE GLUCOSA	INFUSOR	10% (500 ML)	120	8.75	1,050.00
2	B0515	Solución de glucosa	Solución parent	5% (500 ml)	300	8.59	2,577.00
3	B0522	SOLUCION FISIOLÓGICA	INFUSOR	0,9% (500 ML)	720	8.98	6,465.60
4	B0523	SOLUCION FISIOLÓGICA	INFUSOR	0,9% (1.000 ML)	1,200	10.00	12,000.00
5	B0532	SOLUCION RINGER NORMAL	INFUSOR	1.000 ML	1,200	10.90	13,080.00
6	IM0193	SULFADIAZINA DE PLATA 500 G	POMADA	500 G	5	34.40	172.00
7	B0533	SULFATO DE MAGNESIO	INYECTABLE	0.1	100	2.27	227.00
8	N0214	TRAMADOL	INYECTABLE	100 MG/ 2ML	1000	4.00	4,000.00
TOTAL							39,571.60

Ver explicación de marcas en LCC-2/69



062



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
SERVICIO DE FARMACIA



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

El servicio de Farmacia APRUEBA realizar la compra de acuerdo al requerimiento realizado.

RECOMENDACIONES

El servicio de Farmacia, AUTORIZA y RECOMIENDA la cancelación a DROGUERIA INTI S.A., s/g Factura N° 37686.


Dra. Patricia Valverde Maizuro
FARMACÉUTICA
Mat. Prof. P-589
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
COMISION DE RECEPCION


Dra. Patricia Valverde Maizuro
Química-Farmacéutica
M.P. V.631
Hospital Virgen de Chaguaya
COMISION DE RECEPCION

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verifico satisfactoriamente la existencia del informe de conformidad y autorización de cancelación, firmada por la comisión de recepción.
- ⊘ Confrontado satisfactoriamente con nota de entrada N°108 y orden de compra N° CM-028.



1/8/23, 8:52

FORM 220

066

FORM 220		 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS		Información de procesos con publicación de invitación		 Sistema de Contrataciones Estatales			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD									
Código de la entidad 0906 - 38		Denominación de la Entidad HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA		Fax 069-65057		Teléfono 69-65057			
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO									
CUCE:23-0906-38-1343457-1-1									
Objeto de la Contratación : COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA									
Normativa Utilizada : NB-SABS (D.S.0181)									
Modalidad de Contratación : Contratación Menor									
Tipo de Contratación : Bienes									
Código Interno de la Entidad : HVCH/CM/011/2023									
Nro. Convocatoria/Invitación : 1									
3. LISTADO DE PROponentES									
Nro.	Origen	Documento de identificación del proponente		Nombre o Razón Social del proponente					
		Tipo de Documento	Nro. de Documento						
1	Nacional	Numero de Identificación Tributaria	1020521023	DROGUERIA INTI S.A.					
4. LISTADO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES PROponentES									
Nro.	Denominación de la Asociación Accidental			Denominación de los asociados					
			Porcentaje(%) Participación						
No Existen Registros de Asociaciones Accidentales									
5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO									
Moneda	Bolívianos			Tipo de Cambio		1			
Nro.	Nombre o razón social	Nro. Certificado RUPE	Tipo documento	Nro. Documento	Fecha Firma	Monto total	Responsable de firmar	Fecha estimada de recepción	
1	DROGUERIA INTI S.A.	1535058	Orden de Compra / Orden de Servicio	CM-028	23/06/2023	39571.6	MILTON VISACHO DAZA	03/07/2023	
6. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES CONTRATADOS									
Nro.	Código Catalogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario del Proveedor Preseleccionado	Proponente Contratado	Precio unitario Contratado	Cantidad Contratado	Total Contratado
1	51241505	34200	Solución salina equilibrada / bicarbonato / dextrosa / glutatón SOLUCION DE GLUCOSA 10% (500 ML.)	INFUSOR	8,75	DROGUERIA INTI S.A.	8,75	120	1050
2	51241505	34200	Solución salina equilibrada / bicarbonato / dextrosa / glutatón SOLUCION DE GLUCOSA 5% (500ML.) SOLUCION PARENT	SOLUCION	8,59	DROGUERIA INTI S.A.	8,59	300	2577
3	41161507	34200	Soluciones salinas equilibradas o formulaciones SOLUCION FISIOLOGICA 0.9% (500 ML.)	INFUSOR	8,98	DROGUERIA INTI S.A.	8,98	720	6465.6
4	41161507	34200	Soluciones salinas equilibradas o formulaciones SOLUCION FISIOLOGICA 0.9% (1000 ML.)	INFUSOR	10	DROGUERIA INTI S.A.	10	1200	12000
5	51191604	34200	Solución ringer lactato SOLUCION RINGER NORMAL 1000 ML.	INFUSOR	10,9	DROGUERIA INTI S.A.	10,9	1200	13080
6	51283945	34200	Sulfadiazina plateada SULFADIAZINA DE PLATA 500 G	POMADA	34,4	DROGUERIA INTI S.A.	34,4	5	172

<https://www.sicoes.gob.bo/general/index.php#>

1/2

Ver explicación de marcas en LCC-2/71



1/8/23, 8:52

FORM 220

065

7	51173231 *	34200	Sulfato de magnesio / sulfato de potasio / sulfato de sodio SULFATO DE MAGNESIO 0.1	INYECTABLE	2.27	DROGUERIA INTI S.A.	2.27	100	227
8	51371601	34200	Tramadol TRAMADOL 100 MG/2ML	INYECTABLE	4	DROGUERIA INTI S.A.	4	1000	4000

7. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES NO CONTRATADOS

Nro.	Código Catalogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario del Proveedor Presleccionado	Cantidad	Estado del ítem
------	-----------------	---------	-------------	------------------	--	----------	-----------------

No Existen Registros de ítems no contratados

8. DOCUMENTOS PUBLICADOS

N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Contrato/Orden de Compra/Orden de Servicio	01/08/2023	mmontoya	459.07 KB	descargar

9. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

<i>Nombre completo</i> MARIA MAGDALENA MONTROYA SANCHEZ	<i>Cargo</i> Encargado De Contrataciones Y Compras Menores
<i>Fecha de publicación</i> 01/08/2023 08:47:26	<i>Medio de Envío</i> Internet

Obtener Confirmación

Imprimir

Ver explicación de marcas en **LCE 2/72**



1/8/23, 8:47

SICOES

064 a

SICOES
Sistema de Contrataciones Estatales

CONFIRMACIÓN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Número de Confirmación: 4848026
CUCE: 23-0906-38-1343457-1-1 a
Tipo de Información: Información de procesos con publicación de invitación

El Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) confirma el registro y publicación de la siguiente información:

Nombre Entidad: HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Objeto de la Contratación: COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Código de identificación: HVCH/CM/011/2023

Fecha de publicación: 01/08/2023
Responsable de publicación: MONTOYA SANCHEZ MARIA MAGDALENA
Cargo del responsable: Encargado De Contrataciones Y Compras Menores
Usuario: mmontoya

Esta confirmación tiene la misma validez que un formulario con sello de recepción del SICOES y la entidad podrá imprimirla e incluirla en el expediente del proceso. No se requiere el envío físico de información alguna

Fecha de emisión: 01/08/2023

Imprimir

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia del formulario 220, emitida por el encargado de contrataciones y compras menores del H.V.CH.
- a Confrontado satisfactoriamente con formulario 500, recepción de bienes obras y servicios



1/8/23, 9:03

FORM 500

068

FORM 500		BOLIVIA		Recepción de bienes, obras y servicios		SICOES					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		Denominación de la Entidad		Fax							
Código de la Entidad Pública		HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAY		999-55557							
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		Nro. de contratación en la gestión		Código interno de la entidad		Objeto de la contratación					
Modalidad de contratación		2023		HVCHCM/011/2023		COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAY					
Contratación Menor		23-0906-38-1343457-1-1									
Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE)											
3. RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y DE CONSULTORIA											
#	Nro. de contrato	Fecha de firma de contrato	Nombre o razón social de la empresa contratada	Descripción del bien, obra o servicio objeto del contrato	Estado de la recepción	Cantidad solicitada	Cantidad recepcionada	Fecha de recepción según contrato (d/a/mes/año)	Fecha de recepción provisional/ sujeta a verificación (d/a/mes/año)	Fecha de recepción definitiva / de emisión del informe de conformidad (d/a/mes/año)	Monto real ejecutado
1	CM-028	23/06/2023	DROGUERIA INTI S.A.	Sulfato de magnesio / sulfato de potasio / sulfato de sodio SULFATO DE MAGNESIO 0.1	Recibido	100	100	03/07/2023	27/06/2023	27/06/2023	227
2	CM-028	23/06/2023	DROGUERIA INTI S.A.	Sulfadiazina plateada SULFADIAZINA DE PLATA 500 G	Recibido	5	5	03/07/2023	27/06/2023	27/06/2023	172
3	CM-028	23/06/2023	DROGUERIA INTI S.A.	Solución salina equilibrada / bicarbonato / dextrosa / glutatión SOLUCION DE GLUCOSA 5% (500ML) SOLUCION PARENT	Recibido	300	300	03/07/2023	27/06/2023	27/06/2023	2577
4	CM-028	23/06/2023	DROGUERIA INTI S.A.	Solución salina equilibrada / bicarbonato / dextrosa / glutatión SOLUCION DE GLUCOSA 10% (500 ML)	Recibido	120	120	03/07/2023	27/06/2023	27/06/2023	1050
5	CM-028	23/06/2023	DROGUERIA INTI S.A.	Solución ringer lactato SOLUCION RINGER NORMAL 1000 ML	Recibido	1200	1200	03/07/2023	27/06/2023	27/06/2023	13080
6	CM-028	23/06/2023	DROGUERIA INTI S.A.	Soluciones salinas equilibradas o formulaciones SOLUCION FISIOLÓGICA 0.9% (1000 ML)	Recibido	1200	1200	03/07/2023	27/06/2023	27/06/2023	12000
7	CM-028	23/06/2023	DROGUERIA INTI S.A.	Tramadol TRAMADOL 100 MG/2ML	Recibido	1000	1000	03/07/2023	27/06/2023	27/06/2023	4000
8	CM-028	23/06/2023	DROGUERIA INTI S.A.	Soluciones salinas equilibradas o formulaciones SOLUCION FISIOLÓGICA 0.9% (500 ML)	Recibido	720	720	03/07/2023	27/06/2023	27/06/2023	8465.5
4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN											
#	Carnet de identidad	Nombre Completo	Cargo en la entidad	Cargo en la comisión							
1	7138244	SILVIA VELASQUEZ ARICOMA	ENCARGADA DE FARMACIA	COMITE DE RECEPCION							
2	6035699	FEDERICA VIDALURRE MAIZARES	ENCARGADA DE ALMACEN DE FARMACIA	COMITE DE RECEPCION							
PERSONAL CLAVE DE LA EMPRESA QUE EJECUTO LA OBRA / SERVICIO / CONSULTORIA											
#	Nro de contrato en el que participó	Carnet de identidad	Nombre Completo	Cargo en la ejecución de la contratación	Profesión	Tiempo de participación en el contrato					
No Existen Registros para Personal clave de la empresa que ejecuto la obra / servicio / consultoria											
5. DOCUMENTOS PUBLICADOS											
N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar						
		Fecha	Responsable								
1	Acta o informe de recepción definitiva	01/08/2023	mmontoya	380.27 KB	Descargar						
7. DATOS DEL RESPONSABLE DE BRINDAR LA INFORMACION Y DEL ENVIO DEL FORMULARIO											
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		Fecha de envío del formulario		01/08/2023 09:02:09			
MONTAÑA		SANCHEZ		MARIA MAGDALENA							
Cargo en la entidad		Encargado De Contrataciones Y Compras Menores		Medio de envío		Internet					
Obtener Confirmación										Imprimir	

Ver explicación de marcas en LCE 2/74



1/8/23, 9:02

SICOES

067


Sistema de Contrataciones Estatales

CONFIRMACIÓN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Número de Confirmación: 4848058
CUCE: 23-0906-38-1343457-1-1 *o*
Tipo de Información: Recepcion de bienes, obras serv

El Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) confirma el registro y publicación de la siguiente información:

Nombre Entidad: HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Objeto de la Contratación: COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Código de Identificación: HVCH/CM/011/2023

Fecha de publicación: 01/08/2023
Responsable de publicación: MONTOYA SANCHEZ MARIA MAGDALENA
Cargo del responsable: Encargado De Contrataciones Y Compras Menores
Usuario: mmontoya

Esta confirmación tiene la misma validez que un formulario con sello de recepción del SICOES y la entidad podrá imprimirla e incluirla en el expediente del proceso. No se requiere el envío físico de información alguna

Fecha de emisión: 01/08/2023

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verifico satisfactoriamente la existencia del formulario 500, emitida por el encargado de contrataciones y compras menores del H.V.CH.
- o* Confrontado satisfactoriamente con formulario 220, información de procesos con publicación de invitación.



Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

18/09/2023 09:49:44
Gestor: 2023
REG-EjecucionGasto
Página 1 de 1

Entidad: 006 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	NÚMERO DE DOCUMENTO N° Preventivo: 117 N° Compromiso: 1 N° Devengado: 1 N° Pago: 0 N° Secuencia: 0	N° SIP: 0
Dirección Administrativa: 38 HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	Fecha Elaboración: 18/09/2023	Estado: APROBADO
TIPO DE FORMULARIO: Con Imputación Presupuestaria ☒ Sin Imputación Presupuestaria ☐	TIPO DE DOCUMENTO Original	TIPO DE EJECUCION Normal Gasto
MOMENTOS Preventivo ☐ Compromiso ☒ Devengado ☒ Pagado ☐	REGULARIZACIÓN SI ☐ NO ☒	SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Devengado ☐ Pagado ☐
DOCUMENTO DE RESPALDO Tipo: 59 Autorización de Pago Fecha de Documento: 06/09/2023	N° Doc: 241 Fecha de Recepción: 06/09/2023	Fecha de Vencimiento: 15/09/2023
PLANILLA Tipo: Gestión: Mes:	DATOS ADICIONALES COMPRAS Proceso de Compra: CUCE:	
CLASE DE GASTO Con Imputación: 4 BIENES Y SERVICIOS Sin Imputación:	SIGADE: SISIN: OTFIN:	Código Moneda: 69 BOLIVIANOS Fecha de Tipo de Cambio: Tipo de Cambio: Compra: ☐ Venta: ☐
RESUMEN OPERACION PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGUN REQUERIMIENTO ADJUNTO DE RESPONSABLE DE FARMACIA (Dra. Ruth Paola Briseño), CON CIRCULAR INTERNA DE GERENCIA N° 188, FAC. N° 37686 Y AUTORIZACION DE PAGO N° 241 RMITIDA POR GERENCIA Y DIRECCION DEL HOSPITAL SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.		TOTAL AUTORIZADO: 39.571.60 TOTAL RETENCIONES: 0.00 TOTAL MULTAS: 0.00 LIQUIDO PAGABLE: 39.571.60
Son: Treinta y nueve mil quinientos setenta y uno 60/100 Bolivianos		TOTAL DOCUMENTO: 39.571.60
BENEFICIARIOS		
Tipo Doc. Nro Documento Identificación	Expedido en	Nombre o Razon Social
INT 1020521023	NAL	DROGUERIA INTI S.A.
Banco 1014	Cuenta Bancaria 10000000294252	IMPORTE 39.571.60
Total: 39.571.60		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA		
UE Prog. Proy. Act/Obra Fuente Organismo Objeto del Gasto Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
69 400 6 99 41 111 3.4.2 0	Productos Químicos y Farmacéuticos	39.571.60
Total: 39.571.60		
CUENTA BANCARIA		
Fuente Organismo Cuenta	Libreta Descripción	IMPORTE
41 111 100000006038596	00006384101 Libreta Virgen de Chaguaya SUS (41-111)	39.571.60
Total: 39.571.60		

Lic. Mirtha Herrera Vilte
CONTADORA
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija

Firma
Usuario: ~~MIRTHA HERRERA VILTE~~
Fecha Verificación: 18/09/2023 09:42:02

Lic. Mirtha Herrera Vilte
CONTADORA
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija

Firma
Usuario: MIRTHA HERRERA VILTE
Fecha Aprobación: 18/09/2023 09:50:09

Firma
Usuario: _____
Fecha Firma: _____

Firma
Usuario: _____
Fecha Firma: _____

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con el comprobante contable debidamente firmado por el responsable de contabilidad

⌘ Confrontado satisfactoriamente con la factura N° 37686.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
BERMEJO - TARIJA - BOLIVIA

070

GERENCIA N° 241

DIA	MES	AÑO
06	09	2023

✓

AUTORIZACIÓN DE PAGO

A:
Contabilidad

CONTABILIDAD



De acuerdo a la documentación presentada se Autoriza:

Proceder a realizar la cancelación en favor de: "DROGUERIA INTI S.A."

Con NIT: 1020521023

Por la suma de Bs. **39.571,60** SON: Treinta y nueve mil Quinientos setenta y uno 60/100 Bolivianos ^a

Por concepto de : Cancelacion por compra de Medicamentos para el servicio de cirugía

en F.U. Farmacia del Hospital Virgen de Chaguaya; con Orden de Compra CM-028

Fac. N° 37686; nota de entrada: 108. Informe de Conformidad y Autorización de

Cancelacion Con 41/111 S.U.S.

Lic. Rolando Lizárrazu Garzón
GERENTE
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA-BERMEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

APROBADO: GERENCIA

Dr. Milton Visacho Daza
DIRECTOR INTERINO
HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
AUTORIZADO: DIRECTOR

T/R Trabajo realizado

- ✓ Se verifico satisfactoriamente la autorización para la cancelación al proveedor, debidamente firmada por el gerente y director del H.V.CH.
- ✓ Verificado satisfactoriamente la fecha recibida de contabilidad, para su respectiva transferencia al proveedor.
- ^a Confrontado satisfactoriamente con el comprobante contable.



071

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 05/10/2023 09:36:01
Gestión: 2023
Usuario: RLG412388300
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPagCompPagoElectronico

Datos del Documento Origen

Entidad: 906 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección: 38 HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA
Banco Origen: 1014
Cuenta Origen: 10000006038596
Libreta: 00906384101

Moneda: 69 BOLIVIANOS
Tipo Formulario: EGA
Nro. Comprobante de Pago: 117.1.1.1.0.0
Importe: 39,571.60 *a*

Glosa: PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGUN REQUERIMIENTO ADJUNTO DE RESPONSABLE DE FARMACIA (Dra. Ruth Paola Briseño), CON CIRCULAR INTERNA DE GERENCIA N° 188., FAC. N° 37686 Y AUTORIZACION DE PAGO N° 241 RMITIDA POR GERENCIA Y

Datos del Beneficiario

Razón Social: DROGUERIA INTI S.A.
Tipo de Identificación: Nro. Identificación Tributaria
Número de Documento: 1020521023
Expedido: NACIONAL

Correo Electrónico: edwin.guisbert@inti.com.bo
Banco Beneficiario: 1014
Cuenta Beneficiario: 10000000284252

Datos de la Operación Electrónica

Número de Pago: 38673305
Número de Grupo: 0
Número Correlativo: 6575257
Código Retorno: 01 Operacion realizada satisfactoriamente

Fecha Envío: 28/09/2023 11:03:53
Fecha Pago Realizado: 28/09/2023 11:06:54
Fecha Pago Rechazado:
Estado: CONFIRMADO

Tipo	Número	Nombre del Firmante Autorizador	Categori	Fecha
C	1890600	CRISTAVEL ROXANA ORDOÑEZ VALLEJOS	A	27/09/2023 05:09:25
C	1876895	BENIGNA MURILLO GUTIERREZ	A	28/09/2023 11:03:27

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con el comprobante contable debidamente firmado y autorizado

a Se confrontó con la autorización de pago.



Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

18/09/2023 10:20:23
Gestión: 2023
RFGaEjecucionGastos
Página 1 de 1

072

Entidad: 908	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	NUMERO DE DOCUMENTO	N° Preventivo: 117	N° SIP: 0					
Dirección Administrativa: 38	HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA	N° Compromiso: 1	N° Devengado: 1	N° Pago: 0					
Fecha Elaboración: 18/09/2023	Estado: FIRMADO	N° Secuencia: 0							
TIPO DE FORMULARIO	Con Imputación Presupuestaria ☒ Sin Imputación Presupuestaria ☐	TIPO DE DOCUMENTO	Original	TIPO DE EJECUCIÓN	Normal Gasto	REGULARIZACIÓN	SI ☐ NO ☒		
MOMENTOS	Preventivo ☐ CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Compromiso ☒ Devengado ☒ Pagado ☐	SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Devengado ☐ Pagado ☐					
DOCUMENTO DE RESPALDO	Tipo: 59	Autorización de Pago	N° Doc: 241						
Fecha de Documento: 08/08/2023	Fecha de Recepción: 08/09/2023	Fecha de Vencimiento: 18/09/2023							
PLANILLA	Tipo: Gastos	Mes:	Proceso de Compra:	CUCE:					
CLASE DE GASTO	Con Imputación: 4 BIENES Y SERVICIOS	SIGADE:	Código Moneda: 69	BOLIVIANOS	Fecha de Tipo de Cambio:	Compra: ☐ Venta: ☐			
	Sin Imputación:	SISIN:	Tipo de Cambio:						
RESUMEN OPERACION	PARA REGISTRAR EL COMPROMISO DEVENGADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEGUN REQUERIMIENTO ADJUNTO DE RESPONSABLE DE FARMACIA (Dra. Ruth Paola Basso), CON CIRCULAR INTERNA DE GERENCIA N° 188, JAC N° 27886 Y AUTORIZACION DE PAGO N° 241 REMITIDA POR GERENCIA Y DIRECCION DEL HOSPITAL SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.					TOTAL AUTORIZADO	39.571,60		
						TOTAL RETENCIONES:	0,00		
						TOTAL MULTAS:	0,00		
						LIQUIDO PAGABLE:	39.571,60		
Sum:	Treinta y nueve mil quinientos setenta y uno 60/100	Bolivianos	TOTAL DOCUMENTO:	39.571,60					
BENEFICIARIOS									
Tipo Doc:	Nro Documento	Expedido en:	Nombre o Razon Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE			
NIT	1020521023	NAL	DROGUERIA INTI S.A.	1014	1000000284252	39.571,60			
					Total:	39.571,60			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA									
UE	Prog	Proy	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
69	400	0	99	41	111	3.4.2	0	Productos Químicos y Farmacéuticos	39.571,60
								Total:	39.571,60
CUENTA BANCARIA									
Parte	Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE				
41	111	1000000038596	00906384101	Libreta Virgen de Chaguaya SUS (41-111)	39.571,60				
				Total:	39.571,60				

7

Usuario: MIRTHA HERRERA VILTE

Fecha Verificación: 18/09/2023 09:42:02

Usuario: MIRTHA HERRERA VILTE

Fecha Aprobación: 18/09/2023 09:50:09

Gerente DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

Usuario: ROLANDO LIZARAZU GARZON

Fecha Firma: 18/09/2023 10:20:19

Dr. Mirtha Vilte

DIRECTOR MEDICO INTERINO DEL HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA

T/R Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente la existencia de la documentación requerida, que cuenta con el comprobante de pago por la transferencia electrónica
- o Confrontado satisfactoriamente el monto registrado, con el valor de la transferencia contable.